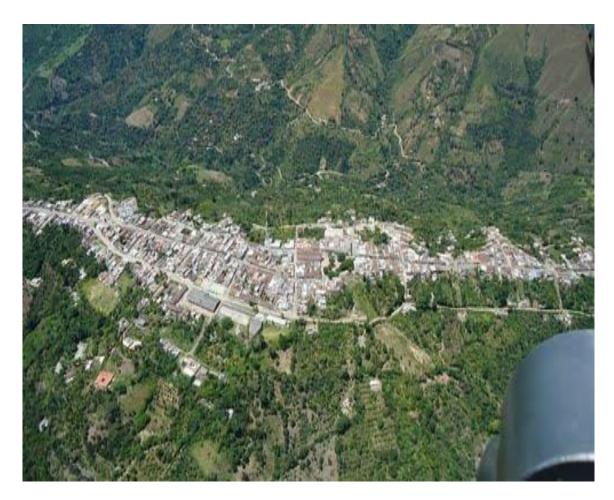


REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



*Panorámica de Buesaco, Templo N. S. de La Inmaculada

MUNICIPIO DE BUESACO, AGOSTO DE 2013



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



CONSEJO DE GOBIERNO

| WILSON HUMBER | WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| Alcalde Municipal | | | |
| JOSE ABDON NARVAEZ | JESUS RICARDO CHAVES | | |
| Secretario de Gobierno | Coordinador Oficina CMGRD | | |
| DANIEL ALEXANDER CABRERA GOMEZ | ALEXANDRO RODRIGUEZ | | |
| Jefe Unidad de Planeación y Desarrollo Comunitario | Jefe Unidad de Infraestructura | | |
| SILVIA ESTHER DIEZ JIMENEZ | ORFA PASCUAZA | | |
| Jefe Unidad Local de Salud | Tesorera Municipal | | |
| HORACIO BENAVIDES | JAIME ORLANDO MONCAYO | | |
| Director UMATA | Inspector Municipal de Policía | | |
| DANNY NARVAEZ | RAUL NUÑEZ | | |
| Coordinador Casa de la Cultura | Coordinación Secretaría de Educación | | |
| PEDRO ANDRADE | ADIELA LOPEZ | | |
| Coordinador Deportes | Jefe de Archivo Municipal | | |
| | | | |
| ENTIDADES N | NUNICIPALES | | |
| ROSARIO ESTUPIÑAN | | | |
| Juez Promiscuo Municipal | Fiscal Local 22 | | |
| MARIO FERNANDO CHAVES | JOSE LEVY VIVEROS | | |
| Personero Municipal Cura Párroco | | | |
| ARCESIO TENGANA | GUILLERMO LEON VALENCIA | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



| Comandante Estación de Policía | Director Defensa Civil Colombiana |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| EDUARDO RUANO | JAIME MONTENEGRO |
| Rector I.E.M. Rafael Uribe Uribe | Notaría Única de Buesaco |
| LIBARDO ESPAÑA | ALBA LUCIA MORA |
| Gerente ACUABUESACO E.S.P. | Gerente E.S.E. Virgen de Lourdes |
| MABEL LOAIZA | LILIANA CHAVES |
| Banco Agrario de Colombia | Banco Cofinal |
| Red de Servicios | MARIANO NARVAEZ |
| Banco de Colombia | ANUC |

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CMGRD

- 1. Alcalde Municipal o su delegado, quien lo preside.
- 2. Secretario de Gobierno
- 3. El Personero Municipal
- 4. El Coordinador de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos de Desastres.
- 5. El director de la (UMATA) o su delegado.
- 6. El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos ACUABUESACO.
- 7. Un representante de la Corporación Autónoma Regional.
- 8. La Gerente de la E.S.E. Virgen de Lourdes o su delegado
- 9. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana o el Cuerpo de Bomberos.
- 10. El Comandante de la Estación de Policía del Municipio de Buesaco, o su delegado.
- 11. El Jefe de la Unidad de Planeación.
- 12. La Jefe de la Dirección Local de Salud o su delegado.
- 13. La Coordinadora de la Secretaría de Educación Municipal.
- 14. El Rector de la Institución Educativa, o su delegado.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUESACO

- CARVAJAL HERMAN ROBERT PRESIDENTE
- ADARME LOPEZ LEONARDO
- BURBANO ARGOTI CARLOS
- CABRERA BENAVIDES ROBERTH JOAQUIN
- CABRERA MATABANCHOY CARMEN ESPERANZA
- CAIZA PARRA JAIRO
- CHAVES CHAVES ANA PATRICIA
- ESTRELLA RIASCOS RICARDO
- ➤ LOPEZ DIAZ NILSON
- NARVAEZ ARTEGAGA OSCAR HERNÁN
- PORTILLO ENRIQUEZ JAIME VICENTE
- RAMIREZ JAFED
- ROJAS CABRERA CRISTIAN ULISES

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

- LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRÍGUEZ Sector Educación
- SERAFÍN ADARME Sector Comunitario
- MIRALDO ORDOÑEZ Sector Ecológico
- SHEYLA LISETH CABRERA VIVEROS Sector Juventud
- ALMER ARMERO MADROÑERO Sector Cultura
- MARIANO EXBERTO NARVÁEZ DELGADO Sector Agropecuario
- MAURO RICARDO ÑÁÑEZ LÓPEZ Sector Deportivo
- CARLOS ALBERTO LÓPEZ Sector Cafetero
- MARÍA AURORA MORENO ORTIZ Sector Femenino
- ANDRÉS PADILLA ZAMBRANO Sector Desplazados



MUNICIPIO DE BUESACO





ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

TABLA DE CONTENIDO

| Present | tación | 11 |
|----------|---|----|
| Introdu | ıcción | 13 |
| CAPITU | JLO I | 14 |
| 1. | ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO | 14 |
| 1.1 | Justificación | 14 |
| 1.2 | Alcance | 15 |
| 1.3 | Objetivos | 15 |
| 1.3.1 | General | 15 |
| 1.3.2 | Específicos | 16 |
| 1.3.3 | Conceptualización | 16 |
| 1.4 | Marco Legal | 17 |
| 1.5 | Marco Teórico | 20 |
| 1.6 | Marco Histórico | 23 |
| 1.6.1 | Generalidades del Municipio | 24 |
| 1.6.2 | Información Básica Municipal | 25 |
| 1.6.2.1 | Población | 25 |
| 1.6.2.2 | Educación | 25 |
| 1.6.2.3 | Vivienda | 25 |
| 1.6.2.4 | Servicios Públicos Domiciliarios y de Distribución | 26 |
| 1.6.2.5 | Economía | 26 |
| 1.6.2.6 | Hospitales y Puestos de Salud | 26 |
| 1.6.2.7 | Sitios de Concentración | 26 |
| 1.6.2.8 | Centros de Servicios | 26 |
| 1.6.2.9 | Equipamiento Urbano | 27 |
| 1.6.2.10 | O Albergues y Alojamientos Temporales | 27 |
| 1.6.2.1 | 1 Recursos del Sector Privado | 27 |
| 1.6.2.12 | 2 Recursos Financieros | 28 |
| 1.6.3 | Estadísticas Básicas | 28 |
| 1.7 Fa | ctores de Riesgo Incorporados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de D. | 30 |
| 1.7.1 | Amenazas Naturales | 30 |
| 1.7.2 | Amenazas Antrópicas | 32 |
| 1.7.3 | Sistema de Falla del Romeral | 33 |
| 1.7.4 | Geología Económica | 34 |
| 1.7.5 | Elementos de Contaminación y/o Situaciones Ambientales Antrópicas | 36 |
| CAPITU | JLO II | 40 |
| 2. FOR | RMULACION ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS | 40 |
| 2.1 | Esquema General de la EMRE | 40 |
| 2.1.1 | Responsables | 40 |
| 2.2 | Manejo de Desastres | 41 |
| 2.3 | Preparación para la Respuesta a Emergencias | 41 |
| 2.3.1 | Declaratoria de calamidad pública | 41 |
| 2.3.1.1 | Definición | 41 |









| 2.3.1.2 | Criterios | 41 | | | |
|----------|--|----|--|--|--|
| 2.3.1.3 | .3 Declaratoria de situación de emergencia municipal 42 | | | | |
| 2.3.2 | Dirección y coordinación, control y evaluación. | 43 | | | |
| 2.3.3 | 3.3 Fondo Municipal de Gestión del Riesgo. 4 | | | | |
| 2.3.4 | Participación de entidades públicas y privadas y su personal disponible | | | | |
| | Durante las situaciones de calamidad, desastre o emergencia Municipal. | 45 | | | |
| 2.3.5 | Retorno a la Normalidad. | 46 | | | |
| 2.3.6 | Régimen normativo especial para las situaciones de emergencia municipal. | 46 | | | |
| 2.3.6.1 | 1 Normatividad especial. | 46 | | | |
| 2.3.6.1 | .2 Contratación Especial. | 46 | | | |
| 2.3.6.1 | .3 Sobre Bienes Inmuebles. | 46 | | | |
| 2.3.6.1 | .4 Directrices. | 46 | | | |
| 2.3.6.2 | Planes de emergencia en situaciones de calamidad pública. | 46 | | | |
| | Planes de contingencia. | 47 | | | |
| CAPITU | JLO III | 48 | | | |
| 3. PR | OTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERAC. | 48 | | | |
| 3.1 | Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). | | | | |
| 3.2 | Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su | 49 | | | |
| | Articulación con el SNGRD. | | | | |
| 3.3 | De los Comités Municipales (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su | | | | |
| | Activación en situaciones de emergencia. | 49 | | | |
| 3.4 | Miembros del CMGRD y Diagramas de Flujo | 50 | | | |
| 3.5 | De la Sala de Crisis. | 56 | | | |
| 3.6 | Puesto de mando unificado PMU. | 56 | | | |
| 3.7 | Organización en la zona de impacto. | 56 | | | |
| CAPITU | JLO IV | 58 | | | |
| 4. | ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS | 58 | | | |
| 4.1 | Organigrama de áreas funcionales. | 58 | | | |
| 4.1.1 | Responsables institucionales por área y procedimiento. | 50 | | | |
| 4.1.2 | Descripción de <pre><pre><pre></pre></pre></pre> | 60 | | | |
| 4.1.3 | Área de Salvamento | 60 | | | |
| 4.1.3.1 | Aislamiento y Seguridad | 60 | | | |
| 4.1.3.2 | Ubicar personas atrapadas | 61 | | | |
| | Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas | 61 | | | |
| 4.1.3.4 | Área de Salud | 61 | | | |
| 4.1.3.5 | Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados. | 61 | | | |
| | Saneamiento Ambiental. | 62 | | | |
| 4.1.3.7 | Vigilancia Epidemiológica. | 62 | | | |
| 4.1.4 | 1.1.4 Manejo de Cadáveres. 62 | | | | |
| 4.1.5 | .1.5 Área Hábitat y Sustento. 62 | | | | |
| 4.1.5.1 | Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la | | | | |
| Situacio | ón. | 63 | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO



| | ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA | S |
|---------|---|----|
| | | |
| 4.1.5.2 | Sostenibilidad Alimentaria. | 63 |
| 4.1.5.3 | Elementos para la Asistencia Humanitaria. | 63 |
| 4.1.5.4 | Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico | 63 |
| 4.1.6 | Área Social y Comunitaria. | 63 |
| 4.1.6.1 | Identificar afectaciones sicológicas en la población. | 64 |
| 4.1.6.2 | Censo. | 64 |
| | Información a la Comunidad: | 64 |
| | Trabajo Comunitario | 64 |
| | Área de Infraestructura y Servicios | 65 |
| | Evaluación de Daños y Necesidades. | 65 |
| | Monitoreo y Control del Evento. | 65 |
| _ | Remoción de Escombros. | 65 |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas. | 66 |
| _ | Servicios Básicos. | 66 |
| | Área Institucional Sectorial | 66 |
| _ | Coordinación Interinstitucional. | 66 |
| _ | Coordinación Sectorial. | 67 |
| | Apoyo Mutuo. | 67 |
| | Soporte Logístico. | 67 |
| 4.2 | Plan de Acción Específico para la Recuperación. | 67 |
| | Principios | 67 |
| | Respeto por los derechos humanos. | 67 |
| | Eficacia, Eficiencia y Oportunidad. | 67 |
| | Transparencia. | 67 |
| | Valoración de lo diverso. | 67 |
| | Holismo e Integralidad. | 67 |
| | Objetivos | 68 |
| 4.2.2.1 | La Generación de capacidades | 68 |

4.2.2.2 La Eficiente coordinación y administración de la información.

4.2.2.3 La Reducción de vulnerabilidades.

4.2.3.1 Plan de generación de capacidades. 68 4.2.3.2 Plan de acción de recuperación temprana. 68

4.2.3.3 Plan de recuperación para el desarrollo sostenible. 68

CAPITULO V 70 5. **UNIDAD ORGANIZATIVA** 70

5.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL GENERAL 70 5.1.1 Organización Interinstitucional 70

5.1.1.1 CMGRD. 70

5.1.1.2 Estructura y Jerarquía 71

5.1.1.3 Coordinación según Procedimientos y Comunicación 71

68

68

68

68









| 3.1.1.4 | runciones y nesponsabilidades de los connites | / 1 |
|----------|--|-----|
| 5.1.1.4. | 1 Generales | 71 |
| 5.1.1.4. | 2 Coordinación operativa | 72 |
| 5.1.2 | Notificación y verificación | 72 |
| 5.1.3 | Directorio Telefónico, Celular, y de contacto | 72 |
| 5.1.4 | Listado Básico de Teléfonos | 72 |
| 5.1.5 | Sistemas de Alerta | 73 |
| a) Ale | erta Amarilla | 73 |
| b) Ale | erta Naranja | 74 |
| c) Ale | erta Roja | 74 |
| 5.1.6 | Señalización | 75 |
| 5.1.7 | Grado de Respuesta Institucional y de Otros Organismos en el Municipio | |
| De Bue | saco. | 75 |
| 5.1.8 In | ventario de Recursos Humanos y Medios Sector Institucional | 75 |
| 5.2.1.1 | CMGRD | 76 |
| 5.2.1.2 | Administración Municipal | 77 |
| 5.2.1.3 | Comando de Policía Nacional | 77 |
| 5.2.1.4 | Defensa Civil Colombiana de Buesaco | 77 |
| 5.2.1.5 | Centro Hospital Nuestra Señora de Lourdes | 77 |
| 5.2.1.6 | Empresa de Servicios Públicos ACUABUESACO E.S.P | 78 |
| 5.2.1.7 | Institución Educativa Municipal Rafael Uribe Uribe | 78 |
| 5.2.1.8 | Institución Educativa Municipal María Inmaculada | 78 |
| 5.2.1.9 | Institución Educativa Municipal Pio XII | 78 |
| 5.2.2 | Inventario de Recursos Humanos y Medios Sector Privado | 78 |
| 5.2.2.1 | Sector Comercial y de Servicios | 78 |
| 5.2.2.2 | Realización de Fiestas, Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos | 79 |
| 5.2.2.3 | Tránsito y transporte | 79 |
| 5.2.3 | Evacuación | 79 |
| 5.2.4 | Alojamiento temporal | 80 |
| 5.2.5 | Trabajo social y Psicológico | 80 |
| 5.2.6 | Abastecimiento y provisiones. | 80 |
| 5.2.7 | Deficiencias. | 80 |
| 5.2.8 | Búsqueda y rescate | 81 |
| 5.2.9 | Evaluación de daños | 81 |
| 5.2.10 | Servicios Públicos | 82 |
| 5.2.11 | Educación y capacitación | 82 |
| 5.2.12 | Remoción de escombros | 82 |
| 5.2.13 | Control del evento | 82 |
| 5.2.14 | Rehabilitación | 82 |
| 5.3 | INVENTARIO DE RECURSOS | 83 |
| 5.3.1 | Instituciones Educativas | 83 |
| 5.3.2 | Policía Nacional | 83 |
| 5.3.3 | Defensa Civil Colombiana de Buesaco | 84 |
| 5.3.4 | Centro Hospital Nuestra Señora de Lourdes ESE | 86 |
| | | |









| 5.3.4.1 | Recurso humano (Servicios de urgencias) 86 | | | | | |
|----------|--|----|--|--|--|--|
| 5.3.4.2 | Personal asistencial | 86 | | | | |
| 5.3.4.3 | Vehículos | 86 | | | | |
| 5.3.4.4 | Elementos Quirúrgicos 87 | | | | | |
| 5.3.4.5 | Combustibles | 87 | | | | |
| 5.3.4.6 | Planta Eléctrica | 87 | | | | |
| 5.3.4.7 | Sistemas de comunicación | 87 | | | | |
| 5.3.4.8 | .4.8 Recursos financieros 8 | | | | | |
| 5.3.4.9 | Instalaciones | 87 | | | | |
| 5.3.5 | Unidad de Planeación y Desarrollo Comunitario, y Unidad de Infraestructura | 87 | | | | |
| 5.3.5.1 | Personal | 87 | | | | |
| 5.3.5.2 | Maquinaria | 87 | | | | |
| 5.3.6 | Empresa de Servicios Públicos ACUABUESACO E.S.P | 88 | | | | |
| 5.4.5.1 | Personal | 88 | | | | |
| 5.4.5.2 | Maquinaria y Elementos Varios | 88 | | | | |
| 5.4.5.3 | Combustibles | 88 | | | | |
| 5.4.5.4 | Planta Eléctrica | 88 | | | | |
| 5.4.5.5 | Sistemas de comunicación | 88 | | | | |
| | Hidrantes | 88 | | | | |
| 5.4.5.7 | Recursos financieros | 88 | | | | |
| 5.4.5.8 | Instalaciones | 88 | | | | |
| CAPITU | JLO VI | 89 | | | | |
| 6. | IDENTIFICACION DE AMENAZAS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD | 89 | | | | |
| 6.1 | UNIDAD TECNICO CIENTIFICO | 89 | | | | |
| 6.1.1 | IDENTIFICACION DE AMENAZA | 89 | | | | |
| 6.1.1.1 | AMENAZAS NATURALES | 89 | | | | |
| 6.1.1.1. | 1 Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa. | 89 | | | | |
| 6.1.1.1. | 2 Deslizamientos | 90 | | | | |
| 6.1.1.1. | 3 Reptación | 90 | | | | |
| 6.1.1.1. | 4 Amenaza por flujos torrenciales(inundaciones) | 90 | | | | |
| 6.1.1.1. | 5 Amenazas por sismicidad. | 90 | | | | |
| 6.1.1.1 | AMENAZAS ANTRÓPICAS | 91 | | | | |
| 6.1.1.1. | 1 Amenaza por contaminación Ambiental. | 91 | | | | |
| 6.1.1.1. | 2 Amenaza por Incendios y deforestación. | 91 | | | | |
| 6.1.1.1. | 5.1.1.1.3 Aglomeraciones de Personas 91 | | | | | |
| 6.2 | - | | | | | |
| 6.3 | EVALUACION E IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS DEL MUNICIPIO 92 | | | | | |
| 6.3.1 | | | | | | |
| 6.3.2 | | | | | | |
| 6.3.3 | | | | | | |
| 6.3.4 | VEREDA PAJAJOY | 94 | | | | |
| 6.3.5 | SECTOR URBANO | 95 | | | | |
| 6.4 | NALISIS DE VULNERABILIDAD 96 | | | | | |









| 6.4.1 | .1 Vulnerabilidad Histórica | | | |
|--|---------------------------------|---|------------|--|
| 6.4.2 | .4.2 Vulnerabilidad Sismicidad | | | |
| 6.4.2.1 | 6.4.2.1 Elementos expuestos | | | |
| 6.4.2.2 Caracterización de la población expuesta | | | 96 | |
| 6.4.2.3 Manifestación del riesgo | | | 97 | |
| 6.4.3 | - | | | |
| | | entos expuestos | 97 | |
| 6.4.3.2 | Carac | terización de la población expuesta | 97 | |
| 6.4.4 | Vulne | rabilidad Inundación y Avalancha de Lodo | 98 | |
| 6.4.4.1 | Eleme | entos expuestos | 98 | |
| 6.4.4.2 | Carac | terización de la población expuesta | 98 | |
| 6.4.5 | Vulne | rabilidad de Riesgo Temporada Invernal | 98 | |
| 6.4.5.1 | Manif | festación del riesgo | 98 | |
| CAPIT | ULO V | II | 100 | |
| 7 | PLAN | DE CONTINGENCIAS | 100 | |
| 7.1 | UNID | AD PROCEDIMENTAL | 100 | |
| 7.1.1 | PREPA | ARATIVOS (FASE PREVIA) | 100 | |
| 7.1.1.1 | Sisten | nas de alerta | 100 | |
| 7.1.1.1 | .1 | Escenario de inundación, deslizamiento y terremotos | 100 | |
| 7.1.1.1 | .1.1 | Niveles: | 100 | |
| 7.1.1.1 | .1.2 | Definición de alarmas y señalización: | 101 | |
| 7.1.1.1 | .2 | Escenario de inundación y avalancha de lodo | 101 | |
| 7.1.1.1 | .2.1 | ¿Qué hacer antes? | 101 | |
| 7.1.1.1 | .2.2 | ¿Qué hacer durante? | 102 | |
| 7.1.1.1 | .2.3 | ¿Qué hacer después? | 102 | |
| 7.1.1.1 | .3 | Escenario deslizamientos | 103 | |
| 7.1.1.1 | | ¿Qué hacer antes? | 103 | |
| 7.1.1.1 | .3.2 | ¿Qué hacer durante? | 104 | |
| 7.1.1.1 | | ¿Qué hacer después? | 104 104 | |
| 7.1.1.1.4 Escenario Terremotos | | | | |
| 7.1.1.4.1 ¿Qué hacer antes? | | | | |
| | 7.1.1.1.4.2 ¿Qué hacer durante? | | | |
| | 7.1.1.1.4.3 ¿Qué hacer después? | | | |
| - | VI. Apéndices | | | |
| VII. Glo | | | 108 | |
| VIII. Bil | _ | fía. | 114 115 | |
| ANEXC | ANEXOS | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





Al igual que muchos países en América Latina, Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo amplifican dichos retos. Estas condiciones socio — económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno.

Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010 – 2011, y en el ámbito de la agenda que en materia de gestión del riesgo de desastres, el Departamento Nacional de Planeación lleva a cabo una evaluación integral de las políticas de gestión del riesgo, así como en la formulación de recomendaciones estratégicas a corto y largo plazo, que contribuyan a reducir la afectación de la población y el impacto económico de los desastres.

El Municipio de Buesaco, ha sido golpeado en múltiples oportunidades por distintos fenómenos naturales y antrópicos y por tal razón se debe implementar un Plan Local de Emergencias y Contingencias mediante el cual se dé respuesta inmediata a este tipo de fenómenos, los cuales se encuentran incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo "Buesaco sin Barreras", de la administración del Dr. WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ, En el Plan Departamental de Desarrollo "Nariño Mejor" de la administración del Dr. RAUL DELGADO GUERRERO, y en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" del Presidente de la República Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, enmarcados dentro del contenido y lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012 "Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres",

Hace un poco más de una década se expidió el Decreto 93 del 13 de enero de 1998 "Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" dirigido a los niveles locales, a través de un proceso participativo mediante el cual se buscaba obtener resultados concretos a corto plazo, estableciendo un puente con las necesidades a largo plazo de las entidades territoriales, que fueron incorporados en los Planes de Desarrollo de los Municipios. Este enfoque del plan se dirige a buscar un método práctico, racional, educativo, descentralizado y autosuficiente, para hacer frente a distintos fenómenos naturales y antrópicos.

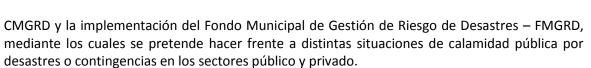
La Ley 1523 lo transforma en política pública, estableciendo obligaciones específicas para las entidades territoriales y definiendo parámetros que se deben adoptar para hacer frente a potenciales calamidades, entre ellas está la de implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y de manera complementaria la **ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – EMRE** (sigla que se utilizará permanentemente en este documento), así como la conformación del Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres – CMGRD, la Oficina del



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

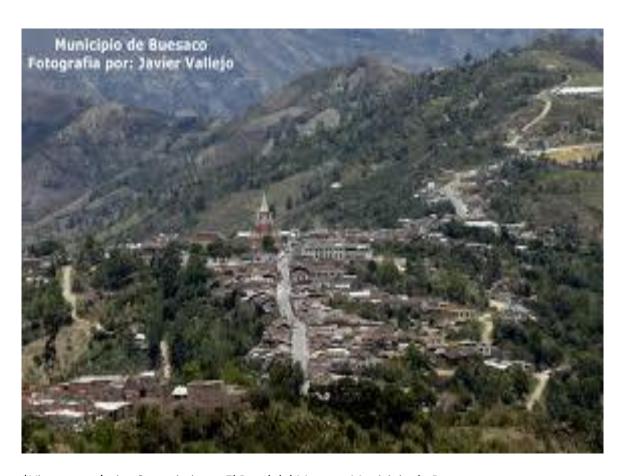




El resultado esperado va más allá de la simple elaboración de este documento, y sus alcances se dirigen a establecer la verdadera capacidad de respuesta del municipio ante eventuales situaciones de emergencia. Por tal razón, se analizan cada uno de los componentes sectoriales municipales para determinar el grado de respuesta que cada uno tiene para enfrentar este tipo de situaciones.

WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ

Alcalde



*Vista panorámica Corregimiento El Rosal del Monte – Municipio de Buesaco



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





Mediante la Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y lo establecido en la Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento de las Entidades Territoriales, La protección del medio ambiente y la prevención de desastres se convierten en los mayores objetivos del gobierno nacional, en virtud a las múltiples situaciones de riesgo a que se ven avocadas las comunidades del país en materia natural y antrópica. Se debe establecer acciones determinantes, concretas y directas para la preservación y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como la prevención de amenazas y riesgos naturales.

Es importante destacar que se deben tener en cuenta las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, aspecto relacionado directamente con la Ley 1523 de 2012 que crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y según lo propuesto por el Plan de Desarrollo Municipal "Buesaco Sin Barreras" en el artículo ___ del programa ___, subprograma ___, en cumplimiento a las estrategias, metas e indicadores referentes a la prevención y atención de desastres adoptado según el contenido de la Ley 1523 de 2012 dirigido a los niveles territoriales el cual promueve la elaboración de una Estrategia Municipal de Emergencias y Contingencias, de esta forma se cumple con los principios que orientan las acciones de las entidades nacionales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la atención y prevención de desastres.



*Panorámica de Buesaco, Parque Bolívar



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO



^{*} Fuente: Estudio geotécnico Municipio de Buesaco - AQUATERRA – 2001

1.1 Justificación

El concepto de riesgo no tiene sentido si no existe una interferencia, al menos potencial, entre procesos naturales y sociales, debido a que las unidades naturales homogéneas son sistemas territoriales compuestos por diferentes elementos que son modificados o transformados por elementos antropogénicos condicionados socialmente. Por lo tanto, es fundamental entender que los mapas de amenazas y de riesgo, como parte de los Planes de Ordenamiento Territorial, no se limitan a un problema de cartografía, sino que tienen que ver con la distribución social del espacio, más en nuestro país y por tanto, en nuestro municipio, donde los desastres naturales ocasionan cuantiosas pérdidas humanas y económicas, porque los procesos naturales en actividad presentan alta probabilidad de convertirse en catástrofes, dada la inestabilidad potencial de las condiciones geológicas de nuestro territorio y el uso inadecuado del suelo; un ejemplo de lo anterior fue el terremoto de Popayán de 1983, los deslizamientos en Villa Tina en Medellín, el flujo de lodos que destruyó Armero en 1985, la avalancha del Río Páez, las



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





inundaciones periódicas producidas por diferentes ríos, las continuas interrupciones en las vías como Bogotá-Villavicencio y el desastre por el terremoto en el eje cafetero, y en nuestro medio, las constantes variaciones climáticas que provocan en unos casos lluvias intensas con deslizamientos de terrenos, afectaciones de las estructuras de las viviendas, daños en los cultivos y cuantiosas pérdidas no solo materiales sino en algunas oportunidades la pérdida de vidas humanas, y en otros casos ante la altas temperaturas y la resequedad de los terrenos se presentan incendios tanto forestales como de cultivos, unas veces de manera natural y en otras por la irresponsabilidad humana en la quema de los desechos de cultivos o provocados de forma intencional.

Por esto, es necesario identificar y confrontar los procesos naturales y sociales dentro de un marco geográfico, mediante un análisis de riesgos, con el fin de evaluar grados de peligrosidad, obteniéndose de esta manera información básica para la planeación y la toma de decisiones encaminadas al diseño de alternativas y a la disminución de pérdidas. Con las disposiciones legales (Decreto 1333/86, Ley 9/89, Ley 131/94, Ley 160 de 3 de agosto/94, Ley 388 de 1997, Ley 1523 de 2012), los municipios se fortalecieron y son responsables de los planes integrales de desarrollo, los cuales incluyen la elaboración de planes ambientales y la posibilidad de asociarse para enfocar las tareas en el nivel de cuenca. Con esta perspectiva, los análisis de riesgos son fundamentales como parte del proceso mediante el cual el gobierno local y la comunidad toman conciencia sobre los problemas ambientales y la forma de solucionarlos.

1.2 Alcance

La EMRE se refiere al Fortalecimiento de las Operaciones de Emergencia y se circunscribe únicamente al ámbito de la organización para la respuesta a emergencias. Aspectos tales como capacitación de grupos operativos, formación ciudadana y recuperación, entre otros, son abordados en desarrollo de otros objetivos de la Estrategia en mención. La EMRE se refiere a las situaciones de grave calamidad pública, desastre o emergencia en los términos establecidos por la Ley 1523 de 2012 "Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres". Provee elementos para orientar y coordinar la participación del sector privado y la comunidad en las diferentes fases de la atención de las emergencias y/o contingencias.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Elaborar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio de Buesaco, para establecer protocolos de actuación y respuesta a situaciones de emergencia, así como determinar los responsables directos en la toma de decisiones.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- ✓ Definir el régimen para la respuesta en lo referente a la dirección, control y evaluación de desastres.
- ✓ Determinar los protocolos de actuación en los escenarios de preparación, respuesta y recuperación.
- ✓ Estipular los estándares generales para el manejo adecuado de la emergencia en el Municipio de Buesaco.
- ✓ Garantizar la ayuda humanitaria de emergencia a las potenciales víctimas de siniestros o desastres.
- ✓ Evaluar la adopción de medidas en situaciones de emergencia
- ✓ Mantener disponibilidad permanente de personal, recursos, suministros y servicios para situaciones de emergencia
- ✓ Mantener un registro histórico de eventos de riesgo y emergencia que se presenten en el Municipio de Buesaco
- ✓ Elaborar permanentemente planes de acción para potenciales emergencias
- ✓ Socializar el contenido de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en todo el territorio del Municipio de Buesaco.

1.3.3 Conceptualización

A continuación se analizan algunos términos utilizados para los casos en que se presentan situaciones de emergencia o desastre, los cuales de alguna manera contribuyen a que las comunidades puedan estar alertas ante potenciales situaciones que se lleguen a presentar en el Municipio de Buesaco:

- Plan de emergencia: definición de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular.
- Plan de contingencias: componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
- **Escenarios (GOLDET):** descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociado al mismo. El escenario se construye a partir de la base analítica e histórica, identificando los componentes claves, registrando las imágenes finales y reconstruyendo la evolución y las trayectorias, conforme a las necesidades.

Las siguientes definiciones complementan y aclaran el alcance del documento:



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- **Zonificación.** Se aplica en sentido general a una división de la superficie terrestre en áreas que representan diferentes grados potenciales o actuales. La zonificación puede realizarse con respecto a la susceptibilidad, la amenaza, la vulnerabilidad o el riesgo.
- Susceptibilidad. Expresa la facilidad con que un fenómeno puede ocurrir sobre la base de las condiciones locales del terreno (por ejemplo, topografía, geología y cl imatología) y el uso del suelo. La probabilidad de ocurrencia de un factor detonante como una lluvia o un sismo no se considera en un análisis de susceptibilidad.
- Amenaza natural. Determina la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente desastroso dentro de un lapso específico y en un área determinada. El concepto está relacionado directamente con la peligrosidad porque se refiere al proceso natural en sí mismo y trata de clarificar su sistema de relaciones internas, valorando su potencialidad como causante de transformaciones en el medio, independientemente de que en él exista o no actividad social.
- Vulnerabilidad. Determina el grado de resistencia de un elemento o conjunto de elementos susceptibles de ser afectados por una amenaza natural de determinada magnitud.
- Riesgo. Es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. Del análisis de riesgo se
 deducen grados de adecuación o interferencia y, por tanto, medidas preventivas, sean
 activas o pasivas, es decir, la actuación sobre el proceso natural para disminuir su
 peligrosidad, o bien sobre el proceso social para evitar dicha interferencia. Determinar el
 número de personas afectadas, los daños causados en propiedades o interrupción de
 actividades económicas adelantadas debido a un fenómeno natural.

1.4 Marco Legal

A continuación se detalla el componente de normas legales que sustentan las actuaciones de las entidades gubernamentales en materia de riesgos, y de prevención y atención de desastres:

- ✓ **Decreto 064 de 2012**, por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de Buesaco.
- ✓ **Decreto Municipal 093 del 7 de septiembre de 2012**, por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Buesaco
- ✓ **Ley 1575 de 2012**, Ley General de Bomberos en Colombia
- ✓ Ley 99 de 1993, Numeral 9: La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento
- ✓ Ley de Reforma Urbana Ley 09/89. Primera ley de gestión del suelo urbano, la ley de Reforma Urbana establece en el ámbito de la prevención del riesgo, la obligatoriedad para los alcaldes de <u>levantar los inventarios de los asentamientos humanos que</u> presenten alto riesgos para sus habitantes, reubicar estos habitantes en zonas



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





apropiadas y tomar medidas para que los inmuebles desocupados no vuelvan a usarse para vivienda humana.

- ✓ Modificación de la Ley de Reforma Urbana Ley 02/91. Se precisa además de lo anterior que los municipios deben tener actualizados los inventarios de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos y que los alcaldes contarán con la colaboración de las entidades pertenecientes al SNPAD, para desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas.
- ✓ Creación del Sistema Nacional Ambiental Ley 99/93. Además de crear el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, la Ley 99 de 1993 adopta, como uno de los principios generales de la política ambiental colombiana, que la prevención de desastres es materia de interés colectivo y que las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento. Define igualmente las funciones de las CAR´s dentro de las cuales se resaltan las relacionadas con la asesoría a los municipios en materia de planificación y ordenamiento territorial y análisis, seguimiento, prevención y control de amenazas y riesgos.
- ✓ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo— Ley 152/94. La Ley 152, que establece los procedimientos para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo, tanto de la Nación y de las entidades territoriales como de los organismos públicos de todo orden, incluye dos puntos importantes en materia de planificación: a) El primero, la ratificación de la sustentabilidad ambiental como principio de actuación de las autoridades de planeación, enunciado en la Ley 99/93. b) El segundo, la necesidad de los planes de ordenamiento para los municipios.
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial Ley 388/97. El gran mérito de la Ley 388 es la integración de los sistemas nacionales de Planificación, Ambiental y de Atención y Prevención de Desastres. Dentro de los objetivos planteados por esta Ley se encuentran los siguientes:
 - "Establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, entre otros, la prevención de asentamientos de alto riesgo.
 - Garantiza que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres...".
 - "Función Pública del Urbanismo: Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales".
 - Acción Urbanística: Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda".
 - "Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres...".
 - "En la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios se deberá tener en cuenta, entre otros determinantes las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales".
 - "El componente general del plan de ordenamiento deberá contener, entre otros, la determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad."
- ✓ Componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial:



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





- "La delimitación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales"
- "... mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo la estrategia para su transformación para evitar su nueva ocupación..."
- "La normas urbanísticas estructurales incluye entre otras las que delimitan zonas de riesgo, en ningún caso, salvo en el de la revisión del plan, serán objeto de modificación..."
- Contenido básico de los planes básicos de ordenamiento: "El inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamiento humanos por amenazas naturales o condiciones de insalubridad. La delimitación de áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales..."
- "Motivos de utilidad pública o de interés social para la adquisición de inmuebles: Desarrollo de viviendas de interés social y la reubicación de asentamientos humanos ubicados en sectores de alto riesgo, el traslado de poblaciones por riesgo físico inminente..."

√ Requerimientos de la ley 388/97 en materia de amenazas y riesgos

- 1. Tener en cuenta las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, que constituyen normas de superior jerarquía.
- 2. Incluir en el componente general del Plan de Ordenamiento la determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales.
- 3. Incluir en el componente general del Plan de Ordenamiento las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, entendidas como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo y para evitar su nueva ocupación.
- 4. Incluir en el componente urbano del plan de ordenamiento la delimitación, en suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales. Cuando el Decreto reglamentario 879/98, en su artículo 20, define los contenidos del Acuerdo que adopta el Plan, se exigen el plan vial y de transporte, los planes de cada uno de los servicios públicos, el plan del espacio público, los programas de viviendas de interés social, pero se omite desafortunadamente el plan de prevención y mitigación de riesgos, como elemento fundamental del ordenamiento territorial.
- ✓ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR -98) Ley 400/97 – Decreto 33/98. Las nuevas Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR-98, entran a remplazar el Decreto 1400/84 y establecen, entre otros aspectos:
 - Las responsabilidades y sanciones en que incurren los profesionales diseñadores, los Constructores, los funcionarios oficiales y las alcaldías, al incumplir la Ley.
 - Los incentivos para quienes actualicen las construcciones existentes a las nuevas normas.
 - La obligación de realizar análisis de vulnerabilidad para las edificaciones indispensables existentes en un lapso de tres años, y a repararlas en caso que sean deficientes, con un plazo máximo de seis años.
- ✓ **Ley General de Educación** —**Ley 115 de 1994.** Establece en el artículo 5, "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación". Artículo 14 literal C sobre la enseñanza obligatoria "La enseñanza de la protección del ambiente y la ecología y la prevención de los desastres naturales", de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.
- ✓ Reglamentación de la Ley 115 -Decreto 1743 de 1994. El decreto 1743 de 1994, reglamentario de la ley 115 establece como alternativa de solución al problema de medio ambiente donde habitan los escolares, la obligatoriedad de establecer el Proyecto Ambiental Educativo (PRAE), dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales en los



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





cuales la institución educativa concentra su atención en minimizar problemas del entorno social y natural y en los cuales está incluido el tema de prevención y atención de desastres.

- ✓ Regulación del Sistema Educativo Nacional de la Prevención de Emergencias y Desastres –Resolución 7550 de 1994. El artículo 3, establece la necesidad de crear y desarrollar un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, que contemple como mínimo los siguientes casos:
 - a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.
 - b) Análisis escolar de riesgos.
 - c) Plan de acción.
 - d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

1.5 Marco Teórico

Se detalla a continuación la terminología comúnmente usada en materia de riesgos, y de las cuales se pueden presentar en un momento determinado alguna o algunas de ellas, así como la forma en la que las personas actúan frente a distintos fenómenos naturales o antrópicos:

- Adaptabilidad: Capacidad o habilidad de un individuo o grupo social de ajustarse a cambios en su ambiente externo, natural y construido, con fines de supervivencia y sostenibilidad.
- Amenaza: Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura, y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. Establecidos en el EOT con el Mapa de Riesgos de Desastre del Municipio y el Plano Urbano de Riesgos de Desastre.
- Análisis de riesgo. En su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos inmersos en el EOT, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos dentro del territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprenden actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas y viceversa.
- Apropiación social. Es el proceso a través del cual las organizaciones e instituciones representativas de los sujetos del desarrollo y del riesgo asumen como suyo los retos de la gestión, dándole continuidad y garantizando niveles aceptables de sostenibilidad.
- Capacidad. Combinación de todos los atributos y recursos de la comunidad u organización que pueden dirigirse positivamente hacía la gestión de riesgo.
- Degradación (deterioro) ambiental. Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que dañan la base de recursos reduciendo su calidad y productividad. Los efectos potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural. La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, lo cual los hace más propensos a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de resiliencia puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural.
- Desarrollo sostenible. Proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable en la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos, unidos a cambios sociales tendientes a mejorar de forma equitativa la seguridad y la



MUNICIPIO DE BUESACO





ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

calidad de la vida humana, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

- Desastre. Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente; requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y restablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida.
- Ecosistemas. Inmersos en el EOT como una unidad espacial compuesta por un complejo sistema de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente, y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales a lo largo de los siglos.
- Elementos expuestos. Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios, y demás elementos que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico o antrópico.
- Escenarios de riesgos. Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes, análisis claramente identificado en la cartografía e información contenida en el EOT.
- Evaluación de la amenaza. Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un periodo de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables inmersos en el EOT.
- Evaluación de la vulnerabilidad. Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular, y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.
- Fenómeno (evento) peligroso. Suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que éste se presenta.
- Intensidad. Medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico, o en condiciones características recurrentes tales como cambios climáticos (fenómenos de la niña y del niño), aglomeración de personas, zonas expuestas, y demás actividades de alta incidencia.
- Desastre). Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción, Previsión y Control del Riesgo de Desastre). Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control. Actores sociales municipales que requieren adoptar planes de contingencia.
- Gestión local de riesgos de desastres. La gestión local comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





participativo por parte de los actores sociales locales y apropiado por ellos, muchas veces en concertación y coordinación con actores externos de apoyo y técnicos. La gestión local como proceso es propio de los actores locales, lo cual lo distingue del proceso más general de gestión de riesgo en los niveles locales, cuya apropiación puede remitirse a distintos actores con identificación en distintos niveles territoriales pero con actuación en lo local.

- Localidad. En sentido estricto se refiere a un territorio de dimensiones sub-nacionales y subregionales en que existe cierta homogeneidad en las modalidades y formas de desarrollo y en las características ambientales, y tiene presencia de diversos actores sociales con sentido de pertenencia al territorio y con relaciones estrechas de identidad, cooperación o conflicto. En el sentido administrativo-político, lo local suele asociarse con el municipio. Sin embargo, esto desvirtúa la noción científica de lo local, ya que éste puede ser menor en extensión que una municipalidad, cruzar diferentes límites municipales o en algunos casos acotarse al municipio en particular.
- Participación social. Es el proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.
- Plan de gestión de riesgos. Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad. Adoptado mediante Decreto Municipal 093 del 7 de septiembre de 2012.
- Proceso continuo de riesgo. Expresión de la naturaleza dinámica y cambiante del riesgo a los largo del tiempo. Admite distintas fases o estadios del riesgo, incluyendo: el riesgo producto de los procesos normales de cambio, desarrollo y evolución de la sociedad; del impacto de las crisis económicas y estructurales, y de los cambios rápidos en las condiciones territoriales y tecnológicas de la producción; y el riesgo resultado de la transformación rápida de los escenarios de riesgo existentes, a raíz del impacto de un fenómeno físico externo el cual se expresa en condiciones de agudizada inseguridad alimenticia, necesidades de albergue, de salud y nutrición, de seguridad pública y privada, de acceso a agua potable, etc. La Gestión del Riesgo opera en el contexto de este proceso continuo del riesgo.
- Riesgo territorial. El riesgo es entendido como la probabilidad de que ocurra un desastre (Wilches-Chaux, 1998), y puede evaluarse mediante el cálculo de daños y pérdidas esperables. Éste se define como tal cuando coexisten en un mismo espacio la posibilidad que se presente un evento natural o antrópico denominado amenaza y una población o bienes vulnerables a ella. De esta manera el desastre no es más que la materialización del riesgo.
- Riesgo urbano. Mansilla (2000) definió las características comunes del riesgo en la ciudad actual, las cuales pueden tener expresiones diversas en contextos urbanos particulares. A continuación se presenta una síntesis de estas características:
- La velocidad de cambio de los factores de riesgo (vulnerabilidad y amenaza) respecto a ámbitos rurales, y su complejidad por la multiplicidad de factores que intervienen en su conformación.
- La degradación ambiental expresada en la generación de nuevas amenazas y vulnerabilidades, debido a la
 transformación radical de los ecosistemas locales. Se caracteriza fundamentalmente por la transformación
 de suelos agrícolas en áreas urbanas; la construcción de infraestructura de abastecimiento de agua y drenaje
 mediante la sobreexplotación o contaminación de los recursos hídricos; la recolección y disposición final de
 residuos sólidos; la contaminación; la disposición de residuos peligrosos; los riesgos físicos y químicos; y, la
 apropiación del suelo y las modalidades de expansión urbana.
- El incremento de la vulnerabilidad por la creciente extensión de las áreas susceptibles a sufrir daños causados por amenazas de distinta magnitud, la concentración de elementos expuestos (viviendas, infraestructura, servicios, etc.) y las condiciones de crecimiento y evolución de los sectores sociales de dichas ciudades. Esto último está caracterizado, principalmente, por el aumento de los sectores marginales en las ciudades, el desempleo, subempleo, deficientes construcciones de vivienda, pérdida de valores culturales, desmantelamiento de la vida comunitaria, etc.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- La aparición de nuevos riesgos como accidentes industriales, desastres causados por fallas en el transporte o manejo de sustancias peligrosas, contaminación ambiental, etc. La ciudad es el espacio donde las amenazas han dejado de ser propiamente naturales y donde adquieren mayor importancia las amenazas socio naturales, antrópicas y tecnológicas, y por su conformación, se presenta también una mayor susceptibilidad a las amenazas complejas o en cadena.
- ➤ Resiliencia. Capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico, esto solo es posible en la medida en que se hayan establecido medidas preventivas que disminuyan impactos severos o menores y permitir una rápida recuperación.
- Sistema de Gestión de Riesgos: Estructura abierta, lógica, dinámica y funcional de instituciones y organizaciones, y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas, actividades de carácter técnico-científico, de planificación y de participación de la comunidad, cuyo objetivo es la incorporación de las prácticas y procesos de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades.
- Vulnerabilidad. Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.

1.6 Marco Histórico





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





1.6.1 Generalidades del Municipio

Buesaco, está ubicado en el sector sur occidente del país, hace parte de la región natural Andina, sub región Juanambú. La cabecera municipal se encuentra a 38 kilómetros de la ciudad de Pasto, con variedad de climas y zonas de vida, destacándose por su exuberante riqueza natural, con un clima promedio de 20° C., que lo convierte en la principal fortaleza, de allí que, el municipio es reconocido y por muchos bien llamado, Doctor Buesaco.

El Municipio cuenta con una extensión aproximada de 62.032 hectáreas, distribuidas en 7 corregimientos y 73 veredas. Limita al norte con los Municipios de San Lorenzo, Arboleda y San José de Albán, por el oriente con el Municipio de El Tablón de Gómez y el Departamento del Putumayo, por el sur con el Municipio de Pasto y por el occidente con el Municipio de Chachagui. La división política administrativa es la siguiente:

- ✓ **Centro Especial Buesaco.** Lo integran las veredas: Parapetos, Higuerones, Alto Higuerones, Loma Franco Villita, Ijagui, Villa Guayacanes, Ortega las Cochas, Coapitas, Buesaquito, Vareacrz, Pajajoy y Sumapaz.
- ✓ Corregimiento Santa María. Lo integran las veredas: Juanambu, La Curia, Versalles, Hatillo Guadalupe, Hatillo Buenos Aires, Bruselas, San Martin, La Piedra, Altamira, Naranjal, La Veranera, Palosumbo y San Vicente.
- ✓ Corregimiento Santa Fe. Lo integran las veredas: Palacinoy, San Bosco, La Inmaculada, San Miguel, Alta Clara, La Palma, Tambillo, Risaralda, La Represa y Las Cochitas.
- ✓ Corregimiento San Ignacio. Lo integran las veredas: Medina Espejo, Bermejal, Medina Orejuela, El Salado, Alto Monserrate, Lagunetas, Granadillo de Lunas, Granadillo de Chávez, Tasajera, El Avión, La Sacha y Las Minas.
- ✓ **Corregimiento San Antonio.** Lo integran las veredas: La Guasca, Bodegas, Llanos de Juanambú, La Cruz de San Antonio y El Retiro.
- ✓ **Corregimiento Rosal Del Monte.** Lo integran las veredas: Medina Hatillo, Medina Sacanambuy, San Miguel, El Socorro y Alto San Miguel.
- ✓ Corregimiento Villamoreno. Lo integran las veredas: Guayabal Tongosoy, Hato Tongosoy, El Cortijo, Quitopamba, La Esperanza, Llano Largo, Meneses Hurtado, México, El Palmar y San Isidro.

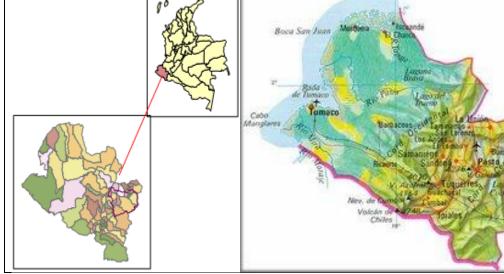


MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS





Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015

1.6.2 INFORMACIÓN BÁSICA MUNICIPAL

1.6.2.1 POBLACION: Buesaco tiene una población de 22.233 habitantes, distribuida por edades así:

1.6.2.2 EDUCACION

Institución Educativa Municipal Rafael Uribe Uribe

Institución Educativa Municipal Pio XII

Institución Educativa Municipal María Inmaculada

Jardín Infantil

Instituciones para Adultos y Programas de Capacitación Técnica

Profesionales, Técnicos y Tecnólogos en diferentes áreas: medicina, odontología, ingeniería, economía, derecho, contaduría, agronomía, saneamiento, electricidad, manufacturas, artesanías, sistemas, contabilidad, etc.

Además existen Instituciones Educativas Municipales en cada una de las veredas y corregimientos del Municipio de Buesaco

1.6.2.3 VIVIENDA

Residenciales

Residenciales comerciales

Residenciales parqueaderos

Residenciales hoteleras

Residenciales otros servicios

Edificios de oficinas y locales comerciales



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





Acueducto
Alcantarillado
Energía
Gas (distribuidores)
Telefonía fija
Telefonía móvil (Claro, Movistar, Tigo)

1.6.2.5 ECONOMIA

Actividad Económica basada en la agricultura, la ganadería, la explotación de especies menores, el comercio, los servicios bancarios, empresas menores, microempresas, asociaciones de artesanos, gremios, clubes y demás grupos asociativos diseminados en todo el territorio municipal.

1.6.2.6 HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD

Se cuenta con el Centro Hospital ESE Virgen de Lourdes de Buesaco ubicado en el Barrio el Socorro de la cabecera municipal, el cual ofrece los servicios de atención del I nivel, es decir, urgencias, hematología, hospitalización, partos, cirugías menores. Además existen 7 puestos de salud en cada una de las cabeceras corregimentales del municipio, y la prestación de servicios médico-asistenciales de las EPS: Comfamiliar, Emssanar y Caprecom, centros odontológicos, droguerías y centros de medicina natural.

1.6.2.7 SITIOS DE CONCENTRACIÓN

Los lugares más apetecidos por los habitantes de la zona urbana son: el Parque Principal 7 de Agosto, Parque Bolívar, la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada, la Capilla de Nuestra Señora del Carmen en el Barrio Bolívar, El Estadio Municipal, La Plaza de Mercado, El Mercado de Ganado, las Instituciones educativas, Jardines Infantiles, Hogares comunitarios, salones comunales, lugares de esparcimiento masivo (piscinas, billares, discotecas, bares, cantinas, etc.) sitios de comida (cafeterías, restaurantes, asaderos, etc.), en los que existe aglomeración de personas, en especial en fines de semana, festivos y épocas de festividades tradicionales, culturales, deportivas, de recreación y religiosas.

1.6.2.8 CENTROS DE SERVICIOS

El principal eje de servicios públicos es la Alcaldía Municipal de Buesaco con sus diferentes dependencias, secretarías y Unidades como la Unidad Local de Salud, La Unidad de Planeación y la Unidad de infraestructura y Desarrollo Comunitario, la Empresa ACUABUESACO ESP, EL Centro Hospital Nuestra Señora de Lourdes ESE, Puestos de salud corregimentales, Notaría Única de Buesaco, Fiscalía Local 22 de Buesaco, Juzgado Promiscuo Municipal de Buesaco, Personería Municipal de



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





Buesaco, Concejo Municipal de Buesaco, Banco Agrario de Colombia, Banco Cofinal, Red de Servicios Banco de Colombia, Estación de Policía Nacional Sede Buesaco, Parroquia Nuestra Señora de la Inmaculada, ANUC Buesaco, Defensa Civil Colombiana de Buesaco, Comité Municipal de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Ancianato Municipal de Buesaco, Enlace Municipal Programa Familias en Acción, Enlace Municipal Programas del ICBF, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Estación de Servicio Terpel Bolívar, Estación de Servicios Terpel San Antonio, Estación de Servicios Terpel Villamoreno, etc.

1.6.2.9 EQUIPAMENTO URBANO

Existen parques en la cabecera y centros poblados, salones comunales a nivel urbano y rural, parques recreacionales, sitios turísticos como el Cañón del Juanambú, los petroglifos en San Ignacio, fósiles y petroglifos en Santafé, parque ecológico en Santa María, es decir, la infraestructura municipal es muy amplia y se ubica por toda la geografía municipal. Hay varios equipos vehiculares disponibles tales como: como una volqueta, un cargador, una motoniveladora, una camioneta, un campero, los cuales serán de mucha ayuda en determinados escenarios, según la emergencia presentada.

1.6.2.10 ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Las zonas determinadas como potenciales alojamientos temporales en casos de emergencia o desastre son las siguientes: la Plaza de mercado, el coliseo municipal, el salón comunal y diferentes lugares amplios en los que se cuenta con servicios públicos básicos. Por normatividad legal, las instalaciones de las Instituciones educativas no serán objeto de albergue, salvo en los casos de desastre natural por sismos o una catástrofe de grandes proporciones. Es indispensable contar con ayuda humanitaria de emergencia inmediata mediante las provisiones que para esos fines mantenga en su stock el CMGRD en las bodegas destinadas para estos fines, en especial colchonetas, frazadas, carpas, medicamentos donados, provisiones alimenticias duraderas que hayan sido donadas, y demás elementos no percederos y de larga duración, que permitan ofrecer a la comunidad afectada una ayuda inmediata de emergencia.

1.6.2.11 RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO

La socialización de la EMRE en los sectores público y privado permite la adopción de medidas especiales mediante la elaboración de los planes de contingencia para que en ellos se establezca los mecanismos, formas, medios y recursos con los que participen en situaciones de emergencia. Entre ellos están los establecimientos comerciales, bancarios, transportadores, instituciones educativas, Juzgado Promiscuo, Fiscalía, Notaría, y demás entes privados para que puedan hacer su aporte y contribuir a mitigar el déficit que se presentan en materia de dotación de implementos, abastecimiento de provisiones, medicinas, entre otras. Los planes de



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





emergencia y contingencia para riesgo de desastres son obligatorios en cumplimiento del artículo 43 del SNPAD Ley 1523 de 2012 y serán exigibles por parte de las administraciones municipales.

1.6.2.12 RECURSOS FINANCIEROS

El CMGRD cuenta con un fondo para el manejo de emergencias y desastres, el cual por disposición legal debe contar con el 10% del presupuesto de ingresos tributarios del municipio, así como la inclusión de otras partidas de los recursos del Sistema General de participaciones que se distribuye a las entidades territoriales mediante los CONPES Sociales, recursos que se deben distribuir en cada una de las cuentas que tiene este fondo para distintos fines. Igualmente se debe considerar aquellas partidas de otros rubros que puedan ingresar a reforzar las acciones de prevención, atención o recuperación ante un escenario determinado, y los proyectos que se estime gestionar para la búsqueda de ayudas ante las entidades gubernamentales nacionales y extranjeras si es del caso.

1.6.3 Estadísticas Básicas

PROYECCIONES POBLACION POR AREA MUNICIPIO DE BUESACO 1995 – 2010

| AÑO | POBLACION TOTAL | URBANA | RURAL |
|------|-----------------|--------|-------|
| 1995 | 19993 | 3171 | 16822 |
| 1996 | 20147 | 3276 | 16871 |
| 1997 | 20289 | 3380 | 16909 |
| 1998 | 20418 | 3482 | 16936 |
| 1999 | 20537 | 3584 | 16953 |
| 2000 | 20636 | 3683 | 16953 |
| 2001 | 20725 | 3782 | 16943 |
| 2002 | 20802 | 3878 | 16924 |
| 2003 | 20865 | 3973 | 16892 |
| 2004 | 20916 | 4066 | 16850 |
| 2005 | 20953 | 4156 | 16797 |
| 2006 | 20970 | 4194 | 16776 |
| 2007 | 20985 | 4259 | 16726 |
| 2008 | 20999 | 4304 | 16695 |
| 2009 | 21012 | 4307 | 16705 |
| 2010 | 21024 | 4309 | 16715 |
| 2011 | 23887 | 4894 | 18993 |
| 2012 | 24179 | 4954 | 19225 |
| 2013 | 24466 | 5013 | 19453 |

Fuente: DANE – Proyecciones de población Censo 2005



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





| AREA | VIVIENDAS CENSO | HOGARES GENERAL | PERSONAS 2005 | PROYECCION POBLACION 2010 |
|----------|--------------------|--------------------|------------------|------------------------------|
| Cabecera | 1353 | 1264 | 4773 | 5401 |
| Resto | 4451 | 3867 | 16246 | 18201 |
| Total | 5804 | 5131 | 21019 | 23602 |

Fuente: DANE – Proyecciones de población Censo 2005

PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR

| AREA | PROMEDIO PERSONAS POR HOGAR | |
|----------|--------------------------------|--|
| Cabecera | 3,8 | |
| Resto | 4,2 | |
| Total | 4,1 | |

Fuente: DANE – Proyecciones de población Censo 2005

PERSONAS EN NBI (30 de junio de 2010)

| AREA | PORCENTAJE NBI % |
|----------|------------------|
| Cabecera | 33,27 |
| Resto | 66,08 |
| Total | 58,64 |

Fuente: DANE – Proyecciones de población Censo 2005

TIPO DE VIVIENDA

| TIPO | PORCENTAJE % |
|----------------------|--------------|
| Casa – Casa Indígena | 98.1 |
| Apartamento | 1,2 |
| Cuarto – Otro | 0,7 |
| Total | 100 |

Fuente: DANE – Proyecciones de población Censo 2005

SERVICIOS CON QUE CUENTA LA VIVIENDA (Total Municipio)

| SERVICIO | PORCENTAJE % |
|-------------------|--------------|
| Energía Eléctrica | 87,7 |
| Alcantarillado | 35,0 |
| Acueducto | 56,6 |
| Gas Natural | 0,0 |
| Teléfono | 7,3 |
| Celular | 90.5* |

Fuente: DANE – Proyecciones de población Censo 2005

*Dato Aproximado



MUNICIPIO DE BUESACO







ASISTENCIA ESCOLAR (Población de 3 a 24 años)

| AREA | PORCENTAJE % |
|----------|--------------|
| Cabecera | 63,9 |
| Resto | 44,1 |
| Total | 48,5 |

Fuente: DANE - Proyecciones de población Censo 2005

1.7 Factores de Riesgo incorporados en el Plan Municipal de Gestión de riesgo de Desastres – PMGRD v el EOT

1.7.1 **Amenazas Naturales**

- a) Amenaza Geológica por Remoción en Masa. La remoción en masa se presenta por movimiento de tierra, deslizamiento o derrumbes, encontrándose los siguientes niveles de riesgo: de grado bajo (M1) en las regiones de Meneses, Villa Moreno, Rosal del Monte, San Miguel, México, Quitopamba, Llano Largo, Pajajoy, Cortijo, Cuapitas, Tongosoy, Guayabal Tongosoy, La Cruz de San Antonio, El Retiro, Bodegas, La Guasca, Llanos de Junambú, Parapetos, Higuerones y San Antonio; de degrado medio (M2) en las veredas de San Isidro, El Palmar, El Socorro, San Ignacio, Alto Monserrate, Medina Sacanambuy, La Sacha, Tasajera, Granadillo de Chavez, Granadillo de lunas, Lagunetas, Medina orejuela, Bermejal, Medina Espejo, El Vado, San Vicente, La Estancia, Veracruz, Naranjal, La Veranera, Altamira, La Piedra, Las cochas, Juan Bosco, La Inmaculada, San Miguel, Palacinoy, Hatillo Buenos Aires, Hatillo Guadalupe, Alta Clara, La Represa, La Esperanza, Risaralda, Santa Fe, Tambillo; de grado alto y como zona crítica (M3) la zona urbana de Buesaco, Buesaquito, Ortega de Cochas, Ortega Corrales, Ijaguí, Sumapaz, Loma Franco Villa, San Martín, Alto Higuerones, Santa María, La Curia, Juanambú, Versalles, y El Alvión. Desplomes o derrumbes: se localizan en Higuerones y Parapetos y corresponde a movimientos en masa de riscos escarpados que dejan los táludes inestables. Sistemas y fallas: atraviesan el municipio de Buesaco los tres ramales procedentes del sistema de fallas del Romeral. La falla denominada de San Ignacio se localiza en la parte más oriental de Buesaco, cubriendo regiones de alto San Miguel, Alto Monserrate, Tasajera, Granadillo de Chavez y Alta Clara; la falla Pasto atraviesa las veredas de San Miguel, El Salado y la Inmaculada; y la falla Buesaco se divide en dos ramales; uno de los cuales coge parte de la cabecera municipal, Ijaguí y Santa María, y la otra atraviesa Quitopamba, Cuapitas e Higuerones; y finalmente el sistema de fallas del Romeral que atraviesa el municipio en su parte más occidental pasando por la Cruz de San Antonio.
- b) Amenaza Geológica por Sismo. Se presenta cuando ocurren fenómenos de desplazamiento de las capas tectónicas en el interior de la tierra y cuya magnitud varía dependiendo de este tipo de desplazamiento. Las afectaciones suelen ser devastadoras en los llamados epicentros o lugares debajo de los cuales ocurre el fenómeno natural. La ocurrencia de un fenómeno de esta naturaleza pondría en serio riesgo la débil infraestructura global del municipio, en especial, por los factores detallados en el fenómeno de remoción en masa, que ha debilitado las estructuras existentes tanto de



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





edificaciones como también de las vías de comunicación, de los puentes, de los terrenos y en general sobre aquellas construcciones existentes y que presenten algún tipo de fisuras, agrietamientos, mal estado de conservación, fallas en los cimientos, debilidades de sismo-resistencia, utilización de materiales de baja calidad para las construcciones y todos los demás aspectos que determinan serias fallas en estas estructuras. Hecho que sin duda pone en serio riesgo la seguridad de las personas y que en momentos de ocurrencia probable de un evento de grandes magnitudes ocasionarían un verdadero desastre y la consiguiente pérdida de vidas humanas. Los sectores considerados de alto riesgo son: la cabecera municipal y las veredas por las que atraviesa el sistema de fallas. Se recomienda adelantar labores de inspección de las construcciones y tomar medidas de desalojo de aquellas viviendas que representen un serio riesgo para las familias que los habitan y demoler las viviendas o construcciones que se encuentren en peligro de colapso por las fallas y agrietamientos que tienen.

Amenaza Hidrológica por Desertificaciones y Sequia. Se analiza la amenaza por desertificaciones y seguía; la desertificación es más pronunciada en las riberas de las fuentes hídricas, entre ellas las de los ríos Buesaquito, Ijaguí y Juanambú, daños irreparables sobre las riberas que ocasionan graves desajustes ambientales, pues, la capa vegetal que existente sobre las márgenes de los mismos se destruye y es un elemento vital para la retención de humedad y regulación de los cauces, sin ella los ríos se desbordan y arrastran todo a su paso, provocando graves daños ambientales y la contaminación de estas fuentes de agua. Las condiciones de sequía y fuertes torrenciales, se presentan a lo largo de toda la geografía municipal, pero en especial afecta los sectores cálidos ubicados en la parte central del municipio, se clasifican en dos tipos: Tipo Sequía: esta unidad se presenta en las zonas caracterizadas por problemas de sequía; áreas con mínimas coberturas vegetales y que en su mayor parte están dedicadas a ganadería de tipo extensivo. Se localizan en el corregimiento de San Antonio y en las veredas de La Guasca, Bodegas, El Retiro, La Cruz de San Antonio, Llanos de Juanambú, Parapetos, Higuerones, alto Higuerones, Ortega Corrales, Ortega las Cochas, Cuapitas, Quitopamba, El Cortijo, Tongosoy Alto, Guayabal Tongosoy, La Curia, Juanambú, Versalles y Hatillo Buenos Aires. Avenidas Torrenciales: se localizan en zonas de salidas de agua de los cursos o por excesiva recogida de agua de las laderas y pequeños arroyos; los sitios de mayor peligro se encuentran en las quebradas Piedra del Mono y Agua Clara en la vereda San Miguel; en la quebrada la Planada, quebrada Sacanambuy, quebrada Las Delicias, quebrada el Guaico o Negro y Quebrada el Socorro. Tipo Erosión: Para tratar de disminuir los efectos de erosión superficial por las aguas lluvias y la infiltración de las mismas por las grietas, se diseñó un sistema de zanjas colectoras a construir a media ladera, las que desaguaran en canales ubicadas a máxima pendiente por los que se conducirán las aguas hasta el río Buesaquito. En la entrega de los canales principales al río Buesaquito se debe prestar especial atención a evitar que el espolón final quede cimentado en material fallado, y preferiblemente este debe estar apoyado sobre la roca sana que aflora en las márgenes del río.

Complementariamente se hace un análisis de la amenaza Atmosférica, la cual se presentan por neblinas y vientos en las partes altas del municipio especialmente por la



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





carretera Buesaco – Pasto, es común la presencia de capas de neblina en épocas de invierno, igualmente la zona alta de San Isidro y El Palmar. La presencia de vientos es generalizada en el municipio de Buesaco, comúnmente en épocas de verano en las regiones de La Guasca, Alto Higuerones, Llanos de Juanambú, Las Cochas, Versalles, etc; afectando cultivos y destruyendo los techos de las casas campesinas.

Adicionalmente, se presentan periodos de fuertes lluvias que históricamente han representado numerosos daños en las débiles estructuras de las viviendas tanto en la zona urbana, en los centros poblados y en el sector rural, por las condiciones críticas de muchas construcciones elaboradas con materiales poco resistentes (tapias y tejas en barro, estructuras en madera como soporte de los techos y partes internas, pisos en barro, sanitarios construidos con materiales de baja calidad y a la intemperie sin mayor protección para estos hogares, puertas y ventanas en madera rústica, convivencia con animales domésticos tales como cuyes, conejos, gallinas, gallos, etc.), muchas de ellas han colapsado y ocasionado víctimas y lesionados, debido a lo cual se han adelantado año por año campañas de ayuda humanitaria para la reconstrucción parcial o total de las viviendas, hecho que es común en los últimos tiempos y que en lo posible se debe evaluar y cuantificar por parte del CMGRD el número de viviendas potencialmente en riesgo y la presentación de los proyectos de mejoramiento de vivienda que permitan no solamente realizar arreglos parciales sino que en lo posible se logre los recursos necesarios para viviendas nuevas a las familias que se encuentren en alto riesgo de desastre. Aproximadamente se considera que el 30% de las viviendas del municipio (6096 año 2010) se encuentran en mal estado, es decir, 1828 viviendas requieren de inversiones en ayudas en materiales de reconstrucción y adecuación para el 80% de las mismas y un 20% para reconstrucción total de estas viviendas.

1.7.2 Amenazas Antrópicas

Se identifican 3 tipos de acciones antrópicas en el territorio de Buesaco así:

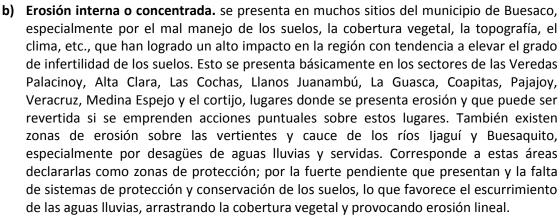
a) Aglomeraciones de Personas. se presenta en ciertas épocas del año, específicamente durante el desarrollo de festividades religiosas, sociales y culturales, entre las que se cuenta: Carnavales, Fiestas Patronales, Feria del café, Día del Campesino Buesaqueño, Fiestas de Fin de Año y demás festividades en las que se congregan gran cantidad de personas y que determinan ciertos factores de riesgo en tanto se presenta el colapso de vías y la utilización en muchos casos de vías alternas en mal estado. La pavimentación de la vía perimetral (carrera 1ª) en un tramo aproximado de 1,5 kilómetros que parte de la calle 16 transversal al parque Bolívar hasta llegar a la calle 5ª que permita descongestionar las vías principales, en especial los domingos, festivos y fiestas tradicionales (carnavales, ferias, fiestas patrias, día del campesino, etc.). Esto facilita la movilidad vehicular y de personas evitando muchos riesgos a los que se expone la población.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- c) Incendios Forestales Intencionales por Quemas. la falta de conocimiento agronómico hace que las labores de preparación de terrenos sean tradicionales, utilizando el sistema de quemas, frecuentemente en la zona de la Represa y el Palmar. Igualmente otros habitantes producen quemas frecuentes en zonas susceptibles, perjudicando el incremento de materia orgánica y provocando la destrucción de la cobertura vegetal. La tala es otro factor determinante en este tipo de sucesos y se presenta con mayor intensidad en las zonas que carecen de energía eléctrica o de otros sistemas de cocción de alimentos. La población tala los árboles para conseguir leña que es utilizada como medio energético. En la mayor parte del corregimiento de Santa Fe se utiliza cotidianamente la extracción de leña para el uso doméstico; siendo la región más afectada por esta práctica. El intenso verano de algunas épocas se convierte en el combustible ideal para que se presenten incendios forestales que arrasan los terrenos y en muchos casos ocasionan pérdidas cuantiosas en cultivos, animales y sembrados, como el ocurrido en el mes de mayo del presente año en la vereda parapetos, cercana a la cabecera municipal.
- **1.7.3 Sistema de Falla del Romeral:** El sistema de fallas Romeral presenta características importantes entre las cuales están:
 - Zonas de alineación y deslizamiento, cárcavas y bifurcaciones de quebradas.
 - Zonas de concentración de focos de actividad sísmica.
 - Anomalías gavimétricas y/o magnéticas.
 - Bloque exótico dentro de las unidades litológicas dadas.
 - Repetición u omisión de contactos geológicos.
 - Terminación brusca de pliegues, fallas y características estructurales.
 - Cambios bruscos en la disposición estructural de rocas sedimentarias y metamórficas.
 - Cambios bruscos de cauces de agua.

Al sistema de fallas Romeral pertenecen:



MUNICIPIO DE BUESACO



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- a) **Falla Pasto:** Trazo inferido en la parte sur de la zona, no es posible encontrar rasgos característicos de fallamiento, debido quizá al gran espesor de la secuencia vulcanoclástica que rellena esta área y a la poca actividad de la falla.
- b) Falla Buesaco: se ubica al norte de la zona, tiene desplazamiento destrolateral de 185 +-34 m y un acumulativo componente vertical de 68 26 +- 31 m, siendo el bloque NW el levantado, su rango de desplazamiento es de 197 +- m.
- c) **Falla de San Ignacio.** Se localiza en la parte Noroeste del Municipio de Buesaco, cubriendo regiones de Alto San Miguel, Alto Monserrate, Tasajera, Granadillo de Chávez y Alta Clara.
- d) Falla Buesaco Zona Urbana: se presentan tres tipos de riesgo por deslizamiento así:
 - Zona de alto riesgo; se localizan tres zonas de alto riesgo debido a los deslizamientos continuos que se vienen presentando, cuya ubicación y número de viviendas es así:
 - Un trayecto localizado en la carrera segunda entre calles 10 y 13 afectando 15 viviendas.
 - Un Zona que se encuentra en la carrera quinta con calle 7 y 10 afectando 12 viviendas.
 - Un área localizada en la carrera 1 entre calles 5 y 8 que cubre 5 viviendas. La reubicación se debe hacer en la zona de Veracruz, único sitio identificado técnicamente para la expansión de vivienda, lo cual se discute en el capítulo de zonificación de uso del suelo.
 - ❖ Zona de mediano riesgo; comprende a áreas en donde se presenta deslizamientos poco frecuentes que pueden convertirse en un momento dado de alto riesgo debido a la proximidad a los lugares de alto riesgo como se observa en el plano 6. Se localizan en la carrera primera con calles 1 y 3 afectando una zona de 200 m localizada en lotes libres ubicados detrás de 4 viviendas. Se deben implementar obras de conservación y estabilización de taludes y restringir el uso para construcción de viviendas.
 - ❖ Zonas de bajo riesgo: consideradas así por cuanto son áreas con pendientes mínimas que ofrecen mínimo riesgo de causar deslizamientos, localizadas en la carrera primera y segunda entre calles 5 y 10; pero que deben considerarse debido a la cercanía a las zonas de alto riesgo.
- **1.7.4 Geología Económica**: en el municipio de Buesaco, debido al poco conocimiento geológico minero, no se realiza ninguna actividad minera de importancia para el desarrollo socioeconómico de la región.
 - Las principales causas atribuidas a este problema son la falta de políticas mineras a escala departamental y nacional, la falta de estudios geológicos mineros, la ausencia de vías de comunicación y la falta de asistencia técnica, entre otros.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Entre las principales manifestaciones de tipo mineral que se encuentran en Buesaco tenemos:

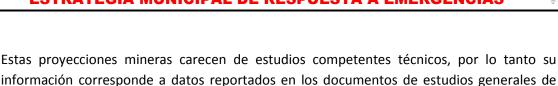
- a) Prospecto de calizas: En las cercanías de la población de Buesaco, región del Naranjal, sus dimensiones solamente permiten que sea aprovechable para la obtención de cal agrícola. Cabe destacar que según la base de datos de Corponariño, no existe ninguna solicitud de autorización ambiental para explotar este prospecto, por lo tanto no existe ningún tipo de información al respecto.
- b) Mina Albión: del Señor Plinio Pasos, es una mina de recebo cuya producción se estima en 300 m3/día. Tiene autorización ambiental para su explotación por parte de Corponariño.
- c) Cantera los Laureles: mina de recebo cuya autorización ambiental fue concedida por Corponariño, se estima en una producción promedia de 450m3/día. Se aprobó la instalación de una planta de asfalto; es de propiedad de José Alejandro Agreda.
- d) Cantera Higuerones: localizada en la vereda Higuerones, es de propiedad de Darío Norberto Ojeda. Es la mina más explotada de todo el municipio, puesto que de ella se extrajo el material necesario para la pavimentación de la vía que de la Panamericana se desprende a Buesaco. Llegando a explotarse una cantidad diaria hasta de 2500 m3. Lleva 3 años trabajando, de la cual se ha extraído Recebo y Triturado. Esta mina tiene material para unos 50 años más aproximadamente.
- e) Tipos de mineralización en Buesaco:
 - 1) Tipo de mineralización: hipogénica a vulcanogénica
 - Clasificación: prospecto
 - Reservas: desconocidas
 - Estudios realizados: de reconocimiento28
 - Demanda del producto creciente
 - Como referencia, se menciona una sola visita de reconocimiento. 2) Tipo de mineralización; forma lenticular
 - Clasificación: vacimiento
 - Desarrollo minero: combinado
 - Reservas: 2 probables, una probada
 - Cuantificación de reservas: 1=10000 (ton); 2= 30000 (ton)
 - Clasificación de la explotación: pequeña
 - Demanda del producto: para cal agrícola
 - 3) Tipo de mineralización galena argentífera
 - Clasificación: manifestación
 - Reserva desconocida
 - Estudios realizados: de reconocimiento
 - Se trata de una manifestación de galena argentífera, en forma errática dentro de formas metamórficas. 2



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





De acuerdo a la demanda actual de los materiales de construcción (material de arrastre, grava, cascajo se evalúo que existe material para unos 50 años más, ya que actualmente las minas que existen son explotadas pero de manera esporádica, o sea no son permanentes.

f) Ladrilleras: Existen 13 ladrilleras en el municipio de Buesaco, de las cuales 5 se encuentran en el sector de Veracruz cerca al casco urbano de Buesaco y el resto distribuidas en todo el municipio, su producción promedia está entre 800 y 1500 ladrillos día. No reportan licencia de explotación por lo tanto no han realizado estudios de impacto ambiental.

Los impactos que han ocasionado este tipo de actividades son los siguientes:

Erosión

minas de Colombia.29

- Compactación del suelo por movimiento de maquinaria
- Ruido
- Contaminación
- Destrucción de la cobertura vegetal
- Alteración paisajística
- g) Explotaciones Mineras: Ubicadas en varias zonas del municipio de Buesaco, en los sectores de San Ignacio, Mina el Aluvión, Juanambú, etc., solo algunas de las explotaciones mineras si han acatado las actividades de manejo ambiental estipuladas en los respectivos planes de manejo, pero la mayoría lo hacen de manera ilegal y no han realizado planes de manejo ambiental.
- **1.7.5** Elementos de contaminación y/o Situaciones Ambientales Antrópicas: a continuación se detallan algunos factores que representan potenciales riesgos para las personas:
 - Areas susceptibles a inundaciones: se localizan sobre la carrera 3 entre calles 1 y 3 contiguas al polideportivo del barrio Bolívar; y sobre la carrera 5 con calle 13, diagonal a la fiscalía general de la nación. En estos dos sectores se encuentran 14 viviendas en las cuales se deben realizar un estudio de evacuación de aguas lluvias especialmente para erradicar esta situación.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- ➤ Desagües de alcantarillado y de lluvias: se localizan hacia las vertientes del río Ijaguí y río Buesaquito, generando erosíon leve pero progresiva. Los problemas existentes en la red del alcantarillado urbano se solucionaron con la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado que finalizaron el año pasado.
- Mercado de ganado: comprende una zona en donde se comercializa el ganado, lugar que se considera como de invasión del espacio público. No reúne las características mínimas para esta actividad y se ha adaptado sin ninguna autorización sanitaria. Está situada sobre la carrera 5 y la calle 9.
- ▶ Plaza de Mercado (Galería): ocupa un espacio de la calle 11 y carrera 5. La edificación tiene un área cubierta en un 80% y el servicio es aceptable según la comunidad. Actualmente se construye la segunda planta. Se debe adelantar una labor de recuperación de la calle 6ª con carrera 3ª que baja hacia la plaza de mercado con el fin de permitir los días de mercado una mayor movilidad de vehículos y peatones.
- ➤ Estaciones de Servicio de Gasolina: en la cabecera municipal se encuentran dos estaciones de servicio de gasolina; una ubicada en la parte sur, en la entrada de Pasto Buesaco y la otra a la salida de la cabecera en la parte norte por la vía a la Unión, otra se ubica en el centro poblado del corregimiento de Villamoreno. Ninguno de ellos cuenta con estudios de impacto ambiental.
- ▶ Depósito de Gas: Existen dos depósitos ubicados en la carrera 3 y calles 1 y 3 y que no cumplen con las condiciones mínimas que se exigen para la localización de estos depósitos ni mucho menos han implementado planes de emergencia y contingencia para situaciones eventuales de riesgo por encontrarse rodeados por viviendas. Además existe un nuevo depósito en inmediaciones de la plaza de mercado y que por la afluencia de personas en los días de mercado representa un grave riesgo para las personas.
- ➤ Ladrilleras: están ubicadas 5 ladrilleras sobre el área proyectada como zona de expansión urbana en el sector de Veracruz, las cuales no presentan estudio de impacto ambiental. Estas ladrilleras por estar localizadas en la zona de expansión se deben reubicar por fuera de esta área la cual se puede desplazar 500 metros por fuera del perímetro urbano.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- ➤ Cementerio: se localiza en el área residencial del casco urbano en la intersección de la vía a Santa María y calle 4, su ubicación genera inconformidad en la población asentada a su alrededor, debido a que se considera que se podría utilizar en la costrucción de vivienda y reubicarlo por fuera del casco urbano.
- ➤ Matadero: está construido en plena zona urbanística en la carrera segunda con calle octava. Representa un foco de contaminación por el mal manejo y la falta de equipamiento básico para esta labor, debe reubicarse en un sitio donde no cause problemas a la comunidad.

| Resumen Eventos Presentados Municipio de Buesaco | | | | |
|---|--|---|--|--|
| EVENTO | CARACTERISTICAS DEL EVENTO | CONSECUENCIAS | MEDIDAS TOMADAS | |
| Año 2000 | Deslizamientos en sectores: Pajajoy y Centro y San Antonio | Hundimiento de banca vía Pasto-Buesaco y colapso del sector izquierdo del parque principal y agrietamiento de muros en viviendas y sentamiento de terreno en el Estadio. | Reposicion de via (INVIAS) y construccion de Muros de contención en algunos sectores de la vía al igual que en el sector afectado del parque. | |
| Año 2008 | Deslizamientos en sector Pajajoy y hundimiento de terreno sector Centro | Hundimiento de banca y agrietamiento de muros en viviendas del sector centro | Reposicion de via (INVIAS). Orden de Evacuación a familias afectadas(CLOPAD) | |
| Año 2010 | Deslizamientos permanentes en sector Pajajoy y hundimiento de terreno sector Centro y Barrio Las Palmas. | Hundimiento de banca (Pajajoy); Agrietamiento de muros en viviendas del sector centro y desprendimiento de terreno en la parte posterior de la Institución Educativa Pio XII. | Subsidio de arrendamiento y de mejoramiento de vivienda a las familias afectadas por parte de la gobernación de Nariño a través del CLOPAD de la administración municipal. | |
| Año 2011 | Deslizamientos permanentes en sector Pajajoy y hundimiento de terreno Barrio Las Palmas y La Inmaculada. | Hundimiento de banca (Pajajoy), Perdida de alcantarillado sector la inmaculada y asentamiento de terreno, Plaza de Mercado, sector las Palmas. | Mantenimiento de la vía Pasto – Buesaco por INVIAS y reconstrucción de Alcantarillado por PDA (Gobernación de Nariño). | |

Como se puede observar, el factor determinante en la última década como riesgo constante son los deslizamientos ocurridos en diferentes sectores del territorio municipal, los cuales han provocado hundimientos, afectaciones a las viviendas, daños a la infraestructura de servicios públicos, tanto en la zona urbana como en las vereda Pajajoy, en la que el fenómeno de la falla



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



Buesaco ha provocado daños severos en la vía principal que de Pasto conduce a Buesaco y comunica con todos los municipios de la zona norte del Departamento de Nariño, presentándose cuatro puntos críticos, ubicados en cercanías a la gruta de la Vírgen de Lourdes y el Puente sobre el río Buesaquito. El Instituto Nacional de Vías — INVIAS ha desarrollado diferentes trabajos de adecuación y mantenimiento de estos sectores a fin de habilitar el alto tránsito vehicular que se presenta en esta vía, requiriéndose de señalizaciones especiales preventivas e informativas para límites de velocidad, señales de precaución, y todas aquellas medidas que permitan disminuir los factores de riesgo para e tránsito vehicular y de peatones que utilizan esta vía



*Carnavales de Buesaco



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



CAPITULO II

2. FORMULACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



*Vista Panorámica Centro Poblado Corregimiento El Rosal del Monte – Municipio de Buesaco

2.1 Esquema General de la EMRE

2.1.1 Responsables

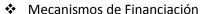
- Autoridades
- Habitantes del Territorio Municipal
 - Proceso de Conocimiento del Riesgo
 - Proceso de Reducción del Riesgo
 - Proceso de Manejo de Desastres
- ✓ Estructura Organizacional
- ✓ Sistemas de Información
- Instrumentos de Planificación



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





- Ofrecer Protección a la Población
- Mejorar la Seguridad
- Bienestar
- Calidad de Vida
- Contribuir al Desarrollo Sostenible

2.2 Manejo de Desastres

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. "(Ley 1523 de 2012, Artículo 4. Definición 15)".

2.3 Preparación para la Respuesta a Emergencias

2.3.1 Declaratoria de calamidad pública

- **2.3.1.1 Definición.** Las situaciones de calamidad son aquellas que provocan de manera eventual, en un área geográfica determinada, daños o alteraciones en las condiciones de vida de las personas, en los bienes, en el desarrollo normal de la vida económica y social, en el medio ambiente, y en el funcionamiento de la prestación de servicios a la comunidad, causadas por fenómenos naturales o por acciones accidentales y no intencionales del hombre, que requieren la atención inmediata del Estado, de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social, y de los ciudadanos conforme al principio de solidaridad consagrado en el artículo 95 de la Constitución Política.
- **2.3.1.2 Criterios:** Para los efectos del presente documento se distinguirán las siguientes situaciones:
 - ➤ Situación de grave calamidad pública: Es la que puede ser declarada por el Presidente de la República conforme al artículo 215 de la Constitución Política cuando sobrevengan hechos que constituyan grave calamidad pública, que se rige por lo que se contemple en el Decreto de declaratoria y en los Decretos con fuerza de ley que se dicten para conjurarla e impedir la extensión de sus efectos.
 - ➤ Situación de emergencia municipal: Es la declarada por el Alcalde cuando se presenten circunstancias naturales o antrópicas sobrevinientes cuyas características de gravedad y efectos no hayan determinado las declaratorias de que tratan los parágrafos precedentes, sin perjuicio de lo previsto sobre tipos de situaciones de emergencia municipal. Producida la declaración de emergencia municipal se aplicarán las normas previstas en el decreto que reglamente en base a lo establecido en este documento respecto a las emergencias municipales.
 - ➤ **Tipos de situaciones de emergencia municipal.** Según su gravedad, sus características y sus efectos, las situaciones de emergencia distrital son aquellas que no habiendo sido objeto de las declaratorias de desastre o de grave calamidad pública, el Alcalde declare en todo o parte del territorio municipal conforme al presente documento.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS





*Deslizamientos Zona urbana Municipio de Buesaco

Sin embargo, cuando se hayan producido declaraciones conforme a los numerales citados y se refieran a situaciones con efectos en el territorio municipal, también serán procedentes de manera concurrente declaraciones de situaciones de emergencia municipal. En este caso, además del régimen normativo propio del orden nacional, podrán utilizarse adicionalmente las reglas del régimen normativo propio municipal.

Las situaciones que no ameriten el tratamiento emergencia municipal serán atendidas conforme a los planes de emergencia y de contingencia que para cada entidad, sector o tipo de eventos se hayan adoptado.

Cuando se produzcan declaraciones concurrentes en los términos previstos en la ley 1523 de 2012, la responsabilidad municipal de la atención de la situación declarada será subsidiaria y complementaria de la que corresponde a las autoridades del orden nacional en razón de su intervención. De igual manera, las entidades y autoridades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres actuarán conforme a las disposiciones y orientaciones que se dispongan por las autoridades nacionales.

2.3.1.3 Declaratoria de situación de emergencia municipal. El Alcalde mediante Decreto, previa recomendación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, declarará la existencia de una situación de emergencia municipal y precisará si comprende la totalidad del territorio o únicamente todo o parte del territorio de alguna o algunas veredas o comunas y sus efectos específicos.

Los efectos de la declaratoria podrán extenderse durante el tiempo que sea necesario teniendo en cuenta las características de la situación que la ha provocado, y podrá modificarse o adicionarse, conforme al mismo procedimiento, en cuanto a su



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





contenido, alcance y efectos mientras no se haya declarado que la situación ha sido superada y se ha vuelto a la normalidad.

Producida la declaratoria de situación de emergencia se aplicarán las disposiciones del régimen propio previsto para tal fin o en las normas que para el efecto adopte el Consejo Municipal. Las autoridades administrativas, según sea el caso, ejercerán las competencias que legalmente les correspondan y, en particular, las previstas en las normas del régimen especial que se determinen, hasta tanto se disponga que ha retornado la normalidad.

La normatividad establecida para la declaratoria, se definirán, si es necesario, las acciones o medidas administrativas adicionales a las previstas en los planes de emergencia y contingencia, así como las orientaciones para la preparación y adopción de los planes de rehabilitación y desarrollo sostenible post-evento, en el marco de lo establecido por el Esquema de Ordenamiento Territorial.

- 2.3.2 Dirección y coordinación, control y evaluación. La dirección, coordinación y control del conjunto de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender las situaciones de desastre, calamidad o emergencia, excepto las provocadas por acciones intencionales (como aquellas situaciones provocadas por acciones intencionales, donde las entidades que lo conforman el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo sólo participarán en las labores de atención que exijan sus efectos y consecuencias, de acuerdo con las decisiones que adopten las autoridades competentes para el efecto), corresponderán a la Secretaría de Gobierno a través de la dependencia de Coordinación del Consejo Municipal de Riesgo de Desastres, sin perjuicio de las responsabilidades de cada una de las entidades del Comité Operativo de la Gestión del Riesgo de Desastres que se hayan establecido en los Planes de Emergencia y en los Planes de Contingencia y las que le correspondan conforme a sus competencias funcionales.
- 2.3.3 Fondo Municipal de Gestión del Riesgo. El fondo municipal de gestión del riesgo de desastres, se constituyen como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. De tal forma que se podrán establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional.

El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. El Fondo será manejado por una sociedad fiduciaria de carácter público. La sociedad que se cree estará vinculada a la secretaría de Hacienda Municipal

Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio.

Los recursos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto Municipal y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo. Se podrá realizar la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.

El Municipio a través de la secretaria de Hacienda garantizará que en todo momento el Fondo Municipal cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Los recursos del Fondo Municipal se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

Las siguientes son las cuentas que se requiere crear por parte del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres:

- **1. Subcuenta de Conocimiento del Riesgo.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en áreas o sectores estratégicos y prioritarios para el municiio.
- **2. Subcuenta de Reducción del Riesgo.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de prevención y mitigación del riesgo a territorial, prioritarios para el municipio.
- 3. Subcuenta de Manejo de Desastres. Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel nacional y territorial, así como para brindar apoyo económico en la ejecución de la respuesta a emergencias cubriendo las siguientes fases: a) El período de inminencia de desastre y b) el período de la emergencia que incluye la atención de los afectados y la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta.
- **4. Subcuenta de Recuperación.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la rehabilitación y reconstrucción post desastre de las



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





- condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
- **5. Subcuenta para la Protección Financiera.** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la protección financiera. A través de esta subcuenta, el Municipio gestionará, adquirirá o celebrará los instrumentos o contratos con entidades nacionales o extranjeras que permitan la protección financiera frente al riesgo de desastres.

Parágrafo. La Junta Directiva del Fondo CMGRD podrá realizar los traslados de recursos entre subcuentas de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional para esos efectos, con excepción de la subcuenta para la protección financiera.

Los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la administración de los bienes, derechos e intereses del fondo se someterán al régimen aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado, sin perjuicio del régimen de contratación previsto para las situaciones de desastres o de similar naturaleza y a evitar la extensión de los efectos.



^{*}Parque central Corregimiento de El Rosal del Monte – Municipio de Buesaco

2.3.4 Participación de entidades públicas y privadas y su personal disponible durante las situaciones de calamidad, desastre o emergencia distrital. La participación de las entidades públicas y de las personas privadas naturales y jurídicas en las distintas fases de las situaciones de calamidad, desastre o emergencia se realizará conforme a lo que



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





se haya establecido en los Planes de Emergencia y en los Planes de Contingencia, bajo la coordinación y control del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres, en armonía con las funciones ejercidas por la Comisión Operativa.

- 2.3.5 Retorno a la Normalidad. El Alcalde, previa recomendación del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres, dispondrá que ha cesado la situación de emergencia y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo acto que continúen aplicándose durante la ejecución de los planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-evento, total o parcialmente, las mismas normas especiales de que trata este documento o las que con el mismo carácter adopte el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.3.6 Régimen normativo especial para las situaciones de emergencia municipal.
- **2.3.6.1.1 Normatividad especial.** En el Decreto que declare la situación de emergencia municipal o en los Decretos que lo modifiquen o adicionen, se autorizará la aplicación de cualquiera de las siguientes normas que constituyen el régimen propio para el efecto autorizado por la ley 1523 de 2012:
- **2.3.6.1.2 Contratación Especial.** En materia de contratación procederá la contratación directa por urgencia manifiesta conforme al literal f) del artículo 24 y al artículo 42 de la Ley 80 de 1993 y las normas reglamentarias que sean aplicables, por parte de las entidades municipales.
- **2.3.6.1.3 Sobre Bienes Inmuebles.** Tratándose de ocupación temporal, demolición de inmuebles, e imposición de servidumbres podrán aplicarse las normas del artículo 11 del Código Nacional de Policía, las pertinentes de la ley 80 de 1983, y las disposiciones de la 1523 del 2012 teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en las normas nacionales y municipales sobre bienes de interés patrimonial y cultural.
- **2.3.6.1.4 Directrices.** Además se debe tener en cuenta entre otras las siguientes directrices:
 - ✓ Los bienes de cualquier naturaleza donados al municipio o a entidades distritales para atender la situación de emergencia municipal se administrarán y destinarán conforme a lo que disponga el mismo Decreto de declaratoria o los que lo modifiquen o adicionen.
 - ✓ Las medidas previstas en el artículo 11 del Código Nacional de Policía.
 - ✓ El régimen de exenciones tributarias que conforme a la ley haya establecido el Código de Rentas del Municipio de Buesaco.
 - ✓ Consejo Municipal para los afectados o damnificados por la situación producida.
 - ✓ Se podrán celebrar acuerdos o convenios con entidades o personas públicas o privadas para facilitar las labores de atención y de reconstrucción y rehabilitación cuando así se requiera y sin perjuicio de las responsabilidades y competencias de cada entidad.
- **2.3.6.2** Planes de emergencia en situaciones de calamidad pública. De conformidad con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y de acuerdo con los parámetros e instrucciones preparados el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres,



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





se adoptarán Planes de Emergencia en virtud de los cuales se definirán las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten. Estos planes se adoptarán para cada una de las entidades y comités técnicos, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, las autoridades responsables de cumplirlos, y los recursos que se pueden y deben utilizar. Mediante la implementación de los planes de emergencia y contingencia para mitigar riesgo de desastres se pueden establecer lineamientos específicos de apoyo humano, físico y financiero para los casos de calamidad pública que se registre en jurisdicción del territorio municipal.

2.3.6.3 Planes de contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para municipio en su conjunto, sus entidades y sectores, por planes se adoptarán para cada una de las entidades y comités técnicos, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia. Los planes de emergencias y contingencias para mitigación de riesgo de desastres que implementen cada una de las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios a la comunidad en el Municipio de Buesaco, serán divulgados debidamente socializados a sus usuarios y deberán seguir los parámetros que se establecen en la presente Estrategia Municipal para Respuesta a Emergencias – EMRE y en ellos se podrán articular acciones específicas de apoyo humano, físico y financiero que propendan la solución total o parcial a una situación de crisis.

La Ley 1523 de 2012 establece la obligatoriedad de adoptar los planes de contingencia para cada entidad pública y privada que representen factores potenciales de riesgo, en razón a la naturaleza de su actividad, en función de la aglomeración de personas por el servicio público ofrecido y que utilicen sus instalaciones deberá elaborar un plan de contingencias, para este efecto el Artículo 42 de e3sta ley establece: "Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento".



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



CAPITULO III

3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN.



*Palacio Municipal - CAM

3.1 Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Son Instancias de Dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el País, el Departamento y el Municipio:

Son instancias de dirección del sistema nacional:

- ✓ El Presidente de la República.
- ✓ El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- ✓ El Gobernador en su respectiva jurisdicción.
- ✓ El Alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción.
- ❖ El Presidente de la República. Conductor del Sistema Nacional, como jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, está investido de las competencias constitucionales y legales para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en todo el territorio nacional.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- ❖ El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Será el agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia.
- Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

 Los Gobernadores en el Sistema Nacional, son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben

de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y

- ❖ Los Gobernadores. Como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad. Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.
- ❖ Los Alcaldes. En el Sistema Nacional, como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

El sistema nacional cuenta con las siguientes instancias de orientación y coordinación, cuyo propósito es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo.

El Alcalde Municipal como Jefe de la Administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

- **3.2** Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su articulación con el SNGRD. Son integrantes del sistema nacional las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
- **3.3 De los Comités Municipales (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su activación en situaciones de emergencia.** En la Figura No. 1 se presenta la estructura general para la administración de las emergencias. Como se puede observar consiste de un comando único, cuatro secciones principales (operación, logística, planificación, finanzas y asuntos legales) y



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



ESTA A EMERGENCIAS

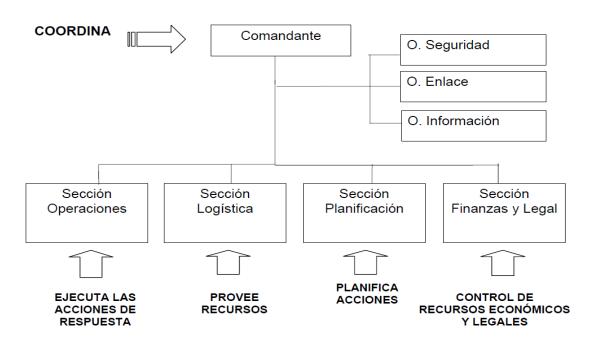
un oficial (seguridad, enlace e información). Este sistema busca mantener el alcance de control (número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente) y se puede contraer o expandir en función del nivel de la emergencia.

3.4 Miembros del CMGRD y Diagramas de Flujo.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD

- 1. Alcalde Municipal o su delegado, quien lo preside.
- 2. Secretario de Gobierno
- 3. El Personero Municipal
- 4. El Coordinador de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos de Desastres.
- 5. El director de la (UMATA) o su delegado.
- 6. El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos ACUABUESACO.
- 7. Un representante de la Corporación Autónoma Regional.
- 8. La Gerente de la E.S.E. Virgen de Lourdes o su delegado
- 9. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana.
- 10. El Comandante de la Estación de Policía del Municipio de Buesaco, o su delegado.
- 11. El Jefe de la Unidad de Planeación.
- 12. La Jefe de la Dirección Local de Salud o su delegado.
- 13. La Coordinadora de la Secretaría de Educación Municipal.
- 14. El Rector de la Institución Educativa, o su delegado.

DIAGRAMA 001 ACTIVACION CMGRD





MUNICIPIO DE BUESACO







DIAGRAMA 002 PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACION CON EL CMGRD

| DIAGRAMA DE FLUJO | ACCIONES | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| NIVEL I Se presenta el incidente o emergencia | Se identifica el tipo de incidente o emergencia | Sección operaciones |
| NIVEL II Se activa el plan de emergencia | Se activan los planes de contingencia y acción | Sección operaciones |
| NIVEL III ¿Se supera las capacidades operativas de su Plan de Emergencias? | Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos tanto a su Organización como a la comunidad aledaña. | Sección logística Sección operaciones |
| NIVEL IV Control del evento | Se desarrollan los Planes de Contingencia y de Acción Control de la situación | Sección logística Sección operaciones |
| NIVEL V ¿Se requiere el apoyo del CMGRD? | Requiere de apoyo externo. Se informa al CMGRD por radio o vía celular. Directorio telefónico de emergencia. | Sección logística Sección operaciones |
| NIVEL VI Se activa el CMGRD | Se activa el CMGRD, según los requerimientos del evento | Sección logística Sección operaciones |
| NIVEL VII Control del evento | Evaluar la situación y se controla por medio de protocolos establecidos | Sección planificación Sección Finanzas y Legal |

DIAGRAMA 003 ESTADOS DE PERTURBACION DE LA DINAMICA MUNICIPAL ESTADOS DE EMERGENCIA

| ESTADOS DE EIVIERGENCIA | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| EVENTO | DAÑOS Y/O PERDIDAS | CRISIS SOCIAL | CRISIS | | | |
| | | | INSTITUCIONAL | | | |
| Fenómenos Naturales Socio – Naturales Tecnológicos Humanos | Sociales: Muertos Heridos Desaparecidos Psicológicos Otros Económicos: Bienes individuales (vivienda, vehículos, enseres, etc.) Bienes colectivos (infraestructura social, vial, servicios públicos, etc.) Ecosistemas: Cuerpos de agua Bosques Playas Otros | Necesidad inmediata de: Albergue Alimentación Vestuario Salud Otros Características: Desplazamiento forzoso Abandono de actividades económicas Reducción del riesgo Desintegración familiar Otros | Desinformación Pérdida de imagen pública Incapacidad de generar opciones de solución Estado de ingobernabilidad | | | |

^{*} Material de Apoyo para el Taller Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias., Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Presidencia de la República de Colombia, Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





En los diagramas anteriores se puede observar la manera más adecuada de actuación de las distintas instancias durante la ocurrencia de una emergencia, el tipo de eventos potenciales y las instituciones que se determinan en la Ley 1523 de 2012, como responsables del manejo, atención y rehabilitación de las zonas afectadas.

En el diagrama 01, procedimiento general de articulación con el CMGRD, se observa que para cada nivel de un evento de emergencia se deben adelantar unas acciones específicas acordes con la magnitud del mismo, es decir, las respuestas más adecuadas para atender un estado de conmoción y los responsables directos para asumir cada una de estas etapas, para de esta manera atender de manera inmediata la misma y proporcionar los medios y ayudas que sean del caso.

En el diagrama 02, Estados de Perturbación de la Dinámica Municipal, o Estado de Emergencia, se detalla el evento, los daños ocasionados o pérdidas, la crisis social provocada y la crisis institucional que se causa según la naturaleza del evento que se presente.

En la Figura 01 se presenta el detalle de la estructura Comando de Incidente o emergencia totalmente desplegada con las unidades por cada sección. Igualmente en la Figura 02 se presenta el nivel de despliegue que se sugiere en función del nivel de la emergencia. Sin embargo, en cada emergencia particular se debe evaluar el nivel pertinente de desarrollo de la estructura de comando. En la Figura 03 se presenta la funcionalidad de los organismos competentes para asumir el control de una potencial emergencia y el despliegue que deberá realizarse para procurar minimizar los efectos de la misma.

El sistema comando incidente establece funciones y responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencia y del plan general, antes de la ocurrencia del evento, durante la ocurrencia del evento y como se deben articular cada una de las instancias para tratar de ofrecer soluciones rápidas a esta clase de emergencias.

Estos procedimientos modelo nacionales se han diseñado de manera tal, que al presentarse una emergencia se adopten medidas inmediatas para dar respuesta efectiva e inmediata a circunstancias anómalas sean estas de grave incidencia o aquellas que no siendo tan catastróficas si requieran de la participación de distintos organismos para atenderla.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





| FUNCIONES DEL STAFF DE COMANDO | | |
|---|--------------------------------|--|
| Componente | Estado | Funciones |
| nte | Antes de la Emergencia | Brindar información a la comunidad sobre la organización que se adelante para la atención de emergencias. Analizar el riesgo de la organización en atención de emergencias Socialización y capacitación en emergencias Intervención y mitigación de los riesgos identificados a nivel municipal Desarrollo de ejercicios de entrenamiento y simulacros |
| Comandante de incider O Jefe de Emergencias | Durante la Emergencia | Evaluación de prioridades Determinar los objeticos operacionales Desarrollar y ejecutar los planes de acción Organización apropiada de actuaciones Mantener al máximo el control del evento o emergencia Administrar los recursos, suministros y servicios Mantener la coordinación |
| | Después de la Emergencia | Evaluación de actuaciones Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia Elaborar informe final |
| Seguridad Operacional | Durante la Emergencia | Garantizar el aseguramiento de la zona afectada, adelantar operativos de respuesta a la emergencia manteniendo al máximo el control de la situación Establecer, vigilar y evaluar las zonas inseguras o peligrosas Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia |
| Enlace | Durante la Emergencia | Informe inmediato del comandante del incidente o emergencia Identificar los representantes de cada una de las organizaciones colaboradoras, incluidas comunicaciones y líneas de información Respuesta inmediata a las solicitudes del personal que atiende el incidente o emergencia De ser necesario, establecer contacto con organismos de ayuda cercanos, para controlar una emergencia de grandes proporciones solicitando personal de apoyo, maquinaria, equipo y demás necesidades y ayudas que se requiera proporcionar a la población afectada |
| ACTUACIONES ESPECIALES DEL STAFF DE COMANDO | | ONES ESPECIALES DEL STAFF DE COMANDO |
| Información Pública | Emergencia | Informe detallado a los medios de comunicación sobre el incidente o emergencia Informe detallado a las autoridades u organizaciones externas que así amerite enviar Mantener la reserva necesaria para aquellas situaciones en que así lo ameriten |
| | Seguridad Operacional Enlace | Antes de la Emergencia Durante la Emergencia |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





FIGURA No. 002 STAFF GENERAL

| | Jefe de Sección | Unidad | Funciones | | |
|------------------|--|-----------------|---|--|--|
| 0 | 7 | SITUACIONA L | Recolectar y organizar la información acerca de la situación presentada durante el incidente o emergencia | | |
| | SECCION DE PLANIFICACION | DOCUMENTACION | Mantener los archivos completos y precisos del incidente o emergencia Proporcionar las copias del mismo a los organismos autorizados que lo soliciten Mantener registros de archivo del incidente o emergencia Consolidar la información proporcionada por las organizaciones que colaboraron en el incidente o emergencia | | |
| STAFF DE COMANDO | SECCIC | RECURSOS | Establecer un registro detallado de los recursos utilizados durante el incidente, sean estos en ayuda humanitaria, dinero, suministros o servicios. Establecer la cantidad de recursos disponibles después del incidente o emergencia que potencialmente se puedan utilizar en el futuro Estimar la cantidad de recursos con los que se pueda contar tanto por el fondo como por donaciones y ayudas esperadas de organismos públicos y privados | | |
| | ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL STAFF DE COMANDO | | | | |
| | SECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS SOLUTION SOLUTIO | | Justificar, controlar y registrar todos los gastos Mantener actualizada la documentación para los casos de reembolsos Establecer planes operativos de finanzas durante un incidente o emergencia Presentar informes periódicos de sus finanzas Presentar informes del tiempo de permanencia del personal durante un incidente o emergencia Presentar informes permanentes sobre las actividades desarrolladas para la adquisición de suministros, materiales o elementos necesarios para atender un incidente o emergencia | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





FIGURA No. 003 FUNCIONALIDAD

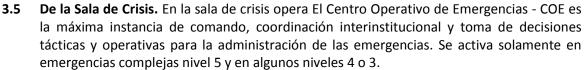
| | Sección | Jefe de Sección | Rama | Funciones |
|------------------|---------------------------|--|-------------------|---|
| | SECCION DE OPERACIONES | Elaborar y actualizar los planes de acción Mantener informado al comandante de incidente o emergencia acerca de las actividades especiales que se adelanten | | Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción Asignar el personal operacional que deba colaborar según los planes de acción, incluidos jefes y coordinadores Supervisión permanente de las operaciones Determinar las necesidades y solicitar los recursos, suministros o servicios que se deben utilizar en los casos de incidente o emergencia |
| STAFF DE COMANDO | SECCION DE LOGÍSTICA | Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción almacenamiento, control y manejo de inventarios Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, transporte y entrega | APROVISIONAMIENTO | Contar con una bodega para almacenamiento de provisiones y demás elementos que deban ser custodiados Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro, sea por compra, donación, reintegro o préstamo Garantizar la seguridad y conservación adecuada de los suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde su llegada hasta la entrega de los mismos Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros |
| | | Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistemas de comunicación y personal disponible Mantener el registro de actividades adelantadas por esta sección e informar al comando de incidente o emergencia. Coordinar las acciones para el ingreso o salida de suministros, envío inmediato, aislamiento de los mismos y verificación de entrega de ellos. | DISTRIBUCION | Establecer el tipo más adecuado de suministros a adquirir para potenciales situaciones de emergencia Registro adecuado de las existencias de suministros y de aquellos que se hagan por donación, préstamo, compra o reintegro Mantener bajo custodia los suministros y demás elementos antes mencionados en las oficinas y bodega del CMGRD hasta que se necesiten |
| | | | SERVICIOS | Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas(instalaciones, informática, medios de transporte, sistemas de comunicación y personal) Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones Revisar los planes de acción Informar a la unidad de recursos sobre las necesidades de suministros que se requiera activar en los casos de emergencia, así como el nombre y ubicación del personal de apoyo participante en la operación. |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



Solo puede existir un COE dado que es el máximo nivel estratégico para el manejo de emergencias. En esta instancia se verificaran las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones de respuesta del presente Plan. Siempre que exista un COE también existirán PMU en las zonas de impacto. El COE coordinará y dará lineamientos en el desarrollo de actividades en cada uno de ellos.

El COE solo podrá ser activado por el Alcalde y la Secretaría de Gobierno cuando las circunstancias de inminencia o afectación así lo demanden. Así mismo es la instancia de coordinación con el nivel Regional, Nacional e Internacional.

3.6 Puesto de mando unificado PMU. Los PMU son la instancia básica de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. En general en cada zona de impacto debe operar un PMU, aunque bajo algunas circunstancias de ubicación geográfica, interdependencia y recursos disponibles es posible manejar varios sitios de impacto desde un solo PMU. El PMU está coordinado por el comandante del incidente. Si las emergencias son nivel 1 o 2 el comandante del incidente será uno de los miembros de las instituciones correspondientes (ej, Defensa Civil, Bomberos o Secretaría de Salud) según su propia jerarquía. En emergencias de nivel 3 o 4 el PMU en la zona de impacto está a cargo del CMGR. En estos casos pueden existir tantos PMU como zonas de impacto y además pueden operar un segundo nivel de coordinación a través de las instituciones operativas para coordinar varios PMU de una misma localidad. En emergencias nivel 5 además de los PMU existirá un COE como se explicó anteriormente.

Los PMU deben cumplir con condiciones de seguridad, ubicación, visual sobre el área de impacto, accesibilidad, señalización e infraestructura tecnológica para comunicación y manejo de información principalmente. La instalación del PMU hace parte del protocolo del primer respondiente del Sistema de respuesta municipal y por lo tanto debe entrar a operar desde el primer momento de la respuesta y hasta el control y cierre de la emergencia. Por sus características el PMU puede ser móvil (opera desde un vehículo) para períodos operacionales menores a 8 horas o fijo para períodos operacionales más largos.

Adicionalmente existen circunstancias en las que sin que haya ocurrido un evento es necesario operar un PMU: cuando los sistemas de alerta así lo disponen (normalmente en estado de alerta roja por inundación) y para seguimiento y control de aglomeraciones de público de alta complejidad.

3.7 Organización en la zona de impacto. En la Figura No 3, esquematiza la ubicación y distribución de recursos en las zonas de impacto que se adopta bajo los siguientes criterios:



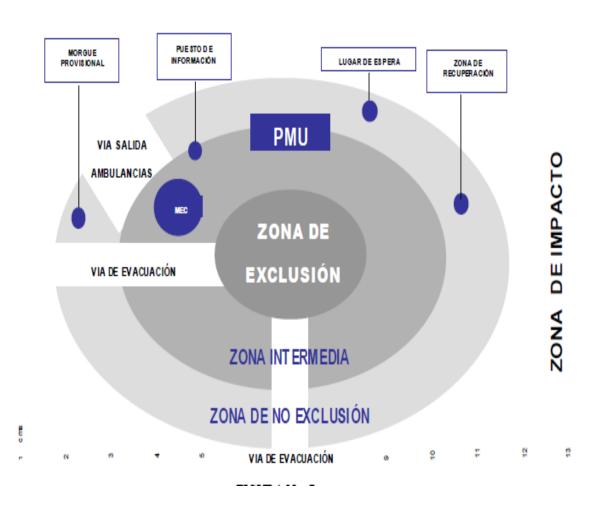
MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



- CIAS
- a) En la zona de exclusión total, solamente ingresa personal operativo, necesario para el control del incidente, siempre y cuando se cumplan con las normas de seguridad de acuerdo al tipo de evento.
- b) En la zona Intermedia se realizan acciones de soporte a la operación de la emergencia y se ubican allí las instalaciones respectivas para la atención de victimas (MEC).
- c) En la zona de no exclusión, se ubican las demás instalaciones de soporte a la operación como área de espera, base y puestos de información, entre otros.
- d) El PMU debe estar ubicado entre el límite de la zona intermedia y la zona de no exclusión.
- e) Deben preverse diferentes vías y rutas de acceso y evacuación.

DIAGRAMA No. 004 Organización de la zona de impacto





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



CAPITULO IV

4. ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS



*Cañón sobre el Río Juanambú

4.1 Organigrama de áreas funcionales.

En este organigrama se puede apreciar los niveles de jerarquía establecidos en la Ley 1523 de 2012, respecto de la actuación en las entidades municipales, así por ejemplo se resalta la función del Alcalde Municipal como responsable directo para asumir todo tipo de eventos de emergencia o contingencia en el territorio de su jurisdicción, y las actividades que cumple el CMGRD y cada una de las dependencias públicas que deben participar en el mismo evento según su competencia y según la gravedad del estado de emergencia que se presente.

Este organigrama se establece para que lo adopten cada una de las dependencias o entidades a las que les corresponda participar en una eventual situación de emergencia y así poder dar solución total o parcial a la misma, con el personal y los medios disponibles de cada una de ellas, a continuación se detalla el esquema general del organigrama por dependencias y entidades:



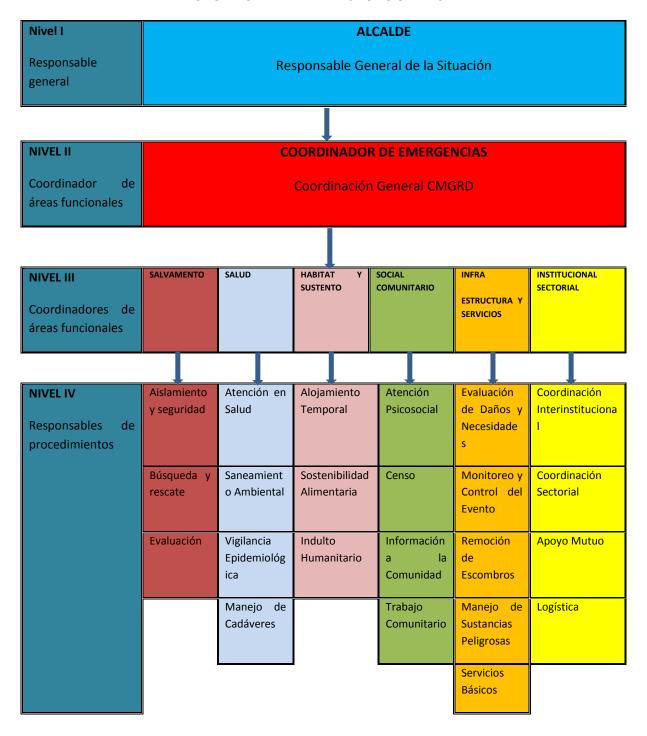
MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





ORGANIGRAMA DE AREAS FUNCIONALES





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





Para efecto de la coordinación del CMGRD en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales. Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del CMGRD. Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio. Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentado.

4.1.2 Descripción de procedimientos por áreas funcionales

(Salud, Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento, Accesibilidad y Transporte, Educación, Comunicaciones, Sector Productivo, Ayudas, Incendios y Materiales Peligrosos, Búsqueda y Rescate, Energía e Hidrocarburos, Convivencia y Seguridad Ciudadana).

4.1.3 Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas municipales para adelantar todas las actividades de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por una emergencia y/o desastre. En esta primera etapa se adelantan las siguientes acciones:

Figura № 004 AREA DE SALVAMENTO



4.1.3.1 Aislamiento y Seguridad

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. Búsqueda y Rescate:

4.1.3.2 Ubicar personas atrapadas

- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
- Evaluar condiciones estructurales
- ❖ Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Rescatar lesionados.
- Trasladar a Centros Asistenciales.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

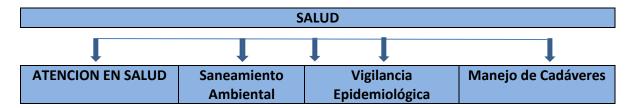
4.1.3.3 Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas:

- Identificar las zonas afectadas.
- Identificar zonas seguras para evacuación.
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
- Controlar flujo vehicular.
- Vigilar áreas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.4 Área de Salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno Atención en Salud:

Figura № 005 ÁREA DE SALUD



4.1.4.1 Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados:

- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
- * Remitir los lesionados a centros asistenciales.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.4.2 Saneamiento Ambiental:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
- Verificar la calidad del agua para consumo.
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- ❖ Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.4.3 Vigilancia Epidemiológica:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

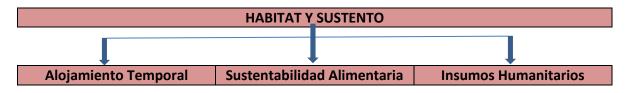
4.1.4.4 Manejo de Cadáveres:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.1.5 Área Hábitat y Sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas Alojamiento Temporal: Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.

Figura Nº 006 AREA HABITAT Y SUSTENTO





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
- **SESTABLECE** Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- ❖ Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
- ❖ Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.1.5.2 Sostenibilidad Alimentaria:

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.5.3 Elementos para la Asistencia Humanitaria:

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- **!** Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.5.4 Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico:

- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales
- ❖ Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura
- ❖ Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- **SESTABLECE** Las normas de convivencia del alojamiento temporal
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.6 Área Social y Comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población. Atención Psicosocial, Censo de personas afectadas, Información Permanente a la Comunidad y el Trabajo Comunitario que se requiera durante la operación:

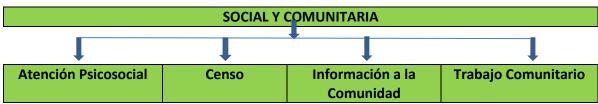


MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD







4.1.6.1 Identificar afectaciones sicológicas en la población:

- Iniciar procesos de apoyo sicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo sicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.6.2 Censo:

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.6.3 Información a la Comunidad:

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.6.4 Trabajo Comunitario:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

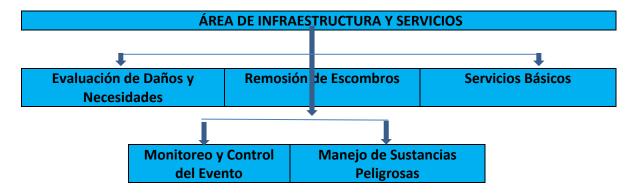




4.1.7 Área de Infraestructura y Servicios

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento

Figura № 008 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS



4.1.7.1 Evaluación de Daños y Necesidades:

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- ❖ Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.7.2 Monitoreo y Control del Evento:

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.7.3 Remoción de Escombros:

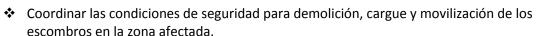
- Determinar el tipo de escombro a remover.
- **Section** Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.7.4 Manejo de Sustancias Peligrosas:

- ❖ Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
- Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de
- ❖ Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
- ❖ Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

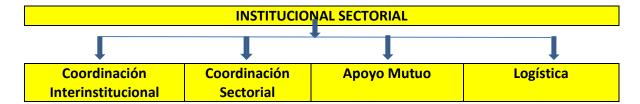
4.1.7.5 Servicios Básicos:

- **SESTABLECE** La afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.8 Área Institucional Sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio Coordinación Interinstitucional:

Figura № 009 – ÁREA INSTITUCIONAL SECTORIAL



4.1.8.1 Coordinación Interinstitucional:

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Activar el esquema de coordinación previsto en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".

4.1.8.2 Coordinación Sectorial:

- Involucrar a los sectores más competentes para asumir la situación de emergencia
- Realizar las labores de respaldo a que haya lugar
- Establecer protocolos de actuación para los sectores necesarios durante la operación
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- ❖ Implementar una red local de enlace radial (VHF o UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.8.3 Apoyo Mutuo:

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CMGRD-CDGRD**.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.1.8.4 Soporte Logístico:

- ❖ Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar CMGRD CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento
- 4.2 Plan de Acción Específico para la Recuperación.

4.2.1 Principios

- **4.2.1.1 Respeto por los derechos humanos.** El Plan se llevará a cabo bajo el enfoque de respeto por los derechos humanos y la protección social de la Población.
- **4.2.1.2 Eficacia, Eficiencia y Oportunidad.** El tiempo constituye uno de los recursos más importantes para evitar efectos secundarios y conflictos de diverso orden después del desastre
- **4.2.1.3** .**Transparencia.** El Plan será diáfano tanto en el manejo y control de los recursos como en el manejo de la información y la toma de decisiones.
- **4.2.1.4 Valoración de lo diverso.** El plan valorara la diversidad cultural, social y económica de la población
- **4.2.1.5 Holismo e Integralidad.** Contempla, todos los aspectos del desarrollo humano: de infraestructura, sociales, económicos y naturales, pero de tal forma que su integralidad permita una actuación coherente sobre el territorio.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- **4.2.2.1** La Generación de capacidades. El Plan se fundamenta y busca fortalecer la estructura institucional existente local a nivel público, privado y comunitario adecuándola a las necesidades propias de eficacia y eficiencia de la reconstrucción
- **4.2.2.2 La Eficiente coordinación y administración de la información.** El Plan se desarrollará los procesos e instrumentos que permitan posicionar a la información y la coordinación como procesos estratégicos
- **4.2.2.3** La Reducción de vulnerabilidades. El Plan debe servir para mejorar seguridad y reducir vulnerabilidad presente y a futuro
- **4.2.2.4 La Sostenibilidad.** Las acciones del Plan apuntarán a la generación de un entorno sostenible en lo ambiental, económico, social y político. Deberá introducir desde el corto plazo acciones de transformación de largo plazo. El Plan deberá apuntar al logro de la armonización del desarrollo regional, lo cual es base del desarrollo sostenible.

4.2.3 Acciones del plan

El plan se llevara a cabo mediante el diseño, realización y preparación de los siguientes planes.

4.2.3.1 Plan de generación de capacidades.

- Orienta la identificación de actividades a ser emprendidas por los sectores público, privado y social
- ❖ Prepara a la sociedad y las instituciones mediante acciones que reduzcan las vulnerabilidades: económicas, ambientales, físicas, sociales.
- Prevé acciones buscando organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y recuperación de las condiciones normales de vida de la población.

4.2.3.2 Plan de acción de recuperación temprana.

- Define políticas, programas y acciones a desarrollar y será la base para la coordinación de la solicitud de recursos internacionales
- Articula acciones de autoridades con el sistema de cooperación internacional
- **Servicio de la comparación a mediano y largo plazo.**
- ❖ Definir e implementar acciones de ayuda humanitaria requerida y ajustada a las necesidades.
- * Recuperar la gobernabilidad y seguridad del territorio afectado y medios de vida sostenibles.

4.2.3.3 Plan de recuperación para el desarrollo sostenible.

- ❖ Instrumento de planificación armónico con el Plan de Desarrollo y el EOT
- Localización y restitución definitiva de la población y su hábitat, accesibilidad a servicios sociales, culturales y empleo
- ❖ Estabilización y recuperación de los aspectos emocionales de la población y el desarrollo económico.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





- * Retorno al buen funcionamiento institucional y de gobernabilidad.
- Restablecimiento de las condiciones sociales, Económicas, Territoriales, Valores ambientales y afectados

DIAGRAMA 005 Preparación de la Recuperación





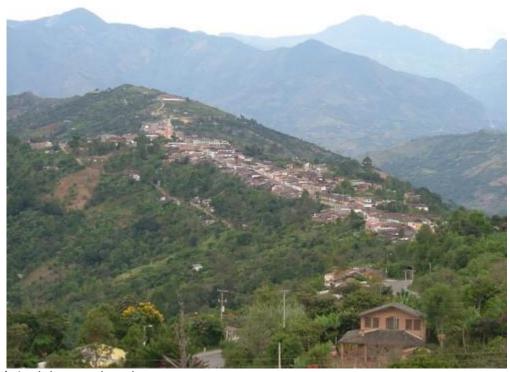
MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

CAPITULO V

5. UNIDAD ORGANIZATIVA



*Panorámica de la Zona Urbana de Buesaco

5.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL GENERAL

5.1.1 Organización Interinstitucional

- **5.1.1.1 CMGRD.** El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD) está conformado por:
- 1. Alcalde quien preside,
- 2. Secretario de gobierno
- 3. Coordinador CMGRD
- 4. Unidad de Planeación y Desarrollo Comunitario
- 5. Unidad de Infraestructura
- 6. Unidad Local de Salud
- 7. Personería Municipal
- 8. Comandante Subestación de Policía de Buesaco
- 9. Gerente ESE Virgen de Lourdes



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- 11. Coordinación Secretaria de Educación Municipal
- 12. Rector Institución Educativa
- 13. Coordinador UMATA
- 14. Gerente ACUABUESACO ESP

5.1.1.2 Estructura y Jerarquía

COORDINACIÓN GENERAL

Alcalde Doctor WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ

COMITES OPERATIVOS

- ✓ Institucional: Secretaria de Gobierno y Unidad de Planeación
- ✓ Social: Personería Municipal, Unidad Local de Salud,
- ✓ **Salvamento:** Defensa Civil de Buesaco.
- ✓ **Salud:** Centro Hospital de Buesaco y puestos de salud del municipio.
- ✓ Habitad: UMATA, Secretaria de Educación, Coordinador CMGRD.
- √ Área de infraestructura y Servicios: Unidad de Infraestructura, Gerencia ACUABUESACO ESP
- ✓ Logística: Subestación Policía Nacional.

5.1.1.3 Coordinación según Procedimientos y Comunicación

Al presentarse una emergencia los primeros en enterarse Comunidad) darán a conocer los acontecimientos a las autoridades y en cabeza del Alcalde se procederá a comunicar a cada uno de los entes pertenecientes al CMGRD.

Los procedimientos para la convocatoria del CMGRD serán por medio del comunicado por vía telefónica o radial para que los estamentos involucrados acudan al centro de concentración del CMGRD y designar las diferentes funciones según la emergencia presentada.

5.1.7.4 Funciones y Responsabilidades de los Comités

5.1.7.4.1 **Generales:** La Ley 1523 de 2012 determina la conformación básica de los Comités Locales.

Coordinación General: **El ALCALDE** Además de sus funciones deberá:

- 1. Integrar, Presidir y Organizar el CMGRD
- Incluir el componente dentro del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUESACO
 "Fomentar Todas las actividades necesarias para la seguridad de la población, a fin de hacer
 frente a los fenómenos naturales o Antrópicas..."
 - La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde convocara a todos los integrantes del CMGRD y a entes tanto públicos como privados, en el despacho de la Alcaldía Municipal



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



o en caso alternativo en el lugar que se determine para ello, para la organización y designación de funciones según la emergencia presentada. Sus Funciones están encaminadas hacia la coordinación, búsqueda recursos y la organización de las entidades.

- 5.1.7.4.2 **Coordinación operativa:** la coordinación operativa estará a cargo de las diferentes instituciones que conforman el CMGRD y según la emergencia presentada esta definirá el procedimiento a seguir en cada escenario, ASI:
- ✓ **Incendios:** Coordinación operativa Defensa Civil de Buesaco y los convenios que se adelanten con los Cuerpos de Bomberos de Pasto y Albán, cercanos al área de influencia.
- ✓ Atentados terroristas: Coordinación Operativa Estación de Policía Nacional con sede en Buesaco.
- ✓ Deslizamientos, terremotos, inundaciones: Coordinación operativa Defensa civil, Organismos de Salud, Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Pasto y Albán, Comando Estación de Policía de Buesaco.
- ✓ **Epidemias, contaminaciones, intoxicaciones, accidentes y heridos:** Coordinación operativa Unidad Local de Salud.
- 5.1.2 Notificación y verificación: La comunidad es el primer mecanismo de notificación, por esta razón en los diferentes barrios se deben adelantar acciones con los presidentes de las juntas de acción comunal para que estos a su vez difundan los diferentes métodos para avisar a las autoridades de posibles anomalías esta comunicación se hará de forma presencial, por teléfonos, o sistemas de alarmas instalados en los diferentes barrios de la ciudad.
- 5.1.3 Directorio Telefónico, Celular, y de contacto: Permite a las comunidades conocer los diferentes números telefónicos de emergencia, tales como los de la Policía Nacional, Defensa civil, Cuerpos de Bomberos, Centro Hospital, etc., y activar sistemas de alarmas que se encuentren activos; a su vez el ente que reciba la información debe Verificarla ya sea de forma presencial o con llamados a presidentes de Juntas de Acción comunal para corroborar y ya confirmada la información se activara la "cadena de llamadas", a cada uno de los miembros que conforman el CMGRD y estos a su vez convocaran a sus miembros según tipo de evento, magnitud y ubicación, lo cual se registrara en una bitácora.
- **5.1.4 Listado Básico de Teléfonos:** En situaciones de emergencia es necesario poder coordinar todo el sistema de emergencias
- ✓ Alcaldía: 7420397
- ✓ Unidad de Planeación y Desarrollo Comunitario: 7420397
- ✓ Defensa civil:
- ✓ Policía Nacional: 112- 123
 ✓ Centro Hospital: 7420189
 ✓ CMGRD: 3206994491
- ✓ Anexo: Directorio Municipal de Emergencias



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





5.1.5 Sistemas de Alerta: Activar el estado de alerta implica declarar una emergencia con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un siniestro o un evento adverso esta medida se tomara de común acuerdo con los miembros del CMGRD y de ser necesario se legalizará mediante decreto, emanado por el Secretario de gobierno y Asesoría Jurídica del Municipio.

Los siguientes son los Sistemas de Alerta que se deben utilizar en situaciones de emergencia:

d) Alerta Amarilla

Las acciones que implica la declaratoria de **Alerta amarilla**, son las siguientes:

- Convocar al CMGRD, Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de monitoreo, vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo. Realizar o actualizar inventario de recursos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.
- ➤ Deben existir estrechas relaciones de coordinación, interacción y comunicación permanentes sobre las medidas asumidas y las situaciones de emergencia registradas, entre las diferentes instancias.

Cabe resaltar, la necesidad de adelantar numerosas campañas de prevención, desarrollando con la comunidad simulacros de evacuación, capacitaciones en primeros auxilios, sensibilización para el desalojo de viviendas con estructuras averiadas o en peligro de colapso, actividades de limpieza de escombros y basuras de las vías públicas, canales y sistemas de desagüe; disminuyendo con ello, el nivel de riesgo local a límites manejables, la instalación de cámaras de seguridad para monitoreo en la zona urbana, la instalación de siste3mas de alarmas en las veredas, la compra de equipos de radio comunicación que se ubiquen estratégicamente en todo el municipio, el abastecimiento y almacenaje de provisiones y elementos para atención de emergencias o contingencias, igualmente se deben realizar jornadas de sensibilización a la comunidad que habita en las cuencas hidrográficas, dándoles a conocer y/o recordándoles los riesgos que se pueden generar con la temporada invernal de comienzos de año y en los meses de octubre a diciembre, la realización de eventos masivos de aglomeración de personas, accidentes graves, o situaciones que alteren la normalidad de la vida de los ciudadanos.

Se declara el estado de emergencia cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puedan ocasionar desbordamiento de los ríos, deslizamientos de tierra, resquebrajamiento de las bancas en las vías, así como ante la situación de sequías o la alteración de vida en las comunidades y demás situaciones que impliquen riesgo para las personas.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta amarilla son las siguientes:

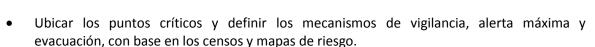
• Convocar al CMGRD.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.
- Revisar los planes de acción según la naturaleza del evento
- Adoptar medidas inmediatas para tratar de conjurar la emergencia
- Aquellas que se consideren necesarias como medidas de prevención

e) Alerta Naranja

Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican la posibilidad de que se presenten desbordamientos en las siguientes horas, o en los casos de potenciales situaciones de riesgo tales como quemas, talas, o situaciones que impliquen riesgo para las personas, para ello es necesario establecer monitoreos permanentes en zonas de deslizamientos

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta naranja son las siguientes:

- Preparar los operativos para una posible evacuación.
- Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.
- Establecer alistamiento de equipos y personal.
- Coordinar alojamiento temporal.
- Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.

f) Alerta Roja

Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento, probabilidades altas de deslizamiento, caída de piedra, hundimientos en las vías, y demás situaciones que impliquen inminencia de riesgo para las personas.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta roja son las siguientes:

- Activar las alarmas preestablecidas.
- Evacuar y asegurar a la población afectada.
- Movilizar los operativos según los planes de emergencia.
- Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.

Finalmente el CMGRD en coordinación con todos los organismos de socorro y las organizaciones sociales existentes deben mantener permanentemente estrechas relaciones de coordinación, interacción y comunicación, sobre las medidas que se deban adoptar en situaciones de emergencia, teniendo como referencia las circunstancias históricamente registradas con anterioridad, a fin de adelantar los planes de protección y ayuda a las comunidades afectadas.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- **5.1.6 Señalización:** en el Municipio de Buesaco se deben adoptar mecanismos de señalización sobre aquellas áreas o zonas vulnerables que faciliten una rápida respuesta a situaciones de emergencia, que disminuyan potenciales traumas en la respuesta que los organismos de socorro puedan ofrecer en cada situación específica que se presente.
- a) General: Se hace necesario contar con un sistema de señalización en los diferentes sectores vulnerables del municipio donde se concentren grandes cantidades de población como son: colegios, centros de salud, alcaldía entre otros en donde se organicen pequeños PLEC para estos establecimientos definiendo zonas de evacuación, salidas de emergencia y zonas críticas entre otros.
- b) **Instituciones Educativas:** Reglamentar en colegios los Planes escolares de emergencia y contingencia, con su respectiva señalización y capacitación.
- c) En Sectores Vulnerables y de Aglomeraciones: Señal de Seguridad que, en caso de peligro, indica la salida de emergencia, la situación de los puestos de socorro o el emplazamiento de los dispositivos de salvamento.
- d) **Tipos de Señalización:** Estas señales tendrán una forma geométrica cuadrada o rectangular. El color de seguridad empleado será el verde y debe cubrir al menos el 50% de la superficie de la señal.
- e) **Color recomendable:** El color de contraste blanco se utilizará para el reborde y el símbolo. Este color blanco podrá también ser Foto luminiscente, para que sea visible en caso de falta de iluminación.
- f) **Comunicaciones:** se implementara una red de comunicaciones entre los sistemas de radios, también con los teléfonos fijos y celulares de cada uno de los miembros del CMGRD.
- 5.2 Grado de Respuesta Institucional y de Otros Organismos en el Municipio de Buesaco.

Se analiza el grado de respuesta que cada una de las entidades, instituciones y organizaciones sociales cuenta para atender situaciones de emergencia:

5.2.1 Inventario de Recursos Humanos y Medios Sector Institucional: En toda situación de emergencia el personal humano es el fundamental para el desarrollo de las acciones y actuaciones que se deban implementar para afrontar de la mejor manera, así como determinar las estrategias a seguir adoptando los protocolos del caso en cada situación en particular. Todas las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios a la comunidad son responsables de garantizar la seguridad de los usuarios de estos servicios y por tal razón deben implementar medidas espaciales de protección y prevención ante posibles riesgos en la prestación de sus servicios. Al respecto es necesario evaluar el grado de respuesta que estas entidades e instituciones tienen ante posibles situaciones de emergencia y/o contingencia, implementación específica de medidas preventivas, señalización de zonas de



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

evacuación, disponibilidad de extintores y otros medios que permitan atender una emergencia en forma inmediata, equipo de primeros auxilios, sistemas de comunicación, cámaras de seguridad, y demás medios disponibles según el tipo de actividades que desarrollen. En el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 se establece de manera OBLIGATORIA la elaboración de un plan de contingencias específico para cada entidad pública o privada en la que sus servicios al usuario represente potenciales situaciones de riesgo y por tal razón se hace énfasis en el contenido de la misma (Planes de Contingencia) y en los parámetros de

análisis institucional que se deben realizar respecto de las potenciales situaciones de riesgo

Los componentes más importantes hacen referencia a los siguientes elementos que se deben mantener en las instalaciones de las entidades públicas y privadas que presten servicios a diferentes tipos de usuarios, y con los cuales se busca garantizar la seguridad para quienes permanentemente necesitan esta clase de servicios, detallamos los componentes mínimos exigibles a estas entidades para garantizar seguridad y/o atención primaria cuando se presenten situaciones de emergencia o contingencia:

f) Extintores de incendios

que se puedan presentar.

- g) Botiquín de primeros auxilios
- h) Tapabocas y otros elementos de protección para casos de incendio
- i) Señalización de zonas de evacuación
- j) Directorio actualizado de los organismos de emergencia (centro hospital, policía, defensa civil, personería, comisaria de familia, fiscalía, juzgado, instituciones educativas, etc.)
- k) Medios de comunicación (teléfono fijo o celular)
- Todos los demás elementos que garanticen seguridad en la prestación de los servicios a la comunidad.

Detallamos en el siguiente esquema algunos de los elementos que se deben contemplar en cada entidad a fin de medir el grado de respuesta a potenciales situaciones de emergencia y/o contingencia<.

5.2.1.1 CMGRD

| > | Personal disponible | > | Combustible |
|---|------------------------|---|--|
| > | Monitores de riesgo | > | Cinta de señalización y aislamiento de |
| > | Telefonía fija | | peligro |
| > | Telefonía celular | > | Arnés |
| | Radios de Comunicación | > | Manilas |
| > | Vehículos | > | Tanques de almacenamiento de agua |
| > | Motocicletas | > | Bodega para almacenaje |
| > | Extinguidores | > | Reserva de artículos varios |
| > | Plantas eléctricas | | (colchonetas, frazadas, etc) |
| > | Linternas grandes | > | Reserva de medicamentos |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

| > | Linternas pequeñas | > | Reservas de provisiones |
|---|--------------------|---|-------------------------|
| > | Cascos | > | Otros elementos |

5.2.1.2 Administración Municipal

| > | Personal disponible | > | Plantas eléctricas | | |
|------------------|-----------------------------------|-------|---------------------------------------|--|--|
| > | Monitores de riesgo | > | Linternas grandes | | |
| \triangleright | Telefonía fija | > | Linternas pequeñas | | |
| > | Telefonía celular | > | Cascos | | |
| \triangleright | Radios de Comunicación | > | Herramientas (palas, picos, azadones, | | |
| > | Vehículos | | machetes, tapa bocas, etc.) | | |
| > | Volquetas | > | Combustible | | |
| \triangleright | Retroexcavadoras | Arnés | | | |
| > | Cilindros de compactación | > | Manilas | | |
| > | Motocicletas | > | Tanques de almacenamiento de agua | | |
| > | Extinguidores | > | Otros elementos | | |
| > | Motobombas de caudal y de presión | | | | |

5.2.1.3 Comando de Policía Nacional

| > | Personal disponible | > | Motocicletas |
|---|------------------------|---|-----------------|
| > | Monitores de riesgo | > | Extinguidores |
| > | Radios de Comunicación | > | Combustible |
| > | Vehículos | > | Otros elementos |

5.2.1.4 Defensa Civil Colombiana Sede Buesaco

| > | Personal disponible | > | Linternas pequeñas |
|---|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|
| > | Monitores de riesgo | \triangleright | Motocicletas |
| > | Radios de comunicación | > | Extinguidores |
| > | Vehículos | > | Combustible |
| > | Vehículo carro tanque para incendios | > | Camillas |
| > | Equipo contra incendios | > | Herramientas varias |
| > | Linternas grandes | > | Otros elementos adicionales |

5.2.1.5 Centro Hospital Nuestra Señora de Lourdes

| > | Personal disponible | - | Monitores de riesgo |
|---|---------------------|---|-----------------------------|
| - | Médicos | - | Radios de comunicación |
| - | Paramédicos | - | Servicio de urgencias |
| - | Enfermeras | - | Vehículos |
| - | Auxiliares | - | Ambulancias |
| - | Asistencial | - | Extinguidores |
| - | Administrativo | - | Combustible |
| - | Otros | - | Otros elementos adicionales |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



5.2.1.6 Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ACUABUESACO E.S.P

| > | Personal disponible | > | Motocicletas |
|---|------------------------|---|-----------------|
| > | Monitores de riesgo | > | Extinguidores |
| > | Radios de Comunicación | > | Combustible |
| > | Vehículos | > | Otros elementos |

5.2.1.7 Institución Educativa Municipal RAFAEL URIBE URIBE

| > | Personal disponible | > | Señalización |
|---|------------------------|---|-----------------------------|
| - | Docentes | > | Vehículos |
| - | Administrativos | > | Motocicletas |
| - | Estudiantes | > | Extinguidores |
| - | Otros | > | Combustible |
| > | Monitores de riesgo | > | Camillas |
| > | Radios de comunicación | > | Otros elementos adicionales |

5.2.1.8 Institución Educativa Municipal Escuela María Inmaculada

| > | Personal disponible | > | Señalización |
|---|------------------------|---|-----------------------------|
| - | Docentes | > | Vehículos |
| - | Administrativos | > | Motocicletas |
| - | Estudiantes | > | Extinguidores |
| - | Otros | > | Combustible |
| > | Monitores de riesgo | > | Camillas |
| > | Radios de comunicación | > | Otros elementos adicionales |

5.2.1.9 Institución Educativa Municipal Escuela PIO XII

| | Personal disponible | | Señalización |
|---|------------------------|---|-----------------------------|
| - | Docentes | > | Vehículos |
| - | Administrativos | > | Motocicletas |
| - | Estudiantes | > | Extinguidores |
| - | Otros | > | Combustible |
| > | Monitores de riesgo | > | Camillas |
| > | Radios de comunicación | > | Otros elementos adicionales |

5.2.2 Inventario de Recursos Humanos y Medios Sector Privado.

5.2.2.1 Sector Comercial y de Servicios: En la jurisdicción territorial del Municipio de Buesaco, las actividades desarrolladas por el sector privado también están sometidas a garantizar mecanismos de actuación en casos de emergencia, tales como contar con elementos mínimos para hacer frente a los potenciales riesgos que se puedan presentar según el tipo de actividad que desarrollen. En los establecimientos con actividades comerciales,



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





industriales y de servicios contar con extintores, condiciones óptimas de evacuación en casos de emergencia, señalización, medios de comunicación, directorio telefónico para acudir ante los organismos de socorro, revisión permanente y mantenimiento de sus instalaciones, etc. En los sectores residenciales se debe realizar simulacros y socialización de los protocolos de emergencia a los que deben acudir en situaciones de riesgo inminente o fortuito.

- **5.2.2.2 Realización de fiestas, eventos culturales, deportivos y recreativos.** Estas actividades representan potenciales situaciones de riesgo por la aglomeración de personas y por lo tanto se hace necesario adelantar acciones concretas mediante las cuales se pueda prevenir alteraciones de la paz y convivencia ciudadanas, en especial durante las fiestas religiosas, carnavales, ferias, fiestas patrias, fiestas populares, eventos deportivos, eventos culturales, eventos deportivos y eventos recreativos.
- 5.2.2.3 Tránsito y transporte: El Municipio de Buesaco, cuenta con la mayoría de vías pavimentadas en su área urbana; en el área rural cuenta con vías de primer, segundo y tercer orden, para el acceso a las diferentes veredas del municipio. En el Municipio se hace indispensable adecuar un espacio suficiente que facilite contar con un helipuerto para atender de manera rápida potenciales situaciones de emergencia de gran magnitud. Uno de los mayores problemas identificados es el transporte de pasajeros en motocicletas o también denominado mototaxismo, práctica que se viene adelantando en forma irresponsable y sin atender las más mínimas normas de seguridad para pasajeros y peatones, lo cual ha representado graves accidentes y muertes en las vías urbanas y rurales, se debe exigir la utilización de chalecos reflectivos, cascos para el conductor y pasajero. documentos al día (en especial el SOAT) con el cual se atenderá de manera inmediata los potenciales accidentes y los daños y perjuicios ocasionados en los mismos. El auge del turismo y la terminación de los trabajos de pavimentación de la antigua vía al norte, han incrementado la circulación de vehículos automotores de todo tipo (camiones, tractomulas, mulas, vehículos de transporte público y particular, etc.) sin que se hayan tomado las medidas necesarias para prevenir posibles accidentes en las vías, tales como señalización de puntos críticos, definición de áreas de parqueo, restricción de áreas de parqueo, etc., lo cual viene ocasionado congestiones y caos en la movilidad vial, en especial en los días de mayor congestión (fines de semana, festivos, carnavales, etc.)
- **5.2.3 Evacuación:** La evacuación de personas que se encuentren en eminente riesgo se llevara a cabo por entes como la Cruz roja, la defensa civil, bomberos y en dado caso con la colaboración de la policía y personal del batallón, los cuales se encargaran de dirigir las operaciones de forma ordenada y calmada a lugares más seguros o a las zonas de alojamiento temporal ya determinadas. Para esto se cuentan 8 con camillas, para la evacuación de heridos lo cual es insuficiente si se llegara a presentar una emergencia de gran magnitud; se hace necesaria la dotación de camillas, botiquines y demás implementos de máxima necesidad para evacuación de heridos de una zona de alto riesgo o ante una emergencia que se presente.



MUNICIPIO DE BUESACO







5.2.4 Alojamiento temporal: Se designa como zonas de alojamiento temporal en el casco urbano los salones comunales de los diferentes barrios y veredas del municipio, la plaza de mercado, el coliseo municipal, para situaciones eventuales de deslizamientos, terremotos e incendios a pequeña o gran escala, salvo necesidad extrema se podrá utilizar las instalaciones de los establecimientos educativos urbanos o rurales del municipio.

Para este caso se debe contar con los siguientes elementos provisionales:

- Carpas
- Colchonetas
- ➤ Otros
- **5.2.5 Trabajo social y Psicológico:** Con el personal de la Unidad Local de Salud y la Comisaria de Familia, se debe organizar un grupo interdisciplinario con sicólogos y trabajadores sociales que ayuden a atender la parte social y sicológica de los afectados por una tragedia y que estos a su vez acompañen el proceso de diseño y prueba de la EMRE en simulacros.
- **5.2.6 Abastecimiento y provisiones:** Es básico que se pueda contar con los siguientes elementos mínimos:
- a) Medicamentos
- b) Botiquín primeros auxilios
- c) Suministros y equipos de salud: sala de urgencias totalmente dotada
- d) Sala de cirugía completamente dotada
- e) Suministro y equipos para manejo de aguas: electrobombas
- f) Alimento, materiales y equipos para la construcción de alojamientos temporales: carpas, colchonetas, cobijas, etc.
- g) Equipos y materiales relacionados con logística, administración, radiocomunicaciones y transporte: ambulancias, vehículos transporte personal, radios de comunicación portátiles y fijos, moto niveladoras, retroexcavadoras, volquetas.
- h) Elementos para necesidades personales, vestuario, higiene menaje, etc.
- i) Elementos para actividades de salvamento, rescate y operaciones especiales: palas, picas, azadones, machetes, Ochos tipo A Rescate Vertical, Ochos tipo B Rescate Vertical, Mosquetones de seguridad para el rescate vertical, Descensores para rescate vertical, bloqueadores para rescate vertical, arnés de pecho para rescate vertical, arnés de pecho y espalda para rescate vertical.
- 5.2.7 Deficiencias: No se cuenta con suficientes material de abastecimiento de medicamentos, provisiones y otros elementos lo cual hace necesario plantear campañas a nivel local, departamental y nacional para poder conseguir medicamentos, recursos o materiales para dotar a las instituciones de salud y al CMGRD de abastecimiento de provisiones y los elementos básicos con el objetivo de garantizar una respuesta inmediata y contar con una ayuda de emergencia para las personas que se encuentren afectadas y/o damnificadas.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



Se deben buscar posibles acuerdos de suministros con los grandes, medianos y pequeños establecimientos comerciales y de servicios para la obtención y facilitación de los diferentes materiales con los que no se cuenta en la actualidad tales como abastecimiento de medicamentos, materiales para construir alojamientos (plástico, puntillas, madera etc), alimentos no perecederos, plantas eléctricas y electrobombas con el objetivo de dotar al CMGRD y demás instituciones que así lo requieran con el fin de atender y dar respuesta inmediata a situaciones de emergencia.

5.2.8 Búsqueda y rescate: la búsqueda, rescate y transporte de personas lesionadas, estará a cargo de los grupos especializados en salvamento (Defensa civil, Cuerpos de Bomberos de Pasto y Albán) quienes dirigirán los rescates, y darán las instrucciones a los grupos intermedios, básicos y en especial a la comunidad en general quienes son responsables de la mayoría de los rescates a sobrevivientes.

Se cuenta con personal disponible de la Defensa civil, Policía Nacional y Administración Municipal, que con los recursos físicos disponibles en el inventario de recursos, permiten hacer frente a posibles situaciones de emergencia. En la actualidad se está en el proceso de conformación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Buesaco, así como la presentación del proyecto respectivo para la construcción de una sede y dotación de la misma en cuanto a materiales, uniformes, equipos de radio comunicación, maquinaria, etc.

5.2.9 Evaluación de daños: Con el personal disponible de la Secretaría de Infraestructura Municipal y demás dependencias de la Alcaldía Municipal, se realizara la identificación y el registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión gravedad y localización de los efectos de un evento destructivo.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros según evento:

- > Inundaciones, Deslizamientos, terremotos, incendios
- > Censo de población afectados
- > Censo en la población afectada (heridos, muertos)
- Identificación de zonas y sectores afectados
- Número de viviendas afectadas
- > Afectación y daños a cultivos y animales
- Daños a infraestructuras vial y de servicios
- Cuantificación de daños y pérdidas económicas
- Evaluación de necesidades: identificados y evaluados los daños y teniendo en cuenta la magnitud del evento que se halla presentado.

Las herramientas, recursos físicos y personales disponibles, con los que se cuenta actualmente sirven para atender una emergencia de pequeña y mediana magnitud; tal es el caso de inundaciones, deslizamientos localizados, incendios de poca extensión. En caso de presentarse un terremoto de gran magnitud y que pusiese en peligro gran parte del municipio se requeriría de un apoyo externo representado en personal capacitado,



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





herramientas y elementos como carpas, camillas, alimentos no perecederos, ropa, entre otros este apoyo sería brindado por el departamento (CRGRD) y a nivel nacional Sistema nacional para la prevención y atención de desastres y demás involucrados.

- 5.2.10 Servicios Públicos: El municipio de Buesaco cuenta con servicios públicos como agua, luz, alcantarillado, teléfono y distribución de cilindros de GLP, que en el momento de presentarse alguna emergencia los responsables de las respectivas empresas de servicios públicos bloquearan o suspenderán estos servicios para prevenir potenciales agravamientos en ciertos casos de emergencia. En el sector urbano se requiere la implementación urgente de hidrantes que faciliten las labores de apagar incendios o que puedan ser utilizados para otros fines de emergencia, así como la dotación adecuada de los empleados al servicio de la empresa con el fin de atender emergencias que impliquen riesgos por algún tipo de contaminante o que se requiera para trabajos de mantenimiento de alcantarillas con materiales en descomposición o altamente tóxicos.
- **5.2.11 Educación y capacitación:** Se debe iniciar con un proceso de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos; con capacitaciones en los diferentes establecimientos educativos, barrios, sectores y veredas del municipio y en lugares donde se concentren las personas. Hacer de esta educación y capacitación un proceso continuo de concientización que genere en la población una actitud crítica y proactiva en orden de disminuir los niveles de riesgos existentes. Esta labor la deben adelantar la Defensa Civil de Buesaco y el Cuerpo de Bomberos de Buesaco (cuando entre en operación).
- **5.2.12 Remoción de escombros:** Este componente es indispensable en el post-desastre inmediato, ya que implica la movilización de maquinaria pesada (retroexcavadoras, grúas, palas, entre otras) con las que cuente el municipio y en dado caso buscar el respaldo de entes privados que cuenten con las mismas, ya que para casos de enfrentar estructuras colapsadas, este tipo de maquinaria facilita las labores de rescate rápido y oportuno para casos de lesionados, heridos o muertos; y contribuyen a restablecer el acceso a un área determinada o permitir las labores de recuperación.
- **5.2.13 Control del evento:** Se hace necesario establecer el control en zonas de amenaza y sus posibles efectos secundarios, para lo cual se debe implementar en inundaciones barreras con sacos de arena, en deslizamientos el control y estabilización de taludes; en incendios combate y extinción de fuegos y en terremotos el desplome de edificaciones que representen riesgo para la población.
- 5.2.14 Rehabilitación: En el proceso de recuperación (visión de corto y mediano plazo) se debe buscar recursos a nivel departamental y nacional para la reubicación de zonas de alto riesgo y para la reconstrucción de sectores afectados por inundaciones, deslizamientos o terremotos. La rehabilitación es el proceso más dispendioso, pues se requiere la inversión de una gran cantidad de recursos económicos, humanos y técnicos, y el desarrollo de actividades que pueden tardar días, meses e incluso años para recuperar el estado de normalidad después de una emergencia o catástrofe



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



5.3 INVENTARIO DE RECURSOS

5.3.1 Instituciones Educativas

Las instituciones educativas del municipio de Buesaco deben evaluar los siguientes componentes:

Personal:

- Número de Docentes
- Número de Administrativos
- Número de Estudiantes
- > Ubicación de los Padres de Familia de los estudiantes
- Cuantificar Vehículos disponibles
- > Cuantificar Motocicletas disponibles
- ➤ Otros

Instalaciones:

En general la infraestructura de las sedes de las Instituciones educativas municipales urbanas y rurales, se deben evaluar en su infraestructura física, el estado en que se encuentran, seguridad en las mismas, labores requeridas de mantenimiento y conservación, y todo lo que implique la seguridad para estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia.

5.3.2 Policía Nacional

La estación de Policía de Buesaco se evalúa en los siguientes componentes:

Personal:

Número de Unidades Policiales

Vehículos, maquinaria y elementos Varios:

Número de Paneles de Vigilancia



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- Número de Motocicletas
- Número de Radios de comunicación
- Número de Vehículos
- Otros

Instalaciones:

Infraestructura, equipos, materiales, medios de comunicación, archivo histórico de operaciones más frecuentes que se adelantan a nivel municipal para garantizar la seguridad de las personas, hechos más frecuentes de alteración del orden público, otras situaciones de riesgo comunes en el territorio municipal:

5.3.3 Defensa Civil Colombiana Sede Buesaco

Capacidad Técnica

Para el ejercicio de las funciones propias de la institución, la Defensa Civil Colombiana de Buesaco debe evaluar los siguientes componentes:

Equipos

| 91 | ilpos | | |
|----|------------------------|----------------------|--------------------------|
| > | Máquina extintora | Radio base | Arnés de pecho y |
| > | Motobomba | Radio móvil | espalda para rescate |
| > | Monitor de explosión | Cascos con protector | vertical |
| | | visual | Tapabocas |
| > | Carretel | Colchonetas | Mono gafas |
| > | Extintores manuales | Carpa | Machetes |
| | | Ochos tipo A Rescate | Picas |
| > | Carro tanque | Vertical | Palas |
| > | Equipos de protección | Ochos tipo B Rescate | Palines |
| | personal por cada | Vertical | Manila delgada |
| | unidad operativa | Mosquetones de | Extintores de agua a |
| > | Trajes especiales de | seguridad para el | presión |
| | protección | rescate vertical | Lámparas de gasolina |
| > | Cascos | Descendedores para | Inmovilizador filadelfia |
| > | Botas (pares) | rescate vertical | ➤ Juegos de |
| > | Guantes (pares) | Bloqueadores para | inmovilizadores de |
| > | Camillas en Iona | rescate vertical | extremidades inferiores |
| > | Camilla Miller | Arnés de pecho para | y superiores (plásticos) |
| > | Botiquines tipo B | rescate vertical | Otros |
| > | Radios de comunicación | Cobijas | |
| > | Repetidora | Pares de guantes | |

Equipo de Rescate

| > | Una camilla helicoportada | | | > | Un arnés completo | | |
|------------------|---------------------------|--------------|-----------|-----|-------------------|------------------|----------------------------------|
| \triangleright | Una c | amilla Mille | er | | | \triangleright | Un tremo de Manila de 300 metros |
| | Dos | cuerdas | dinámicas | con | sus | \triangleright | Un tramo de Manila de 400 metros |
| | respe | ctivos ancla | aies | | | | Otros |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





| Radios base | Planta Eléctrica |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Radios para comunicación personal | Cuenta o no con esta clase de plantas |
| Línea telefónica permanente para | |
| emergencias | |
| Línea de comando o sugerencias | |

Personal Especializado

| La | institución | cuenta | 0 | no | con | personal |
|-----|---------------|--------|---|----|-----|----------|
| esp | ecializado er | ո: | | | | |

- Prevención y control de incendios, estructurales y/o forestales
- Inundaciones
- Escapes de gas GLP
- Control de enjambres de abejas
- Rescate y estriación vehicular
- Derrame de líquidos inflamables o tóxicos.

Incendios Forestales

Se cuenta con elementos como:

Palas, picas, azadones, machetes, linternas, guantes, tapa bocas, cascos, motobombas de caudal y de presión.

Estructura Administrativa y Financiera

JUNTA DIRECTIVA:

- Presidente:
- Vicepresidente:
- Secretaria:
- Tesorería

 Revisoría Fiscal

Recursos Financieros

Los recursos financieros son obtenidos por aportes de convenios suscritos con la administración municipal, y se destinan básicamente para la prevención y control de incendios y demás calamidades conexas.

Se requiere adoptar un % de recargo al impuesto de industria y comercio equivalente al 5% del mismo, para fortalecer su presupuesto y atender las necesidades de materiales y demás elementos que les permitan cumplir con mayor facilidad su función social. Dicha contribución se destinara exclusivamente a financiar las actividades de dotación de elementos y materiales propios requeridos para este servicio.

Personal

Si se cuenta o no con voluntarios debidamente uniformados y capacitados para atender cualquier tipo de emergencia en el municipio.

Sitio de concentración

La Defensa civil colombiana cuenta con su sede, localizada en la calle principal Barrio Centro Sur.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



Instalaciones:

Cuenta con su propia infraestructura que se debe evaluar en términos de seguridad, estado de conservación, mantenimiento y conservación, etc.

5.3.4 Centro Hospital Nuestra Señora de Lourdes ESE

Los recursos que debe evaluar la E.S.E. Centro Hospital de Buesaco para atender situaciones de emergencias se relacionan a continuación:

5.3.4.1 Recurso humano (Servicios de urgencias)

| Personal de Atención Directa | Todas los demás servicios que prestan a |
|---|--|
| Médicos generales | la comunidad y en los que se requiere |
| Odontólogos | personal profesional especial para estas |
| Bacteriólogos | labores |
| Jefes de enfermería | |
| Auxiliares de enfermería | |

5.3.4.2 Personal asistencial

| Área de medicina general | Área de coordinación de enfermería | Área de terapia física y respiratoria |
|--|--|---|
| Área de cirugía | • Enfermeras | • Área de transporte |
| general | Área instrumentación | asistencial básico |
| • Área de gineco | quirúrgica | Área de odontología |
| obstreticia | Laboratorio clínico | Ortodoncia |
| • Área de medicina | Patología | Área de rayos x |
| interna | Radiología | Área de farmacia |
| Área de pediatría | | |

5.3.4.3 Elementos Quirúrgicos

| Sala de procedimiento de urgencias | Ecografo |
|--|----------------------------------|
| • Sala de cirugía | Capnografo |
| • Equipos | Maquina de anestesia |
| Monitor de signos vitales | Pulsoximetro |
| Microcentrifuga | |

5.3.4.4 Vehículos

| Ambulancias | Otros vehículos |
|-------------------------------------|-----------------|
| Vehículos transporte personal de la | |
| institución | |
| Motocicletas | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- ACPM necesario para garantizar el funcionamiento de la planta eléctrica durante largas horas.
- Combustible necesario para las ambulancias
 El combustible se almacena de la siguiente manera:
- Tanques _____ galones de ACPM
- Tanques galones de gasolina
- Canecas de ACPM
- Canecas de gasolina

5.3.4.6 Planta Eléctrica

El Centro Hospital de Buesaco Nuestra Señora de Lourdes cuenta o no con una planta de energía eléctrica marca _____, modelo _____, capacidad _____

5.3.4.7 Sistemas de comunicación

- Radio teléfono
- Telefonía fija
- Telefonía celular

5.3.4.8 Recursos financieros

¿Esta institución de salud cuenta con los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado del servicio de urgencias y demás servicios asistenciales?

5.3.4.9 Instalaciones:

Evaluación general de la infraestructura de la sede del Centro Hospital y de los demás Puestos de Salud del Municipio de Buesaco, estado en que se encuentran, seguridad, mantenimiento y conservación.

5.3.5 UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO COMUNITARIO, Y UNIDADD DE INFRAESTRUCTURA

5.4.4.1 Personal

- Profesional Universitario Unidad de Planeación
- Profesional Universitario Unidad de Infraestructura
- Personal operativo: 10

•

5.4.4.2 Maquinaria

- Moto niveladoras
- Retroexcavadora
- Volguetas



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

5.3.6 ACUABUESACO E.S.P

5.4.7.1 Personal

- Profesional
- Operativo
- Auxiliar

5.4.7.2 Maquinaria y Elementos Varios

- Motocicletas
- Palas
- Picos
- Cascos
- Guantes
- Botas
- Volquetas

5.4.7.3 Combustibles

- ACPM necesario para garantizar el funcionamiento de la planta eléctrica por 48 horas.
- Combustible necesario para las ambulancias El combustible se almacena de la siguiente manera:
- Tanque _____ galones de ACPM
- Tanque _____ galones de gasolina
- Canecas de ACPM
- Canecas de gasolina

5.4.7.4 Planta Eléctrica

La empresa no cuenta con una planta de energía eléctrica.

5.4.7.5 Sistemas de comunicación

- Radio teléfono
- Telefonía fija
- Telefonía celular

5.4.7.6 Hidrantes

• Los hidrantes en la cabecera y en los centros poblados son muy necesarios y facilitan labores de apagado de incendios o para lavar desechos o materiales peligrosos o contaminantes, ¿existen o no?

5.4.7.7 Recursos financieros

Esta institución descentralizada prestadora de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Urbano cuenta o no con los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado en casos de emergencias.

5.4.7.8 Instalaciones

La empresa de servicios públicos cuenta o no con una sede administrativa propia, y si la edificación existente se encuentra en buenas condiciones, seguridad de la misma, mantenimiento y conservación. Estado de las instalaciones de la planta de tratamiento y bocatoma, seguridad, mantenimiento y conservación.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





6. IDENTIFICACION DE AMENAZAS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD



*Panorámica de Buesaco, calle transversal

6.1 UNIDAD TECNICO CIENTIFICO

6.1.1 IDENTIFICACION DE AMENAZA

6.1.1.1 AMENAZAS NATURALES

Aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. En este documento el término "amenazas naturales" se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos y a los incendios que por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades. Desde el punto de vista de amenazas naturales el área de estudio presenta zonas que se ven afectadas por la acción natural. A continuación se relacionan las principales amenazas de origen natural

6.1.1.1.1 Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa.

Un movimiento en masa es un fenómeno natural de origen exógeno que en muchos casos interfiere con obras de ingeniería y puede causar grandes pérdidas de vidas humanas y materiales como las que se presentan en muchas regiones del país en época de intensas lluvias, en especial en sitios con gran inestabilidad, los cuales los encontramos en la zona urbana y rural



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





del Municipio de Buesaco, por acción de agentes atmosféricos se transforman en suelos inestables, que combinados con factores geomorfológicos provocan movimientos de remoción en masa llevándose a su paso la cobertura vegetal.

6.1.1.1.2 Deslizamientos

Son fallas de taludes a lo largo de una superficie dentro del terreno, en la cual han primado los esfuerzos de corte actuantes sobre la resistencia al corte del material. Es un desplazamiento descendente con una componente horizontal apreciable, a lo largo de una o varias superficies de la falla del romeral con zonas de corte relativamente delgadas, que pueden coincidir con superficies preexistentes (planos estructurales o superficies antiguas de falla) o generarse dentro del movimiento.

Estos fenómenos se presentan principalmente en la zona urbana y en veredas aledañas cercanas y en especial, en diferentes barrios del casco urbano.

6.1.1.1.3 Reptación

Consiste en movimientos lentos de diferentes sectores de la zona inestable es decir que no toda la masa se desplaza simultáneamente como si sucede en otros tipos de inestabilidad no tiene una superficie de falla definida ni continua, sino que esta va variando según progrese el movimiento, siendo de todas maneras más o menos superficial.

Estos movimientos se presentan en el área urbana principalmente en los barrios Bolívar y Centro Sur de la cabecera municipal.

6.1.1.1.4 Amenaza por flujos torrenciales (inundaciones)

Se origina cuando el cauce de alguna quebrada o río es obstruido por un deslizamiento (amenaza geológica), represando gran cantidad de lodo, agua y roca generando una gigantesca energía destructora que arrasa todo a su paso cuando este dique natural se de forma lateral y vertical originada por la forma de las corrientes, deforestación de las márgenes y composición arcillosa de los cauces. En menor magnitud en las veredas Ijagui, Buesaquito y Pajajoy. Se presentan desbordes del cauce de los Ríos Ijagui y Buesaquito, en épocas de Iluvias, causados por la inexistencia de obras con insuficiencia de capacidad hidráulica para los caudales máximos.

6.1.1.1.5 Amenazas por sismicidad.

La superficie terrestre está conformada por una serie de placas tectónicas que se mueven en diferentes direcciones y al chocar o rozar entre sí ocasiona una enorme acumulación de energía. Este proceso provoca deformaciones en las estructuras internas de la tierra, las cuales al romperse liberan esa gran cantidad de energía acumulada en forma de ondas que sacuden la superficie terrestre, dando origen a los temblores y terremotos.

El municipio de Buesaco se encuentra dentro de las zonas de riesgo sísmico intermedio.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





6.1.2 AMENAZAS ANTRÓPICAS

Los desastres de origen antrópico pueden ser originados intencionalmente por el hombre opor una falla de carácter técnico, la cual puede desencadenar una serie de fallas en serie causando un desastre de gran magnitud; Entre otros desastres de origen antrópico pueden mencionarse los siguientes: Aglomeraciones de personas, Explosiones, Incendios, Accidentes, Contaminación ambiental entre otros.

6.1.2.1 Amenaza por contaminación Ambiental.

Este fenómeno o tipo de amenaza se presenta por la contaminación de las aguas superficiales por disposición de materias fecales, aguas servidas, basuras, el paso de animales y sustancias derivadas de los procesos de producción agropecuaria, como agroquímicos los cuales van a parar a los cauces de las quebradas y ríos de la región.

6.1.2.2 Amenaza por Incendios y deforestación.

Este tipo de amenaza se origina periódicamente por las costumbres de los habitantes las cuales talan bosque primario con fines agrícolas y posteriormente pastoreo de ganado.

Durante la época de verano fuerte se secan todos los desechos de cultivos y los pastos, lo cual es el detonante para que en algún momento se presenten incendios por factores climáticos o provocados, lo que provoca en muchos casos destrucción de bosques, daños severos a la fauna y flora silvestre y disminuyendo la producción de oxígeno. Este tipo de amenaza se evidencia en todas las veredas de clima cálido del municipio.

6.1.2.3 Aglomeraciones de Personas

Este tipo de amenaza se origina periódicamente por la celebración de diferentes actividades sociales, religiosas y comunitarias, en las cuales se concentra una gran cantidad de personas, actividades durante las cuales se debe implementar acciones concretas de protección a las personas para evitar que se vean expuestas a algunas situaciones de riesgo. Se presentan regularmente en la celebración de las fiestas de fin y comienzo de año (fiestas patronales, navidad y carnavales), fiestas patrias, fiestas del campesino, ferias del café, del maíz, de la leche y otras festividades similares.

6.2 INSTRUMENTACION Y ESTUDIOS

El municipio cuenta con un documento denominado estudio de "ZONIFICACION DE AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO" en el cual se encuentran descritas cada una de las amenazas que presenta el municipio con sus respectivos mapas; este estudio es complemento de este documento ya que con este se obtuvieron los mapas de vulnerabilidad y riesgo para el municipio, contenidas en el documento Zonificación de amenazas del EOT del municipio de Buesaco.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

6.3 EVALUACION E IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS DEL MUNICIPIO

6.3.1 VEREDA IJAGUI

- ✓ Localización Geográfica
- ✓ Cuenca: Río Ijagui
 - Falda y riveras del Rio Ijagui
- ✓ Coordenadas:
 - √ X: 1.016.422 Y: 1.023.507
- ✓ Altura:
 - ✓ 1.800 m. s. n. m
- ✓ Descripción General de los Factores de Riesgo
- ✓ Tipo de material:
 - ✓ Desprendimientos de tierra.
- ✓ Clasificación del FRM:
 - ✓ Deslizamiento rotacional.
- ✓ Pendiente:
 - ✓ Más del 50%
- ✓ Elementos expuestos:
 - ✓ Personas, viviendas, vías y cultivos
- ✓ Causas:
 - Susceptibilidad geomorfológica
 - Intensidad de Iluvias
 - Se presenta alta filtración de agua
- ✓ Daños causados o probables:
 - Potencial taponamiento de la vía que comunica con el sector urbano
- ✓ Observaciones:
 - Las filtraciones de agua en la parte alta (corona del deslizamiento) genera el movimiento de grandes masas de suelo y roca.
- ✓ Medidas preventivas:
 - Construcción de muros de contención.

6.3.2 VEREDA HIGUERONES

Localización Geográfica

- Zona Rural: Cercana a la cabecera municipal
- ✓ Coordenadas:
 - X: 1.438.440 Y: 1.426.345
- ✓ Altura:
 - 1830 m. s. n. m

Descripción General de los Factores de Riesgo

- ✓ Tipo de material:
 - Deslizamiento del terreno.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- ✓ Clasificación del FRM:
 - Deslizamiento translacional
- ✓ Pendiente:
 - 40 60% moderado
- ✓ Elementos expuestos:
 - Personas, vías, viviendas, etc.
- ✓ Causas:
 - Terrenos inestables
 - Intervención humana
 - Susceptibilidad geomorfológica
 - Intensidad de Iluvias
 - Pendiente
 - Cortes de la carretera
- ✓ Daños causados o probables:
 - Potencial taponamiento de la carretera que comunica con el caso urbano, y municipios de la zona norte de Nariño.
- ✓ Observaciones:
 - La banca se encuentra muy fracturada, hay replegamientos.
- ✓ Medidas preventivas:
 - Construcción de muros de contención y gaviones

6.3.3 VEREDA BUESAQUITO

Localización Geográfica

- ✓ Cuenca:
 - Falda y riveras del Rio Buesaquito
- ✓ Coordenadas:
 - X: 1.116.422 Y: 1.026.507
- ✓ Altura:
 - 1.810 m.s.n.m
- ✓ Descripción de los Factores de Riesgo:
- ✓ Tipo de material:
 - Deslizamientos de tierra
- ✓ Clasificación del FRM:
 - Deslizamiento complejo y rotacional
- ✓ Pendiente:
 - Más del 70%
- ✓ Elementos expuestos:
 - Personas, vías, viviendas, cultivos, animales, etc.
- ✓ Causas:
 - Terrenos inestables
 - Intervención humana
 - Susceptibilidad geomorfológica



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- Intensidad de Iluvias
- Pendiente
- Cortes de la vía
- ✓ Daños causados:
 - Taponamiento de la vía que comunica a esta vereda con el sector urbano, agrietamientos a las viviendas del sector
- ✓ Medidas preventivas:
 - Recuperar zonas afectadas por la caída y desprendimiento de material, ayudas para reparaciones de las viviendas afectadas, siembra de árboles en las laderas
- ✓ Observaciones:
 - Varias viviendas se ven afectadas por el deslizamiento, además provoca caída de materiales, y se acelera el proceso.

6.3.4 VEREDA PAJAJOY

Localización Geográfica

- ✓ Cuenca:
 - Falda y riveras del Rio Buesaquito
- ✓ Coordenadas:
 - X: 1.114.015 Y: 1.037.496
- ✓ Altura:
 - 1860 m. s. n. m.

Descripción de los Factores de Riesgo:

- ✓ Tipo de material:
 - Deslizamientos de terreno
- ✓ Clasificación del FRM:
 - Deslizamiento translacional.
- ✓ Pendiente:
 - Más del 55%
- ✓ Elementos expuestos:
 - Personas, vías, viviendas, cultivos, etc.
- ✓ Causas:
 - Terrenos inestables
 - Intervención humana
 - Susceptibilidad geomorfológica
 - Intensidad de Iluvias
 - Pendiente
- ✓ Daños causados:
 - Daños a viviendas del sector.
- ✓ Medidas preventivas:
 - Reubicación de algunos asentamientos por viviendas en mal estado.
 - Reforestación de las laderas erosionadas.
- ✓ Observaciones:



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

 La deforestación y el pastoreo de animales contribuyen a la inestabilidad de las laderas del sector.

6.3.5 SECTOR URBANO

Localización Geográfica

- ✓ Asentamiento:
 - Zona montañosa con pendientes de más del 50%
- ✓ Coordenadas:
 - X: 1.39358 Y: 1.395.110
- ✓ Altura:
 - 1800 m. s. n. m

Descripción de los Factores de Riesgo:

- ✓ Tipo de material:
 - Cuaternario, roca, material flojo.
- ✓ Clasificación del FRM:
 - Lluvias intensas, sismos, sequías
- ✓ Pendiente:
 - Promedio más de 50%
- ✓ Elementos expuestos:
 - Personas, viviendas, cultivos, animales, etc.
- ✓ Causas:
 - Terrenos inestables
 - Deslizamientos
 - Intervención humana
 - Fallas estructurales
 - Intensidad de Iluvias
 - Vertimientos de aguas limpias, negras y aguas lluvias
- ✓ Daños causados:
 - Pérdida de viviendas, cultivos, enseres, animales, y otros elementos, en temporada invernal
- ✓ Medidas preventivas:
 - Desalojo de viviendas, subsidio de arrendamiento a las familias afectadas, demolición de viviendas seriamente averiadas, ayudas para reparaciones a viviendas con daños menores.
- ✓ Observaciones:
 - La zona demarcada de riesgo en el EOT debe ser evacuada en su totalidad.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





Para este análisis se deben tener en cuenta los acontecimientos ocurridos en el pasado para cada amenaza que en el municipio se hayan presentado o que se puedan presentar.

A continuación se detallan algunos de estos sucesos:

6.4.1 Vulnerabilidad Histórica

- ➤ Incendios: Fenómeno de escasa incidencia en edificaciones públicas tales como el Palacio Municipal, Entidades Oficiales Públicas y Privadas, se han presentado algunos incendios esporádicos en viviendas e incendios forestales en diferentes veredas del municipio.
- ➤ Inundación y Avalancha de Lodo: Fenómeno de escasa incidencia en el factor inundaciones, pero si en el caso de avalancha de lodo y materiales, que ha causado víctimas mortales.
- > **Terremoto:** Efectos menores del ocurrido en el año 1983 en Popayán y en el eje cafetero, temblor de magnitud 5,8 grados ocurrido el 30 de septiembre de 2012, que afectó al occidente del país y que se sintió en todo el municipio.
- **Deslizamientos:** Los presentados en los barrios Bolívar, Centro Sur y otros lugares de la cabecera municipal y veredas cercanas por efectos de las lluvias y de la falla del romeral.

6.4.2 Vulnerabilidad Sismicidad

6.4.2.1 Elementos expuestos

- ✓ Población: la población que se encuentra en vulnerabilidad alta es el 10%, vulnerabilidad media es del 20% la vulnerabilidad media baja es del 25% y la vulnerabilidad baja de la población es del 25%, todos estos porcentajes son aproximados, porque en general, la población urbana es la que mayores niveles de riesgo presenta.
- ✓ Barrios o sectores: los barrios y sectores más afectados y con más alto porcentaje de vulnerabilidad a la sismicidad son: Barrio Bolívar y centro sur y algunas construcciones muy viejas y otras construidas sin las normas sismo resistentes NRS

6.4.2.2 Caracterización de la población expuesta

- ✓ **Número de Habitantes:** En el área de incidencia se ubican aproximadamente 7000 habitantes entre niños, ancianos y adultos de la zona urbana y zona rural cercana (cabecera y las veredas hijagui, higuerones, buesaquito, entre otras).
- ✓ **Estado de salud:** En condiciones buenas de salud, cuentan con servicios de régimen subsidiado en salud.
- ✓ Estrato socioeconómico: bajo a medio bajo 1 y 2, en su gran mayoría estrato 1.
 - ✓ Actividades económicas: algunos negocios comerciales, talleres, actividades varias (rebusque, oficios varios, servicios comerciales y de turismo, educadores, estudiantes, maestros de obra, conductores, zonas de tipo residencial, y residencial – comercial, etc.),



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





6.4.2.3 Manifestación del riesgo

Para una situación eventual donde se presenten sismos se establecen estos escenarios:

- MÁXIMO PROBABLE: Son sismos de gran magnitud y destrozos, si se presentaran estos sismos de gran magnitud 6-7-8 grados en la escala de Rigther en el área urbana, habrá movimiento en las diferentes estructuras del municipio, desplome y caída de viviendas sobre todo en los sitios más vulnerables del municipio y la activación de la inestabilidad de los taludes (riesgo por deslizamiento), en la zona del barrio Centro Sur y Barrio Bolívar se han generado movimientos en masa, al presentarse esta situación se podrían afectar a más del 50% viviendas que no cumplan con las normas sismo resistentes y teniendo en cuenta la magnitud y profundidad del sismo. Si esto ocurriera se podrían esperar una cifra considerable de muertos y heridos, la perdida de la infraestructura vial, acueductos y alcantarillados en la zonas y barrio de la ciudad.
- ✓ MEDIO: sismos de magnitud media 6-5- grados en la escala de Rigther
- ✓ MÍNIMO PROBABLE: sismos de pequeña magnitud 4-3-2-1 grados en la escala de Rigther
- ✓ **EFECTOS:** Derivado de lo anterior, las pérdidas económicas en la zona urbana y alrededores, podrían llegar a superar los 15.000 millones de pesos, grandes destrozos de la infraestructura vial, de viviendas, de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía, pérdida de vidas humanas, colapso de los servicios básicos de atención en salud, probables incendios, desabastecimiento de productos de primera necesidad y medicamentos e incremento en el costo de vida. La ocurrencia potencial de sismos de gran magnitud 6-7-8 grados en la escala de Rigther, en la zona rural provocaría inestabilidad en los taludes (riesgo por deslizamiento) activación de permanentes deslizamientos, en las veredas Pajajoy, Higuerones, Buesaquito e Ijagui, generando movimientos en masa, que podrían destruir muchas viviendas ubicadas en estos sectores; si esto ocurriera se podrían esperar muertos y heridos, así como la afectación la de la infraestructura vial, cultivos y animales. Derivado de lo anterior, las pérdidas económicas podrían llegar a los 10.000 millones de pesos, que podría desencadenar un incremento en el costo de vida.

6.4.3 Vulnerabilidad Deslizamientos

6.4.3.1 Elementos expuestos

- ✓ Población: la población que se encuentra en vulnerabilidad alta es el 10%, vulnerabilidad media 20% y la vulnerabilidad baja es del 70% de la población.
- ✓ Barrios o sectores: los barrios y sectores más afectados y con más alto porcentaje de vulnerabilidad a deslizamientos son el Barrio Bolívar y centro sur

6.4.3.2 Caracterización de la población expuesta

- ✓ **Número de Habitantes:** 200 personas entre niños, ancianos y adultos
- ✓ **Estado de salud:** bueno en general, con algunos cuadros de enfermedades diversas, tales como cáncer, enfermedad respiratoria aguda, entre otras.
- ✓ Estrato socioeconómico: bajo a medio bajo, estratos 1 y 2, pero en su mayoría estrato 1.
- ✓ **Actividades económicas:** Comerciantes, agricultores, actividades varias (rebusque, lavado de ropa, amas de casa, educadores, estudiantes, maestros de obra, entre otras.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





6.4.4 Vulnerabilidad Inundación y Avalancha de Lodo

6.4.4.1 Elementos expuestos

- ✓ **Población:** la población que se encuentra en vulnerabilidad alta es el 10%, vulnerabilidad media 5%, la vulnerabilidad baja es del 60% de la población.
- ✓ Barrios o sectores: los barrios del sector urbano corresponden a aquellos ubicados en zonas de pendiente tales como Las Palmas, La Pradera baja, La inmaculada, y en los sectores rurales la población que habita sobre las laderas de las montañas y en los taludes que se han abierto en las partes bajas de las mismas y que dan sobre las vías principales y secundarias.

6.4.4.2 Caracterización de la población expuesta

- ✓ Número de Habitantes: 300 habitantes en las zonas urbana y rural.
- ✓ Estado de salud: en general es bueno y cuentan con servicio de salud
- ✓ **Estrato socioeconómico:** se encuentran entre los estratos bajo, estrato 1.
- ✓ **Actividades económicas:** Agricultura, ganadería, actividades varias (jornaleros, rebusque, lavado de ropa, pequeñas tiendas, amas de casa, educadores, estudiantes, maestros de obra, entre otras.

6.4.5 Vulnerabilidad de Riesgo por Temporada Invernal

6.4.5.1 Manifestación del riesgo

Para una temporada invernal en los sectores determinados como de alto riesgo, se establecen estos escenarios:

- ✓ MÁXIMO PROBABLE: Lluvias por encima de los 200mm, si llueve de esta magnitud en el área urbana, habrá saturación de los suelos, incapacidad de mantener la estabilidad los taludes (riesgo por deslizamiento), en la zona del barrio centro sur y Bolívar generando movimientos en masa, que podrían destruir aproximadamente unas 70 viviendas ubicadas en los mismos; en caso de ocurrencia se pueden presentar muchos muertos y heridos, así como la perdida de la infraestructura vial, y afectación en los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. La prioridad estaría sobre la margen derecha en sentido norte-sur del sector urbano con inminencia de alto riesgo.
- ✓ MEDIO: Iluvias entre 100 y 200mm
- ✓ **MÍNIMO PROBABLE:** lluvias por debajo de los 100mm
- ✓ EFECTOS: Derivado de lo anterior, su ocurrencia en la zona urbana puede provocar las pérdidas económicas incalculables y se estiman en más de 1000 millones por destrozos de viviendas, vías, cultivos, animales u otros elementos, pero la mayor vulnerabilidad estaría en la pérdida de vidas humanas que debe ser la mayor de las preocupaciones. En el área rural las lluvias de gran magnitud, muy seguramente provocaran saturación de los suelos, incapacidad de mantener la estabilidad en los taludes (riesgo por deslizamiento),



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





en la cabecera municipal y en las veredas Hijagui, Pajajoy, Buesaquito, Higuerones y tras mas, generando movimientos en masa, que podrían destruir al menos 20 viviendas ubicadas en los sectores antes mencionados; si esto ocurriera estarían muchas familias en peligro e incluso se podrían esperar muertos o heridos, así como la perdida de la infraestructura vial, cultivos y animales. Derivado de lo anterior, las pérdidas económicas se pueden estimar en no menos de 3000 millones de pesos, como ya ocurrió en la pasada ola invernal de los años 2008 al 2011, generándose pobreza y un incremento en el costo de vida.





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



CAPITULO VII 7 PLAN DE CONTINGENCIAS



*Puente sobre el Río Juanambú

7.4 UNIDAD PROCEDIMENTAL

7.4.4 PREPARATIVOS (FASE PREVIA)

7.4.4.1 Sistemas de alerta

7.4.4.1.1 Escenario de inundación, deslizamiento y terremotos

Para este tipo de fenómenos se propone la siguiente escala, la cual será aplicada según la situación real presentada, y se tendrá en cuenta este orden siempre y cuando no se presente la emergencia inmediata:

7.4.4.1.1.1 Niveles:

- ✓ Nivel 0- Normalidad
- ✓ Nivel 1- Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios
- ✓ Nivel 2- Alistamiento y disponibilidad (algunos casos implica desplazamiento institucional)
- ✓ Nivel 3- Respuesta institucional y comunitaria parcial.
- ✓ Nivel 4- Respuesta institucional y comunitaria total.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





7.4.4.1.1.2 Definición de alarmas y señalización:

Se hace necesario implementar un sistema de alarmas y señalización en los diferentes sectores vulnerables del municipio, en los que se concentra grandes cantidades de población, y que pueden ser: Instituciones Educativas (colegios y escuelas urbanos y rurales), Centro Hospital y Centros de Salud, Alcaldía, Juzgado, Fiscalía, Registraduría, Bancos, Restaurantes y Cafeterías, Lugares Comerciales (almacenes, tiendas, etc.), Sitios de Esparcimiento (billares, discotecas, piscinas, etc.) entre otros en donde se organicen pequeños PLEC para estos establecimientos definiendo zonas de evacuación, salidas de emergencia y zonas críticas entre otros.

Cuando se presente una emergencia se contara con los sistemas de alarma instalados en los diferentes barrios de la ciudad y veredas del municipio, en colegios y escuelas timbres y en la ciudad en general con alarmas y sirenas.

Procedimientos de respuesta Institucional y comunitaria

7.4.4.1.2 Escenario de inundación y avalancha de lodo

7.4.4.1.2.1 ¿Qué hacer antes?

- 1. No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables o con peligro de avalancha de lodo, en algunas riberas de ríos y quebradas, antiguos lechos y llanuras o valles inundables.
- 2. No se debe adquirir lotes o viviendas en zonas que pueden ser inundables o de avalancha de lodo. Se recomienda comprar viviendas en sitios seguros en áreas fuera de riesgo.
- 3. Asesórese antes de construir su vivienda o edificación de que la misma se construye en un lugar seguro y sin potenciales problemas de inundación.
- 4. No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento a los mismos.
- 5. Impida la desecación de riachuelos, nacimientos de agua, y demás fuentes de agua.
- 6. Para amortiguar el efecto de los inviernos siembre plantas que crezcan rápido y que se extiendan fácilmente sobre el suelo. Toda la población puede colaborar en la reforestación de las riberas de los ríos.
- 7. Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
- 8. Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse, con barreras de protección naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, etc.) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.
- 9. Evite usar intensivamente maquinaria agrícola sin descanso, pues esto, reduce la capacidad de drenaje natural del suelo.
- 10. El destino de terrenos inundables para cultivos, es peligroso, en tanto no se coseche y recoja los productos antes de las temporadas de invierno.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- 11. Cuando se vea la afectación inminente por inundaciones o avalanchas, guarde y desconecte todos los objetos (electrodomésticos, objetos valiosos, camas, colchones, cobijas, ropa, etc.) en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
- 12. Entérese del contenido de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias establecido por el CMGRD del Municipio.
- 13. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación o avalancha. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante este suceso.
- 14. Mantenga siempre lista agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, equipo de primeros auxilios y lazo.
- 15. Conozca la ubicación adecuada de las instituciones de salud a las que debe recurrir según la gravedad del evento presentado.
- 16. Si observa represamientos, deslizamientos, hundimientos o alteraciones que no son normales advierta a sus vecinos y al CMGRD del municipio, en la Alcaldía, la Defensa Civil, o Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se está formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
- 17. Conozca la señal de alarma establecida por el CMGRD del municipio. Se recomienda adicionalmente acordar con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.
- 18. Sólo si el tiempo lo permite tranque puertas y ventanas de lugares altos, excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
- 19. Recuerde a sus familiares el punto de concentración donde deben reunirse después de la evacuación (montaña alta), vaya a un refugio temporal, preferiblemente en la casa de familiares o amigos.

7.4.4.1.2.2 ¿Qué hacer durante?

- 1. Este atento a la señal de alarma.
- 2. Ponga en práctica lo que ha convenido con sus familiares o amigos (plan provisional) para el momento de la emergencia.
- 3. Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de las personas.
- 4. Evacúe su familia a una zona segura. Evite atravesar ríos o lugares inundados a pie, en animales o vehículos, a no ser que así lo dispongan los cuerpos de socorro.
- 5. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
- 6. Aléjese de sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No deje para última la hora la evacuación.

7.4.4.1.2.3 ¿Qué hacer después?

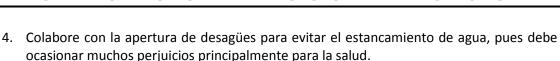
- 1. Si lo afectó la inundación y sabe que este fenómeno volverá a ocurrir en ese lugar, procure no habitarlo nuevamente.
- 2. Si regresa haga una inspección previendo un posible derrumbamiento del terreno y de la estructura de la casa, especialmente si es de bareque. No vuelva a habitar su vivienda hasta asegurarse de que resiste y no se le va a caer encima.
- 3. No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- 5. Tenga cuidado con las serpientes y otros animales venenosos; estos buscan refugio en
- zonas secas.

 6. Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

7.4.4.1.3 Escenario deslizamientos

7.4.4.1.3.1 ¿Qué hacer antes?

- 1. No construya, alquile o adquiera lotes o construcciones en zonas expuestas a potenciales deslizamientos o zonas de riesgo.
- 2. Organice y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa y alerte a sus vecinos a seguir estos consejos.
- 3. Asesórese antes de construir su casa para no correr riesgo de deslizamientos.
- 4. No haga banqueos o cortes en la montaña si no está totalmente seguro de la resistencia de la ladera.
- 5. No construya con materiales pesados en terrenos débiles.
- 6. No deje que el agua se filtre en el interior de la montaña: abra zanjas, drenajes, alcantarillas y cunetas firmes que permitan el desagüe ordenado de la montaña.
- 7. Rellene las grietas de la ladera con greda para que el agua no se filtre.
- 8. Si habita en una zona de alta pendiente cerciórese de que su casa y la de sus vecinos estén firmemente construidas para evitar que caigan unas encima de otras.
- Para detener la erosión que causa deslizamientos evite: QUEMAS Y TALAS, SURCOS EN EL SENTIDO DE LA PENDIENTE, SOBREPASTOREO.
- 10. Proteja el terreno sembrando plantas que crezcan rápido y se extiendan fácilmente cubriendo el suelo. Estas barreras deben ser horizontales a través de la pendiente.
- 11. Siembre en curvas de igual nivel, o sea siguiendo las curvas naturales del terreno.
- 12. Proteja los nacimientos de agua, chorros, arroyos y quebradas sembrando pasto, cañabrava, guadua y bambú, entre otras especies.
- 13. No amontone basuras o desechos en suelos de pendiente porque terminan tapando desagües haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terrenos.
- 14. Use el servicio de recolección de basuras de la ciudad. En zonas rurales disponga con sus vecinos de una fosa en sitio plano y cubierto para convertir las basuras en abono orgánico.
- 15. No permita canteras ni excavaciones que desestabilicen las laderas representando un peligro para el vecindario.
- 16. Si está en zona de amenaza tenga con su vecindario un plan de evacuación con un sistema efectivo de alarma. Establezca un plan de emergencia para su familia y su vecindario.
- 17. No permita el uso de explosivos en terrenos propensos a deslizamientos.
- 18. Ante la amenaza de flujos se pueden tomar medidas prácticas tales como dragados del cauce de los ríos, construcción de diques, trinchos, jarillones y estructuras de retención de sedimentos. Estas obras deben ser construidas técnicamente, porque de lo contrario



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





pueden representar peligro más grave que el fenómeno en sí. El CMGRD para los casos de Emergencias le podrá ampliar la información requerida.

- 19. Si observa un principio de deslizamiento avise al CMGRD, en la alcaldía.
- 20. Convenga con su familia un lugar seguro donde pueda evacuar, preferiblemente la residencia de un familiar o amigo.
- 21. Se deben tener disponibles pitos o sirenas para advertir el peligro, o para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

7.4.4.1.3.2 ¿Qué hacer durante?

- 1. Si cuenta con algunos segundos, aprovéchelos para el envío de una señal de alerta o alarma.
- 2. Evite el pánico, él es su principal enemigo.
- 3. Si es posible ayude a evacuar niños, ancianos, minusválidos y personas nerviosas.
- 4. Si se presenta un deslizamiento gradual o relativamente lento, no deje para última hora la evacuación.
- 5. Procure advertir a todos sus vecinos sobre cualquier clase de peligro o riesgo.

7.4.4.1.3.3 ¿Qué hacer después?

- 1. No pise escombros en forma indiscriminada y tenga mucho cuidado con tumbar columnas, paredes o vigas que hayan quedado débiles; pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento.
- 2. Tenga mucho cuidado si tiene que encender fuego (fósforos, velas, etc.), ya que estos pueden causar una explosión, si hay una fuga de gas o combustible en el lugar.
- 3. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna no doble al herido; trasládelo con mucho cuidado sobre una superficie plana -como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es de brazos o piernas no los hale por ningún motivo.
- 4. Si es posible colabore en las labores de rescate y atención con primeros auxilios a las personas.
- 5. Procure no habitar en carpas en lugares de deslizamientos; es preferible trasladarse temporalmente a la residencia de familiares o conocidos que le brinden alojamiento.
- 6. Si usted no ha sufrido daños sea solidario, preste alojamiento temporal a un afectado.
- 7. Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
- 8. No utilice servicios públicos como transporte, teléfonos, hospitales, etc., si no es estrictamente necesario.
- 9. Aplique las medidas preventivas para evitar mayores peligros.

7.4.4.1.4 Escenario Terremotos

7.4.4.1.4.1 ¿Qué hacer antes?

1. Realizar un estudio técnico de la resistencia de la edificación que usted ocupa, esto le indicará posibles áreas que debe reforzar o reconstruir. Además, le ayudará a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar ubicarse si ocurre un temblor.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



- 2. Analice su situación particular, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para manejar este tipo de emergencias y sus consecuencias posteriores.
- 3. Asegure y/o reubique objetos pesados que se puedan caer tales como lámparas, vidrios, bibliotecas, tableros, materas, calentadores, etc.
- 4. Conserve permanentemente un botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia.
- 5. Debe mantener permanentemente un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
- 6. Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
- 7. Para evitar incendios, acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, aislamiento de cilindros de gas y otros servicios. Enseñe a su familia o amigos cuáles son y cómo funcionan.
- 8. Conozca y haga conocer de su familia y amigos las zonas más seguras.
- 9. Tenga a mano el directorio de teléfonos fijos y móviles, así como las direcciones de las instituciones de salud (Centro Hospital y Puestos de Salud) a los que pueda acudir.
- 10. Tenga disponibles las llaves de puertas y candados.
- 11. Procure saber el lugar donde regularmente se encuentran sus familiares y allegados.
- 12. Mantenga el tanque de agua y la alberca llenos. El agua es lo que más falta hace después de un terremoto.
- 13. Entérese de las medidas contenidas en la Estrategia Municipal de Respuesta para Emergencias y Contingencias del Municipio.

7.4.4.1.4.2 ¿Qué hacer durante?

- 1. Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.
- 2. Si está bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, materas, bibliotecas, cuadros y cualquier otro objeto pesado o cortante. Aléjese de los vidrios y protéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios, camas, o de un lugar resistente de la edificación (señalado en el estudio de vulnerabilidad).
- 3. No se sitúe debajo de aleros, balcones y cornisas, algunos pueden estar débilmente construidos y ser los primeros en caerse.
- 4. No use ascensores porque puede quedar atrapado en ellos.
- 5. Después del terremoto principal es posible que ocurran otros conocidos como "réplicas" tumbando algunas edificaciones que quedan debilitadas. Por ese motivo esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.
- 6. Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse. Si está en un vehículo particular deténgalo inmediatamente permaneciendo en él o debajo de él. Si viaja en un vehículo de transporte público lleno de pasajeros, debe detenerlo inmediatamente y permanecer en el hasta que pase el temblor. Debe desocuparlo en forma inmediata cuando el fenómeno termine.



MUNICIPIO DE BUESACO





7.4.4.1.4.3 ¿Qué hacer después?

- 1. Implementar medidas excepcionales para conjurar la situación y evaluar los daños ocasionados
- 2. Decretar emergencia por desastre natural, sanitaria, económica, etc., según la magnitud de la emergencia
- 3. Disponer de los recursos humanos, técnicos, financieros y de servicios que se requieran para atender inmediatamente la emergencia
- 4. Establecer los protocolos de actuación para hacer frente a la emergencia
- 5. Distribuir el personal de apoyo en cada una de las zonas afectadas, asistir inmediatamente a los heridos enviándolos a los centros asistenciales según la gravedad de sus lesiones
- 6. Recuperar inmediatamente la red vial y de servicios para facilitar la ayuda a los afectados
- 7. Atender a la población afectada y suministrarle ayuda humanitaria de emergencia
- 8. Solicitar ayuda al estado, sus entidades y ministerios para conjurar la situación
- 9. Solicitar ayuda a las entidades privadas y organizaciones para atención a la población afectada y que presente afectación física, emocional, etc.
- 10. Recuperar el estado de prestación de los servicios públicos básicos para la población
- 11. atender las víctimas y enviarlas a centros asistenciales de segundo y tercer nivel según la gravedad de su estado
- 12. proteger y salvaguardar los bienes materiales de las personas afectadas que así lo requieran
- 13. Establecer medidas restrictivas acordes con la magnitud de la emergencia
- 14. Adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para tratar de conjurar la situación y devolver total o parcialmente a la zona a un estado de normalidad

LEA DETENIDAMENTE EL CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, Y SIGA TODAS LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL CMGRD, LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, Y TODAS LAS DEMAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, ESTO PUEDE SALVAR SU VIDA Y LA DE LOS DEMAS.

BUESACO PREVENTIVO Y SEGURO



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



VI. Apéndices o Anexos.

DIAGRAMA 001 - Activación CMGRD en Casos de Emergencia

DIAGRAMA 002 - Procedimiento General de Articulación con el CMGRD

DIAGRAMA 003 – Estados de Perturbación de la Dinámica Municipal

FIGURA No. 001 - Funciones del Staff de Comando

FIGURA No. 002 - Staff General

FIGURA No. 003 - Funcionalidad

FIGURA No. 004 – Organización de la Zona de Impacto

FIGURA No. 005 – Área de Salvamento

FIGURA No. 006 - Área de Salud

FIGURA No. 007 – Área Hábitat y Sustento

FIGURA No. 008 – Área Social y Comunitaria

FIGURA No. 009 – Área Institucional Sectorial

FIGURA No. 010 – Preparación de la Recuperación

Cuadro Anexo de Directorio Telefónico de Contactos

Mapa Amenazas y Riesgos

Plano Urbano Amenazas y Riesgos



MUNICIPIO DE BUESACO





VII. Glosario.

ALERTA. Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso, esta se transmite a través de medios físicos.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

ALUD: Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

AMENAZA: Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio--naturales o antrópicas, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

- Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Según su origen se clasifican en Geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).
- > Socio--naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.
- > Antrópicas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestado en el mismo lugar del hecho, que consta de un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y Procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza -- aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





CONTAMINACIÓN: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condicione de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópico, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópico como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 3

- ➤ **De Proceso Lento.** Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.
- ➤ **De Carácter Súbito.** En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, la pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

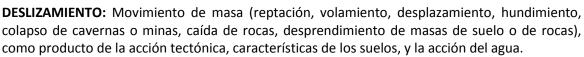
DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma independiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden ser afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales, o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a el.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSIÓN. Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la ocurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el finde determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL. Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según los protocolos previamente definidos.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

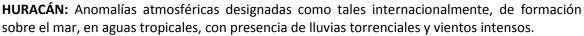
HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas agricultura etc.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdida de de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL. Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdida de de vidas y/o bienes en bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACIÓN: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN. Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento para reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas. Ejemplo: normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA. Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar, una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





PREVENCIÓN: medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socionaturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicas se pueden y deben prevenir.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RECONSTRUCCIÓN: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas, ambientales afines.

SEQUÍA: Temporada seca, sin lluvias o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominada como "ola de calor".

SIMULACIÓN: Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.

TORMENTA ELÉCTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo presentes en algunas regiones del Caribe.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante. La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

- Factores físicos: hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.
- Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.
- Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.
- Factores económicos: cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.
- Factores ideológicos y culturales: ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.
- Factores institucionales: Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.
- Factores organizativos: capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





MUNICIPIO DE BUESACO, Plan Municipal de Desarrollo, "Buesaco sin Barreras", 2012-2015 DANE, Censo 2005, Estadísticas Básicas y proyecciones poblacionales 2013

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1523. (24, Abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones... Diario Oficial. Bogotá D.C., 2012. 34 p.

MUNICIPIO DE BUESACO, Decreto 073 de 2012, "Por medio del cual se Adopta el Plan Municipal de gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Buesaco"

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Material de Apoyo para el Taller Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia (4, Julio, 1991). Diario Oficial. Bogotá D.C., 1991. 139 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 99. (22, Diciembre, 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1993. 57 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115. (8, Febrero, 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1994. 50 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1337. (28, Julio, 1978). Por la cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del Decreto Ley 2811 de 1974. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1978. 3 p.

METZGER, P. Ciudades en riesgo. Medio ambiente urbano y riesgos: Elementos de reflexión. San de Costa Rica. 1996. p. 54.

NACIONES UNIDAS, La gestión del riesgo de desastres hoy. New York: Naciones Unidas, 2008. p. 18.

MUNICIPIO DE BUESACO, Revisión y Ajuste al EOT 2013, borrador.



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





ANEXOS





MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 1 Antecedentes de Emergencias y Desastres

| FECHA | TIPO DE EVENTO | AFECTACION |
|----------------------|------------------------|----------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Reseña del estado ac | tual de preparación pa | ra emergencias |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





FORMATO No 2 Modelo de Decreto para Conformación del CMGRD

DECRETO NÚMERO 064

(28 de junio de 2012)

Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Buesaco

El Alcalde Municipal de Buesaco, Nariño, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 5, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.
- 2. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 6, establece los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 9, establece como instancia de dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal, al Alcalde municipal en su respectiva jurisdicción
- 4. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 12, establece que el Alcalde municipal es el conductor del sistema nacional en su nivel territorial y está investido con las competencias necesarias para conservar la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.
- 5. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 14 establece que el Alcalde, como Jefe de la Administración Local, representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio. El Alcalde como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio.
- 6. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 15 establece como instancia de orientación y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 7. Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 27 crea los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación del los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

| Fn | virtud | de lo | anterior, |
|----|--------|-------|-----------|
| | viituu | uc io | antenion, |

DECRETA:



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Contenido general del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Buesaco, el cual consta de los siguientes componentes:

- 1. Integrantes del CMGRD
- 2. Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo
- 3. El Alcalde municipal, quien lo preside
- 4. Los secretarios de despacho y Unidades Administrativas:
- Secretario de Gobierno,
- Profesional Universitario Unidad De Planeación Y Desarrollo Comunitario,
- Profesional Universitario Unidad De Infraestructura,
- Profesional Especializado Unidad Local de Salud,
- 5. El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD designado por el alcalde.
- 6. El representante de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño, o de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial, en virtud del artículo 31 parágrafo 3 de la Ley 1523 de 2012.
- 7. El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos.
- 8. La Gerente de la E.S.E Virgen de Lourdes.
- 9. El Presidente de la Junta de Defensa Civil Colombiana de Buesaco.
- 10. El Comandante de la Subestación de Policía.
- 11. El representante de las Instituciones Educativas

Parágrafo: Se convocaran como integrantes permanentes del Consejo Municipal para la gestión del Riesgo de desastres - CMGRD:

- Personero Municipal
- Representantes de entidades nacionales con presencia en el municipio
- Red juntos
- ➤ ICBF
- Presidente de asociación de comerciantes
- Iglesia
- Etc.

ARTICULO SEGUNDO. Se designa como coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, del Municipio de Buesaco al Coordinador del CMGRD, quién ejercerá la Dirección del CMGRD, y en cumplimiento del artículo 29 de la ley 1523 de 2012 es responsable de vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

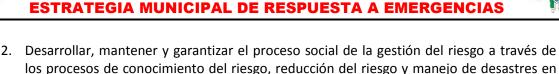
ARTICULO TERCERO. Son funciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD:

1. Garantizar la implementación de la gestión del riesgo como componente indispensable del desarrollo sostenible en el municipio.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



- 3. Desarrollar y garantizar la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito municipal.
- 4. Formular, aprobar y hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre - PMGRD.
- 5. Formular, aprobar y hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias -EMRE.
- 6. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de calamidad pública en el Municipio de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 y 59 de la Ley 1523 de 2012.
- 7. Formular, aprobar, coordinar la ejecución de los planes de acción específicos para la recuperación de situaciones de calamidad pública, en virtud del artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 1°. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres podrá establecer comités, comisiones y/o grupos de trabajo temporales o permanentes para el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, quienes se reunirán de acuerdo con la periodicidad necesaria para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Parágrafo 2°. El Consejo Municipal de gestión del riesgo se reunirá regularmente como mínimo cada dos meses y de manera extraordinaria por motivos de la declaratoria de calamidad publica.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

el territorio municipal.

Dado en Buesaco, Nariño a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2012.

WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ

Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 3 Integrantes del CMGRD por Comisiones Normativas

Una vez diligenciado este formato debe hacer parte de la EMRE.

| COMISION TECNICA: | | | | |
|---|---|------------------------------------|--|--|
| Objetivo de la Comisión: | | | | |
| planificación, la imple | ación de la prevención y mitig mentación del Plan de Emer al de los temas de prevención | gencia y Contingencia y la | | |
| Nombre | Institución | Datos de Contacto | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| COMISION OPERATIVA: | | | | |
| Objetivo de la comisión: | | | | |
| | anes de contingencia por evento, | | | |
| | nitaria y consolidando la organizac | ción institucional para confrontar | | |
| · · | cia o desastres en el municipio. | | | |
| Nombre | Institución | Datos de Contacto | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| COMISION EDUCATIVA: | | | | |
| Objetivos de la Comisión: | | | | |
| • Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de | | | | |
| programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad remueve la | | | | |
| cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los | | | | |
| temas de gestión del riesgo en los espacios público, privado y social comunitario. | | | | |
| Nombre | Institución | Datos de Contacto | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 4 Relación del Recurso Humano por Institución

| Institución | Recurso Humano Disponible | Cantidad |
|------------------------------|---------------------------|----------|
| Alcaldía Municipal | | |
| | | |
| | | |
| CMGRD | | |
| | | |
| | | |
| Comando de la Policía | | |
| Nacional | | |
| 555.0 | | |
| ESE Centro Hospital N. S. de | | |
| Lourdes | | |
| Instituciones Educativas | | |
| Municipales | | |
| ividificipales | | |
| Unidad Local de Salud | | |
| Sindad Edear de Sarad | | |
| | | |
| Unidad de Infraestructura | | |
| | | |
| | | |
| Unidad de Planeación | | |
| | | |
| | | |
| ACUABUESACO | | |
| | | |
| | | |
| Entidades Públicas para la | | |
| atención a la comunidad | | |
| | | |
| Entidades Privadas para la | | |
| atención a la comunidad | | |
| | | |
| Otras entidades u | | |
| organizaciones sociales | | |
| | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 5 Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

| Institución | Tipo de Vehículos Disponibles | Cantidad | Estado |
|---------------------------|----------------------------------|----------|--------|
| Alcaldía Municipal | | | |
| | | | |
| | | | |
| CMGRD | | | |
| | | | |
| | | | |
| Comando de la Policía | | | |
| Nacional | | | |
| | | | |
| ESE Centro Hospital N. S. | | | |
| de Lourdes | | | |
| | | | |
| Instituciones Educativas | | | |
| Municipales | | | |
| | | | |
| Unidad Local de Salud | | | |
| | | | |
| | | | |
| Unidad de | | | |
| Infraestructura | | | |
| | | | |
| Unidad de Planeación | | | |
| | | | |
| | | | |
| ACUABUESACO | | | |
| | | | |
| | | | |
| Entidades Públicas para | | | |
| la atención a la | | | |
| comunidad | | | |
| Entidades Privadas para | | | |
| la atención a la | | | |
| comunidad | | | |
| Otras entidades u | | | |
| organizaciones sociales | | | |
| | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO





| Institución | Equipos de Asistencia, Rescate o Contra incendios | Cantidad | Estado |
|--|---|----------|--------|
| Alcaldía Municipal | | | |
| CMGRD | | | |
| Comando de la Policía Nacional | | | |
| ESE Centro Hospital N. S. de Lourdes | | | |
| Instituciones Educativas Municipales | | | |
| Unidad Local de Salud | | | |
| Unidad de Infraestructura | | | |
| Unidad de Planeación | | | |
| ACUABUESACO | | | |
| Entidades Públicas para la atención a la comunidad | | | |
| Entidades Privadas para la atención a la comunidad | | | |
| Otras entidades u organizaciones sociales | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO





| Institución | Equipos de Telecomunicaciones | Cantidad |
|------------------------------|----------------------------------|----------|
| Alcaldía Municipal | refectional | |
| Alcaidia ividilicipai | | |
| | | |
| CMGRD | | |
| CIVIGND | | |
| | | |
| Comando de la Policía | | |
| Nacional | | |
| Nuclonal | | |
| ESE Centro Hospital N. S. de | | |
| Lourdes | | |
| Louides | | |
| Instituciones Educativas | | |
| Municipales | | |
| | | |
| Unidad Local de Salud | | |
| | | |
| | | |
| Unidad de Infraestructura | | |
| | | |
| | | |
| Unidad de Planeación | | |
| | | |
| | | |
| ACUABUESACO | | |
| | | |
| | | |
| Entidades Públicas para la | | |
| atención a la comunidad | | |
| | | |
| Entidades Privadas para la | | |
| atención a la comunidad | | |
| | | |
| Otras entidades u | | |
| organizaciones sociales | | |
| | | |



MUNICIPIO DE BUESACO





| Institución | Insumos y Elementos Humanitarios para | Cantidad |
|----------------------------|---|----------|
| | Atención de Familias y/o Población Afectada | |
| Alcaldía Municipal | | |
| | | |
| | | |
| CMGRD | | |
| | | |
| | | |
| Comando de la Policía | | |
| Nacional | | |
| | | |
| ESE Centro Hospital N. S. | | |
| de Lourdes | | |
| de Lourdes | | |
| Instituciones Educativas | | |
| Municipales | | |
| Municipales | | |
| | | |
| Unidad Local de Salud | | |
| | | |
| | | |
| Unidad de Infraestructura | | |
| | | |
| | | |
| Unidad de Planeación | | |
| | | |
| | | |
| ACUABUESACO | | |
| | | |
| | | |
| Entidades Públicas para la | | |
| atención a la comunidad | | |
| | | |
| Entidades Privadas para la | | |
| atención a la comunidad | | |
| | | |
| Otras entidades u | | |
| organizaciones sociales | | |
| - | | |
| | I | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





OBJETIVO:

Facilitar la identificación y sistematización de datos sobre amenazas locales

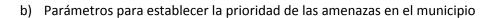
a) Listado de referencia para la identificación de las principales amenazas

| Amenaza | | Prioridad Estimada | | la |
|--|---|--------------------|-----|----|
| | I | П | III | * |
| Accidente de Tránsito Aéreo | | | | |
| Accidente de Tránsito Fluvial | | | | |
| Accidente de Tránsito Terrestre | | | | |
| Ataque o toma armada a la población | | | | |
| Atentado terrorista urbano o rural | | | | |
| Avalancha (Flujo torrencial por cauce) | | | | |
| Congregación masiva de personas | | | | |
| Deslizamiento | | | | |
| Desplazamiento forzado de la población | | | | |
| Erosión | | | | |
| Erupción volcánica | | | | |
| Explosión | | | | |
| Huracán | | | | |
| Incendio estructural | | | | |
| Incendio forestal | | | | |
| Incendio en estación de combustible | | | | |
| Incidente con materiales peligrosos | | | | |
| Inundación lenta | | | | |
| Inundación lenta | | | | |
| Inundación súbita | | | | |
| Marcha campesina | | | | |
| Paro armado | | | | |
| Protesta civil | | | | |
| Protesta indígena o sindical | | | | |
| Sequía | | | | |
| Sismo | | | | |
| Terremoto | | | | |
| Tsunami | | | | |
| Vendaval | | | | |
| Voladura de torres de conducción eléctrica | | | | |
| Otras situaciones de emergencia | | | | |
| | | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO





| Prioridad | Concepto |
|-----------|---|
| 1 | Amenazas que por su potencialidad, |
| Alta | cobertura territorial, comportamiento |
| | histórico conocido y condiciones en las que |
| | se presentaría actualmente, puedan afectar |
| | en gran medida la salud de las personas, la |
| | infraestructura o las redes de servicio en el |
| | municipio. |
| II | Amenazas que por sus características |
| Media | asociativas a eventos desencadenantes |
| | primarios, puedan potenciar mayores |
| | afectaciones en el municipio. |
| III | Amenazas de efecto limitado, baja |
| Baja | potencialidad o área de afectación pequeña |
| | que por sus características sólo producirían |
| | afectaciones parciales o temporales en la |
| | población e infraestructura. |
| * | Amenazas calificadas como improbables en |
| | el municipio |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





FORMATO No 10 Evaluación Local de Vulnerabilidad

(Marque con X la opción a, b o c correspondiente)

| 1. | Vul | nerabilidad en la Organización Institucional para Emergencias |
|----------|-----|---|
| | a) | El CMGRD está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida |
| | | y sus instituciones han acordado y coordinado funciones para emergencias y contingencias. |
| | b) | El CMGRD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de |
| | | contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación. |
| 1.1 | c) | El CMGRD municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 |
| | | meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias. |
| | a) | El municipio dispone de un EMRE, elaborado por el CMGRD adoptado y apoyado por la |
| | | administración municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de |
| | I-V | respuesta. |
| 1.2 | b) | El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del EMRE, la cual está en |
| | | perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias. |
| | c) | No se dispone actualmente ni de un EMRE en el cual se hayan establecido y coordinado |
| | '' | procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema |
| | | eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia. |
| | a) | En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del |
| | ' | riesgo, con el apoyo de las instituciones del CMGRD, orientadas a prevenir y mitigar posibles |
| | | desastres. |
| 1.3 | b) | Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no |
| | | son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo. |
| | c) | A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos |
| | | para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres. |
| | | En general las instituciones que conforman el CMGRD disponen de los recursos técnicos, |
| | | logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en |
| | | el municipio. Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la |
| 1.4 | | atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional. |
| | | Las instituciones que conforman el CMGRD en su gran mayoría no disponen de ningún |
| | | recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, |
| | | requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal. |
| 2. | Vul | nerabilidad en el Contexto Social y Cultural de la Población |
| | a) | La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las |
| | | amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva. |
| 2.1 | b) | Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el |
| | | entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar |
| | | en riesgo de probables afectaciones. |
| | c) | La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no |
| <u> </u> | | identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas. |
| | a) | La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio han definido planes básicos de acción |
| | 1 | y han efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles |



MUNICIPIO DE BUESACO





| | | emergencias. |
|-----|-----|---|
| 2.2 | b) | Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de |
| | | entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia. |
| | c) | La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en |
| | | caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses. |
| | | Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y |
| | | gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación |
| 2.3 | | de alumnos y educadores. |
| | | Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los |
| | | alumnos y educadores para situaciones de emergencia. |
| | | Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta |
| | | ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles |
| | | emergencias. |
| | | Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar |
| | | para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia |
| 2.4 | | (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos). |
| | | La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado |
| | | parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con |
| | | claridad. |
| | | Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia |
| | | y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas. |
| | | El municipio en su respuesta contempla la atención especial de población vulnerable como |
| | | mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros. |
| | | El municipio solo contempla la respuesta para una parte de la población vulnerable como |
| 2.5 | | mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros. |
| | | El municipio no contempla en su respuesta la atención especial de población vulnerable |
| | | como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados personas viviendo con VIH, entre |
| | | otros. |
| 3. | | nerabilidad en Aspectos Económicos y Productivos |
| | a) | El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra |
| | | a la mayoría de sus habitantes. |
| | b) | En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el |
| 3.1 | | municipio. |
| | c) | Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así |
| | - \ | como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes. |
| | a) | El municipio no tiene zonas subnormales. |
| 2.2 | b) | Son muy pocas las zonas subnormales del municipio. |
| 3.2 | c) | Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los |
| | -1 | servicios esenciales para la población. |
| | c) | Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de |
| | 21 | calle o desplazamiento. No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle. |
| | a) | |
| | p) | Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle. |
| 2.2 | c) | Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de |
| 3.3 | | calle o desplazamiento. |
| | | |



MUNICIPIO DE BUESACO





| | a) | El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios |
|-----|------|--|
| | aj | de familias afectadas por posibles emergencias. |
| 3.4 | b) | Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente. |
| 3 | c) | En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria. |
| 4. | Vul | nerabilidad en la Infraestructura y Líneas Vitales del Municipio |
| | a) | Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo-resistentes y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado. |
| 4.1 | b) | Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados. |
| | c) | La gran mayoría de las viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo- resistentes ni materiales adecuados. |
| | a) | Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según lo contenido en el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes. |
| 4.2 | b) | Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo. |
| | c) | No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007. |
| | a) | El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja. |
| 4.3 | b) | Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud. |
| | c) | El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas residuales. |
| | a) | Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia. Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes |
| 4.4 | | parciales del servicio Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y |
| | | tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales). La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas), presenta una condición adecuada de mantenimiento y no se verán afectados en mayor medida por posibles emergencias. |
| 4.5 | | Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro. |
| | | La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos deslizamientos, inundaciones o vendavales. |
| 5. | Vuli | nerabilidad en Salud y Saneamiento Básico |
| | a) | Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia. |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





| | b) | Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario |
|-----|----|---|
| | | para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto. |
| 5.1 | c) | Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de |
| | | emergencia internas o externas. |
| | a) | Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y |
| | | disposición de residuos. |
| 5.2 | b) | Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una |
| | | parte de la población. |
| | c) | El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada |
| | | de residuos. |
| | a) | La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del |
| | | 80% de la población. |
| 5.3 | b) | Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de |
| | | la población es sólo parcial en el municipio. |
| | c) | Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades |
| | | básicas de salud. |

ESCALA DE VALORACIÓN

Para establecer el nivel de vulnerabilidad del municipio se debe evaluar y calificar los aspectos sugeridos en el formato seleccionado a) b) o c) según corresponda y una vez calificadas las diferentes variables se debe sumar aritméticamente el puntaje equivalente a cada respuesta así, 5 puntos para la respuesta a) 1,5 puntos para la respuesta b) y 0.5 para la respuesta c).

INTERPRETACIÓN DEL PUNTAJE

0 a 30 Puntos Vulnerabilidad alta

El municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación correspondientes.

31 a 70 Puntos Vulnerabilidad media

El municipio presenta una vulnerabilidad intermedia y tiene relación con los aspectos calificados con b) o c) para establecer las acciones de preparativos y mitigación que correspondan.

71 a 100 Puntos Vulnerabilidad baja

La vulnerabilidad del municipio en relación a posibles emergencias tiende a ser baja, de obtener menos de 100 puntos, se deben resaltar los aspectos calificados con b) o c) para el correspondiente trabajo de fortalecimiento.

El resultado obtenido solo es una referencia para ubicación general en el contexto de vulnerabilidad. Un resultado de vulnerabilidad media o baja no debe ser interpretado como indicador para suspender el análisis de las condiciones vulnerables del municipio o dejar de efectuar las acciones pertinentes para el fortalecimiento frente a probables emergencias.



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 11 Estimación de Escenarios de Riesgo y Afectación Diligencie este formato para las 5 principales amenazas en el municipio

| MUNICIPIO: | | | | | | |
|-------------------------------------|---|----------------------------|--|--|--|--|
| Amenaza de Referei | ncia: | | | | | |
| Indicador de Afectaci | ón: | | | | | |
| (estime el nivel proba | ble de afectación de la amenaza refe | rida en relación con los | | | | |
| siguientes indicadore | | 144 511 151451511 5511 155 | | | | |
| organormoo maroaaoro | 0) | | | | | |
| Área Afectada | Indicador de Afectación | Cantidad o Efecto | | | | |
| | | Estimado | | | | |
| Población | Número probable de fallecidos | | | | | |
| | Número probable de lesionados | | | | | |
| | Número probable de desaparecidos | | | | | |
| Infraestructura esencial | Número probable de viviendas afectadas | | | | | |
| | Número probable de viviendas destruidas | | | | | |
| | Probables afectaciones de la red vial | | | | | |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | | | | | |
| Servicios esenciales | Servicios esenciales Daños directos de acueducto y alcantarillado | | | | | |
| | Afectación en construcciones vitales como | | | | | |
| | hospitales, centros educativos, o escenarios | | | | | |
| | de afluencia masiva de público | | | | | |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | | | | | |
| Bienes de producción | Pérdidas del sector productivo (industrias, | | | | | |
| | establecimientos de comercio, cultivos, | | | | | |
| | pérdida de empleos, etc.) | | | | | |
| Otros | Determinar indicador | | | | | |
| | go municipal en relación a la amenaza de refere | | | | | |
| | dores estimados anteriormente, conceptué cu | | | | | |
| emergencia alcanzado (calificación) | en el municipio, especificando las condic | iones que dan lugar a esa | | | | |
| NIVEL DEL RIESGO | Describa las condiciones | s analizadas | | | | |
| A1. | | | | | | |

| NIVEL DEL RIESGO | Describa las condiciones analizadas |
|------------------|-------------------------------------|
| Alto | |
| Medio | |
| Вајо | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





FORMATO No 12 Responsables Institucionales para Efectuar Funciones Operativas de Contingencia

Una vez diligenciado este formato debe hacer parte del EMRE.

| Utilice X para | Utilice X para señalar la entidad responsable | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|---|----------|------------|---------------|------------------|------|-----------------------|----------------------|---------------------------|------------------------|-------|---------------------------|------|
| Utilice O para | a señalar la entidad de | apov | / 0 | | | | | | | | | | |
| - | | Inst | itucio | nes F | Respo | nsab | les | | | | | | |
| Área | Función | | | ivil | cional | | Unidad Local de Salud | Unidad de Planeación | Unidad de Infraestructura | Secretaría de Gobierno | | Coordinación de Educación | |
| | | Alcaldía | CMGRD | Defensa Civil | Policía Nacional | ICBF | Unidad Lo | Unidad d | Unidad d | Secretaría | UMATA | Coordina | Otra |
| | Aislamiento y Seguridad | | | | | | | | | | | | |
| Salvamento | Búsqueda y Rescate | | | | | | | | | | | | |
| | Evacuación | | | | | | | | | | | | |
| | Atención en Salud | | | | | | | | | | | | |
| Salud | Saneamiento Ambiental | | | | | | | | | | | | |
| | Vigilancia Epidemiológica | | | | | | | | | | | | |
| | Manejo de Cadáveres | | | | | | | | | | | | |
| | Atención Psicosocial | | | | | | | | | | | | |
| Social | Censo | | | | | | | | | | | | |
| Comunitario | Información a la | | | | | | | | | | | | |
| | Comunidad | | | | | | | | | | | | |
| | Trabajo Comunitario | | | | | | | | | | | | |
| | Evaluación de Daños y | | | | | | | | | | | | |
| | Necesidades | | | | | | | | | | | | |
| | Monitoreo y Control del | | | | | | | | | | | | |
| Infraestructura | Evento | | | | | | | | | | | | |
| y servicios | Remoción de Escombros | | | | | | | | | | | | |
| | Manejo de Sustancias | | | | | | | | | | | | |
| | Peligrosas | | | | | | | | | | | | |
| | Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | |
| _ | Coordinación | | | | | | | | | | | | |
| Institucional | Interinstitucional | | | | | | | | | | | | |
| Sectorial | Coordinación Sectorial | | | | | | | | | | | | |
| | Apoyo Mutuo | | | | | | | | | | | | |
| | Logística | | | | | | | | | | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





FORMATO No 13 Definición del Sistema de Alerta por evento

Evento:

La responsabilidad directa para decretar los grados de alerta recae en los Gobernadores y Alcaldes como presidentes de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de desastres, apoyados en la información técnica que suministren las instituciones científicas (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen geológico, DIMAR para tsunami, etc.).

| geologico, blivian para isulialili, etc.). | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| NIVEL | CARACTERÍSTICAS O | ACCIONES A IMPLEMENTAR | | | |
| | CONDICIONES | | | | |
| ALERTA AMARILLA | Ejemplo: Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar el desbordamiento de los ríos en los próximos días | Ejemplo: Convocar al Crepad y/o CMGRD Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia. | | | |
| ALERTA NARANJA | Ejemplo: Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican posibilidad de que presenten desbordamientos | Ejemplo: Preparación para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso Coordinar alojamiento transitorio. Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales | | | |
| ALERTA ROJA | Ejemplo: Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento o cuando ya se ha iniciado la inundación | Ejemplo: Activación de alarmas Evacuación de la población. Movilización de operativos según planes de emergencia. | | | |

Evento:

Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar, el código o información específica y el responsable de divulgarla.

| Canal o Medio | anal o Medio Código | | |
|---------------|---------------------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 14 Evaluación Primaria de Afectación

| MUNICIPIO | | | | | |
|----------------|--|--|--|--|--|
| Nombre: | | | | | |
| Institución: | | | | | |
| Cargo: | | | | | |
| Teléfono Fijo: | | | | | |
| Celular: | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Afectaciones en la Población e Infraestructura de Salud

| Población Afectada | Cantidad Estimada por Vereda | | | | |
|--------------------|------------------------------|--|--|--|--|
| Lesionados | | | | | |
| Fallecidos | | | | | |
| Desaparecidos | | | | | |
| | | | | | |

Afectaciones en Vivienda y Edificaciones Públicas

| Viviendas | Habitables | No Habitables | Destruidas o | Total de Viviendas |
|----------------------|------------|---------------|--------------|--------------------|
| | | | Colapsadas | Afectadas |
| Urbanas | | | | |
| Rurales | | | | |
| Totales | | | | |
| Necesidades Priorita | rias: | _ | | _ |
| | | | | |

Afectaciones en Servicios Esenciales

| Servicios | | | | | |
|-------------------|-------------|-------------|----------|-----------|-------------|
| Esenciales | En Servicio | Uso | Fuera de | Destruido | Comentarios |
| | | Restringido | Servicio | | |
| Acueducto | | | | | |
| Alcantarillado | | | | | |
| Recolección de | | | | | |
| Basuras | | | | | |
| Energía Eléctrica | | | | | |
| Gas | | | | | |
| Otro | | | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD



FORMATO No 15 Parámetros para Evaluar el EMRE

| Municipio: | | | | | |
|---|---------------------------------|----------|----|-------|----------|
| Fecha de Evaluación: | | | | | |
| Evaluación: | | | | | |
| ÍTEM a Evalua | ar | Incluido | | Actua | lización |
| | | Si | No | Si | No |
| 1. Justificación | | | | | |
| 2. Objetivos | | | | | |
| 3. Contexto del Municipio | | | | | |
| 3.1 Aspectos Generales del Municipio | | | | | |
| 3.2 Antecedentes de Emergencias y De | sastres en el Municipio | | | | |
| 4. Organización para la Emergencia | | | | | |
| 4.1 Organigrama para la Gestión del Rie | esgo | | | | |
| 4.2 Conformación del CMGR | | | | | |
| 4.3 Coordinación en Emergencias y Cor | tingencias | | | | |
| 4.4 Inventario de Recursos | | | | | |
| 5. Estimación del Riesgo | | | | | |
| 5.1 Identificación de Amenazas | | | | | |
| 5.2 Evaluación y Priorización de Amena | zas | | | | |
| 5.3 Análisis de Vulnerabilidad | | | | | |
| 5.4 Estimación de Riesgo de Desastres | del Municipio | | | | |
| 6. Organización para la Contingencia | | | | | |
| 6.1 Organización Interinstitucional | | | | | |
| 6.1.1 Instancias de Coordinación | | | | | |
| 6.1.2 Organigrama de Áreas Funciona | ales | | | | |
| 6.1.3 Responsables Institucionales po | or Áreas y Funciones Operativas | | | | |
| 6.1.4 Descripción de Funciones y Área | as Funcionales | | | | |
| 6.2 Escenario de Riesgo Priorizado | | | | | |
| 6.2.1 Antecedentes | | | | | |
| 6.2.2 Activación Institucional y Comu | nitaria | | | | |
| 6.2.3 Evaluación del Evento | | | | | |
| 6.2.4 Responsables Institucionales la | oores Operativas/ Contingencia | | | | |
| 6.2.5 Implementación Logística Requ | erida | | | | |
| 6.2.6 Acciones de Contingencia Suger | idas por la Comunidad | | | | |
| 7. Articulación y Sostenibilidad del EM | RE | | | | |
| 7.1 Formación y capacitación al Person | al que Integra el CMGRD | | | | |
| 7.2 Información y divulgación del EMRE | <u> </u> | | 1 | | |
| 7.3 Evaluación y Seguimiento | | | 1 | | |
| 7.3.1 Simulación y Simulacro | | | 1 | | |
| 7.4 Actualización de Contenidos | | | | | |



MUNICIPIO DE BUESACO

ALCALDIA MUNICIPAL - CMGRD





ALCALDIA MUNICIPAL – DEPENDENCIAS – ENTIDADES – SERVICIOS - OTROS

| ENTIDAD | RESPONSABLE / DIRECTOR / GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL | TELEFONO (S) / CELULAR |
|--|--|---------------------------|
| ALCALDIA MUNICIPAL | WILSON H. PABON LOPEZ | 3105981007 – 7420396 |
| COORDINACION GENERAL CMGRD | JESUS CHAVES SIGINDIOY | 3206994491 |
| SECRETARIO DE GOBIERNO | JOSE ABDON NARVAEZ | 3207784848 |
| UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO COMUNITARIO | | |
| | DANIEL CABRERA GOMEZ | 3128960445 |
| UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA | ALEXANDRO RODRIGUEZ SILVIA DIEZ JIMENEZ | 7420396 |
| UNIDAD DE CESTION COCIAL Y DECARROLLO COMUNITARIO | | 7420016 |
| UNIDAD DE GESTION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO | JUAN CARLOS REYES | 7420396 |
| COMISARIA DE FAMILIA | RICHARD MONCAYO | 7420396 |
| COORDINACION EDUCACION | RAUL NUÑEZ | 7420396 |
| DIRECTOR UMATA | HORACIO BENAVIDES | 7420396 |
| COORDINACION CULTURA Y TURISMO | DANNY NARVAEZ | 7420396 |
| COORDINACION DEPORTES | PEDRO ANDRADE | 7420396 |
| ESE CENTRO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES | ALBA LUCIA MORA | 7420016 |
| ESE CENTRO HOSPITAL VIRGEN DE LOURDES ATENCION AL USUARIO | FUNCIONARIO | 7420386 |
| UNIDAD DE URGENCIAS | FUNCIONARIO | 7420189 |
| PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO | FUNCIONARIO | 3175820219 |
| PUESTO DE SALUD HATO TONGOSOY | FUNCIONARIO | 3127852149 |
| PUESTO DE SALUD SAN IGNACIO | FUNCIONARIO | |
| PUESTO DE SALUD SANTA MARIA | FUNCIONARIO | 3117999972 |
| | | 3203327601 |
| PUESTO DE SALUD JUANAMBU | FUNCIONARIO | 3127570873 |
| PUESTO DE SALUD VILLAMORENO | FUNCIONARIO | 3122381012 |
| | | 3148508389 |
| PUESTO DE SALUD EL ROSAL DEL MONTE | FUNCIONARIO | 3148382004 |
| PUESTO DE SALUD SANTA FE | FUNCIONARIO | 3117027686 |
| | | 3105427566 |
| EPS CONDOR | FUNCIONARIO | 7420540 |
| EPS EMSSANAR | FUNCIONARIO | 3176608550 |
| EPS CAPRECOM | FUNCIONARIO | 3104365316 |
| EPS COMFAMILIAR | FUNCIONARIO | 3185328110 |
| SECRETARIA DE HACIENDA / TESORERIA MUNICIPAL | Orfa Pascuaza G. | 7420502 |
| INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA | Jaime Orlando Moncayo Palacios | 7420396 |
| ACUABUESACO | LIBARDO ESPAÑA | 7420001 |
| CRUZ ROJA COLOMBIANA | SEDE PASTO | 132 |
| CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO | SEDE PASTO | 119 |
| CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALBAN (SAN JOSE) | SEDE ALBAN | |
| DEFENSA CIVIL COLOMBIANA DE BUESACO | DIRECTOR | |
| PERSONERIA MUNICIPAL | JAIME MONTENEGRO | 7420602-7420392 |
| REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL | REGISTRADOR | 7420399 |
| POLICIA NACIONAL | COMANDO | 7420390 |
| FISCALIA LOCAL 22 | FISCAL | 7420389 |
| JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL | ROSARIO ESTUPIÑAN | 7420391 |
| ANUC BUESACO | Mariano Narváez | 3158326569 |
| BANCO ABRARIO | GERENCIA | 7420317 – 7420017 |
| COFINAL | GERENCIA | 7420317 7420017 |
| SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (ANEXO DIRECTORIO RED DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES) | Ver listado Telefónico y/o Celulares, Coordinador - Raúl Núñez | Anexo aparte |









| IEM COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE | EDGAR JARAMILLO VILLARREAL | 7420397-7420503- |
|--|-----------------------------|--------------------|
| | | 3127599623 |
| IEM ESCUELA MARIA INMACULADA | CECILIA SALAZAR | 7420362-3154272735 |
| IEM ESCUELA PIO XII | CECILIA SALAZAR | 3154272735 |
| IEM VILLAMORENO | RECTOR | 7265902 |
| JARDIN INFANTIL MI DULCE AMANECER | DIRECTORA | 7420042 |
| PARROQUIA MUNICIPAL | JOSE LEVY VIVEROS | |
| IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA | CONGREGACION | 7420015 |
| COOTRANSCOL | GERENCTE | 7420393 |
| IDATT | FUNCIONARIO | 7420079 |
| CENTRO PROINCO | PROPIETARIO | 7420524-7223388 |
| HOTEL DEL RIO | PROPIETARIO | |
| HOTEL LUMAR | PROPIETARIO | 7420280 |
| HOTEL PUEBLA | PROPIETARIO | 7420068 |
| ESTACION DE SERVICIO TERPEL SAN ANTONIO | PROPIETARIO | 7420088 |
| ESTACION DE SERVICIO BOLIVAR | PROPIETARIO | 7420343-7420288 |
| PROYECTO MEGABANCO FEDECAFE | FUNCIONARIO | 7420326 |
| FUNDACION JESUS, MARIA Y JOSE | REPRESENTANTE LEGAL | 7420006 |
| FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS | FUNCIONARIO | 7420137 |
| ANCIANATO DE BUESACO | HERMANAS DE LA PRESENTACION | 7420238 |
| RED UNIDOS DE BUESACO | COORDINADOR | 7420396 |
| COORDINACION PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION | COORDINADOR | 7420396 |
| CEDENAR BUESACO | FUNCIONARIO | 7420388 |
| SURTIDORES MONTAGAS BUESACO | PROPIETARIO | |
| CONCEJO MUNICIPAL DE BUESACO | HERMAN ROBERTH CARVAJAL | 7420184 |



MUNICIPIO DE BUESACO







DIRECTORIO JUNTAS DE ACCION COMUNAL

| BARRIO EL SOCORRO | CARLOS OMAR ERAZO SANCHEZ | 3103749734 |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------|
| BARRIO LA COLINA | LUCAS ADARME | 31037 1373 1 |
| BARRIO LA FLORA | LEONIZA CORDOBA URBANO | 3137431506 |
| BARRIO LA INMACULADA | LAURO LUIS VILLOTA LOPEZ | 3117392299 |
| BARRIO LA LIBERTAD | HERNANDO ULPIANO GOMAJOA MEZA | 3127864921 |
| BARRIO LA PRADERA | EDGAR ANGEL PABON | 3005113993 |
| BARRIO LAS PALMAS | FRANCISCO IVAN DEJOY JOJOA | 3003655796 |
| BARRIO PRADERA BAJA | JOSE HERMOSA | 3000003730 |
| BARRIO PORTAL DE VERACRUZ | JORGE YOMAR ESTRELLA | |
| BARRIO ROBERT ROJAS II | JORGE PADILLA ZAMBRANO | 3202281653 |
| BARRIO SAN ANTONIO | LEONARDO NARVAEZ PARDO | 3117214341 |
| BARRIO SAN FERNANDO | SALOME GARCIA | 3113335106 |
| BARRIO SIMON BOLIVAR | SEGUNDO BOLIVAR FAJARDO | 3113201989 |
| JAC VEREDA ALTA CLARA | ÁLVARO RUBÉN LÓPEZ | 3132506383 |
| JAC VEREDA ALTAMIRA | ALFONSO PINCHAO NARVÁEZ | 3168447031 |
| JAC VEREDA ALTO HIGUERONES | EDILMA ISABEL NARVÁEZ | 3207912034 |
| JAC VEREDA ALTO MONSERRATE | CARLOS ARMERO | 3122182391 |
| JAC VEREDA ALTO SAN MIGUEL | SEGUNDO NEFTALÍ ÁLVAREZ | 3218802255 |
| JAC VEREDA BERMEJAL | JESUS RIGOBERTO BURBANO M. | 3147413685 |
| JAC VEREDA BRUSELAS | ALBEIRO LÓPEZ | |
| JAC VEREDA BUESAQUITO | HERNANDO MONTILLA | 3207912034 |
| JAC VEREDA EL CORTIJO | GERARDO PINCHAO | 3122166045 |
| JAC VEREDA EL MANZANO | ANSELMO PESILLO | 3206114341 |
| JAC VEREDA EL MOJON | ERMEL GÓMEZ | 3207468956 |
| JAC VEREDA EL PALMAR | MARIO ANTONIO CABRERA | 3172382613 |
| JAC VEREDA AL RETIRO | TITO JURADO | 3148380086 |
| JAC VEREDA EL TAMBILLO | JOSÉ ARMERO | 3112001717 |
| JAC VEREDA EL VERGEL | SANDRA JIMENA MALES | 3137428243 |
| JAC VEREDA GRANADILLO DE CHÁVEZ | ISIDRO JUAN ELÍAS BOTINA | 3127939136 |
| JAC VEREDA GRANADILLO DE LUNAS | JUANITO LOAIZA | 3128494234 |
| JAC VEREDA GUAYABAL TONGOSOY | UMERSINDO JURADO | 3146398593 |
| JAC VEREDA GUAYACANES | ARCESIO CABRERA | 3113476011 |
| JAC VEREDA HATILLO BUENOS AIRES | CLODOMIRO LOAIZA | 3206184621 |
| JAC VEREDA HATILLO GUADALUPE | HERNANDO DÍAZ | 3105178852 |
| JAC VEREDA HATILLO MEDINA | PEREGRINO DÍAZ ESPAÑA | 3117748269 |
| JAC VEREDA HATO TONGOSOY | JAIME MUÑOZ GALLARDO | 3147945734 |
| JAC VEREDA IJAGUI | HUGO LIBARDO CASTRO | 3147295848 |
| JAC VEREDA JUANAMBU | ROBERT REYES | 3122866557 |
| JAC VEREDA LA CURIA | JAVIER CORDOBA | 3146966544 |
| JAC VEREDA LA CRUZ DE SAN ANTONIO | MARINO JURADO | 3137159220 |
| JAC VEREDA LA ESPERANZA | WILLIAM JOSÉ LÓPEZ | 3148292701 |
| JAC VEREDA LA ESTANCIA | MIRALDO CHÁVEZ | 3147253910 |
| JAC VEREDA LA INMACULADA | EDILMA LOAIZA | 3136080333 |
| JAC VEREDA LA LOMA FRANCO VILLA | SEGUNDO ALBERTO CABRERA | 3108992746 |
| JAC VEREDA LA MINA EL ALBIÓN | WILLIAM ALBERTO INAGAN | 3113964957 |
| JAC VEREDA LA PALMA | HUGO DOMÍNGUEZ | 3127020573 |
| JAC VEREDA LA PIEDRA | RUBI PANTOJA | 3137194908 |
| JAC VEREDA LA REPRESA | RAÚL BENIGNO ENRÍQUEZ | 3104414551 |
| JAC VEREDA LA SACHA | ROBERT ALEXANDER ARMERO | 3147946965 |
| JAC VEREDA LA SUSUNGA | FOSION GOMEZ | 3128564398 |
| JAC VEREDA LA TASAJERA | JOSE FAVIAN CHAVES LOPEZ | 3116073302 |
| JAC VEREDA LAS COCHITAS | DAVID GOMEZ LOPEZ | 3132356359 |
| LAS GUINDAS | RODRIGO PAGUATIAN M. | |
| JAC VEREDA LAS MINAS SANTA FE | JOSE VIDAL GRANDA LOPEZ | 3217153286 |
| | | |









| JAC VEREDA LAGUNETAS | GIOVANNI ALEXANDER CHAVES | 3129771487 |
|--------------------------------------|--------------------------------|------------|
| JAC VEREDA LLANO LARGO | HUBERT ROSENDO GELPUD | 3218352836 |
| JAC VEREDA LLANOS JUANAMBU | AURA MARIA ACOSTA CARLOSAMA | 3127652995 |
| JAC VEREDA MEDINA ESPEJO | JUANITO SALOMON LOPEZ LOAIZA | 3116412729 |
| JAC VEREDA MEDINA OREJUELA | JOSE SILVIO SANTACRUZ BURBANO | 3146697297 |
| JAC VEREDA MENESES DE CHAVEZ | JOSE RAFAEL MALES | |
| JAC VEREDA MENESES DE HURTADO | JOSE FLORENTINO SACANAMBUY | 3117873920 |
| JAC VEREDA MEXICO | HUMBERTO RUIZ PESILLO | 3113296313 |
| JAC VEREDA NARANJAL ALTO | ALIRIO RODRIGUEZ ORDOÑEZ | 3122189832 |
| JAC VEREDA NARANJAL BAJO | LUIS MARINO CHICAIZA MUÑOZ | 3127571533 |
| JAC VEREDA ORTEGA LAS COCHAS | MELLY KARLY ROSERO RUIZ | 3113099329 |
| JAC VEREDA ORTEGA LOS CORRALES | ANGEL GOMEZ GOMEZ | 3116297813 |
| JAC VEREDA PAJAJOY | PEDRO ANTONIO JOJOA JOJOA | 3136358464 |
| JAC VEREDA PALACINOY | FLORENCIO LOPEZ ORDOÑEZ | 3112201466 |
| JAC VEREDA PALO ZUMBO | PEDRO ANTONIO MUÑOZ PAZ | 3104293998 |
| JAC VEREDA PARAPETOS | SIGIFREDO PAZ | 3117703615 |
| JAC VEREDA QUITOPAMBA | FRANCO EZEQUIEL JACOME MUESES | 3125259787 |
| JAC VEREDA RISARALDA | ANGEL SALOMON GOMEZ MEGIA | 3137224484 |
| JAC CORREGIMIENTO EL ROSAL DEL MONTE | JESUS ALBERTO PECILLO GUALGUAN | 3117379344 |
| JAC VEREDA SACANAMBUY MEDINA | MARIA NOHEMI RAMIREZ | 3128907492 |
| JAC VEREDA SACHACUY | MARCO TULIO PESILLO | 3216392276 |
| JAC CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO | EDUAR ENRIQUE MONCAYO S. | 3184516580 |
| JAC VEREDA SAN BOSCO | JOSE GARCES CASTILLO | 3138676566 |
| JAC CORREGIMIENTO DE SAN IGNACIO | TITO ADRIAN REYES GARCES | 3206455784 |
| JAC VEREDA SAN ISIDRO | SAULO REINEL ROJAS CRUZ | 3117340551 |
| JAC VEREDA SAN JOSE COAPITAS | FLORIBERTO ESPADA | |
| JAC VEREDA SAN MARTIN K 50. | JORGE PASINGA | |
| JAC VEREDA SAN MIGUEL | SOFONIAS ROSALES | 3116103867 |
| JAC VEREDA SAN MIGUEL EL SOCORRO | HERMELDO VICTOR JOJOA JOSA | 3108403996 |
| JAC VEREDA SAN VICENTE | CRISTO EZEQUIEL PAZ | 3217904393 |
| JAC CORREGIMIENTO DE SANTA MARIA | PROSPERO ORDOÑEZ | 3147574063 |
| JAC CORREGIMIENTO DE SANTA FE | ARIEL ARMANDO ERAZO JOSSA | 3128394162 |
| JAC VEREDA SUMAPAZ | OSCAR LUCANO | 3138009684 |
| JAC VEREDA VERACRUZ | SEGUNDO WILSON SAPUYES | 3117421519 |
| JAC VEREDA VERSALLES | MARIA MELVA CADENA ERAZO | 3207899223 |
| JAC VEREDA VILLAGUAYACANES | ANDRES CABREJA ERAZO | 3122090638 |
| JAC CORREGIMIENTO DE VILLAMORENO | DIEGO JAVIER RUIZ RUIZ | 3206737870 |









| N° | NOMBRE DEL DOCENTE | INSTITICION EDUCATIVA Ó CENTRO | TELEFONO |
|----|--------------------------|---|------------|
| | | EDUCATIVO DONDE LABORA | 1 |
| | | EDUCATIVO DONDE LABORA | |
| 1 | SILBIO OVIDIO BURBANO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3174325481 |
| 2 | LIVIO AGUIRRE AGUIRRE | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3128933005 |
| 3 | NICOLAS AGUIRRE M. | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3156883682 |
| 4 | YOBANY BURBANO LOPEZ | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3175937369 |
| 5 | TERESITA CAICEDO PASOS | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3168302738 |
| 6 | ADRIANA CASTRO DELGADO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3185652609 |
| 7 | RICARDO CORAL ARCINIEGAS | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3172311071 |
| 8 | LUIS ALFONSO GOMEZ | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3165418781 |
| 9 | ERNESTO OCAÑA MONCAYO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3104557718 |
| 10 | WILLIAM RESOROALVAREZ | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3168126488 |
| 11 | JOSE VALENCIA CHAZATAR | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3152544636 |
| 12 | JEIDI JURADO SUARES | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | 3183179350 |
| 13 | RUTH MOLINA MOLINA | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO | |
| 14 | ERLINTONMARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA EL RETIRO | |
| 15 | GLORIA MARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA GLORIAMARTINEZ | |
| 16 | AMELIA CASTRO | INSTITUCION EDUCATIVA HATOTONGOSOY | 3203494657 |
| 17 | MAXIMILIANO LOPEZ | INSTITUCION EDUCATIVA.CORAZON DE JESUS | 3128601041 |
| 18 | LUIS FELIPE PAZ | INSTITUCION EDUCATIVA LLANOS JUANAMB | 3117004555 |
| 19 | JESUSAFRANIO OBANDO | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMOREN | 3206936029 |
| 20 | CONSUELO PORTILLA EGAS | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3117086549 |
| 21 | CARLOS CORTES NARVAEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3173473843 |
| 22 | FRANCISCO ARGOTY | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3122862964 |
| 23 | HAROLD RIASCOS ERAZO | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3146708249 |
| 24 | HERMES RENGIFO B. | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3128503503 |
| 25 | LILIANA PORTILLA | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3163929673 |
| 26 | MARIA E. ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3217722363 |
| 27 | MANUEL ROSERO NARVAEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 316287398 |
| 28 | MARIAINESMARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3006089461 |
| 30 | ROSA QUIGUALTAR | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3136813213 |
| 31 | LUPE GALINDEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3206947942 |
| 32 | GLORIA MORALES | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3012929570 |
| 33 | CARMEN ROCIO ERAZO | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3127958885 |
| 34 | MARILUCHAVEZ M. | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3127600089 |
| 35 | LUCIA DEJOY JOJOA | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3214653421 |
| 36 | ROSA CERON CABRERA | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3113323316 |
| 37 | JULIO CHAVEZ MADROÑERO | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3104092753 |
| 38 | ANA ZAMBRANO LUNA | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3148259219 |
| 39 | LUIS FELIPE ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3148259219 |
| 40 | OSCAR MADROÑERO O. | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3148851183 |
| 40 | ROSARIO VILLAREAL | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3117760091 |
| 42 | YEHENA MELO MELO | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO | 3148582659 |
| 43 | TRANCITOBASANTE | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO INSTITUCION EDUCATIVA QUITOPAMBA | 7295586 |
| 43 | MARTHA YANIRA FIGUEROA | INSTITUCION EDUCATIVA QUITOPAMBA | 3113210157 |
| 45 | ILIA LAGOS ARTEAGA | INSTITUCION EDUCATIVA QUITOPAINIBA INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LARGO | 3117408975 |
| 45 | MONICAELIZABETORTIZ | INSTITUCION EDUCATIVA LLAND LARGO INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO | 311/4089/3 |
| 46 | CARMEN EUGENIA RESTREPO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO INSTITUCION EDUCATIVA CORTIJO | 3116427062 |
| 47 | FANNY MONTEZUMA | INSTITUCION EDUCATIVA CORTIJO INSTITUCION EDUCATIVA CORTIJO | 3123427311 |
| 48 | AIDA DE SOCORRO SALCEDO | INSTITUCION EDUCATIVA CONTIDO INSTITUCION EDUCATIVA MENESES | 3123427311 |
| 50 | NELSON ARTURO CAICEDO | INSTITUCION EDUCATIVA MENESES INSTITUCION EDUCATIVA MENESES | 3137542173 |
| 30 | INLESON ANTONO CAICEDO | INSTITUCION EDUCATIVA IVIENESES | 314/200202 |



MUNICIPIO DE BUESACO





| | 1 | | |
|-----|----------------------------|---------------------------------|------------|
| 51 | RAMIRO VALENTE VILLOTA | INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR | 3136850991 |
| 52 | EDUARDO LIVIO RUANO | INSTITU.EDUC.RAFAEL URIBE URIBE | 3113659832 |
| 53 | EDGAR JARAMILLO VILARREAL | INSTITU.EDUC.RAFAEL URIBE URIBE | 3127599623 |
| 54 | MARTHA ALCIRA SANCHEZ | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3167593368 |
| 55 | LUIS ALIRIO VERDUGO MOREN | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3005053223 |
| 56 | ROSA LILIANA LUNA VALLEJO | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3217102753 |
| 57 | JAIME JAVIER ZARAMA MORA | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3178784580 |
| 58 | SERVIO TULIO DELGADO SAL | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3167411440 |
| 59 | CECILIA EDIDIMBAJOA CH | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 7420199 |
| 60 | ELBA ORFELINA CABRERA M | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | |
| 61 | MARIA EUGENIA QUENAN O | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | |
| 62 | ORLANDO CABRERA MONCAY | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3144552712 |
| 63 | ANA DOLORES ALBAN ESPAÑA | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3128824897 |
| 64 | JESUS ANTONIO MOLINA | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3014135435 |
| 65 | MARTHA IVISNUÑEZ RUIZ | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3006448136 |
| 66 | ANA RITA BASANTE MUÑOZ | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3004433702 |
| 67 | MILTON GUILLERMO ORTEGA | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3207142536 |
| 68 | ROSA DEL CARMEN ORDOÑEZ | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3206921539 |
| 69 | LUIS ENRIQUE CASANOVA | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3147950198 |
| 70 | ARTURO LUIS SOTO AGREDA | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3147121297 |
| 71 | MARIA ESPERANZA REYES M | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | |
| 72 | GEOVANY DAVILA NARVAEZ | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3113579471 |
| 73 | ALBERTO PASCUAZA POLO | DOCENTE COLEGIO SEDE DIURNA | 3115275056 |
| 74 | MIRTHA DEL PILAR BENAVIDES | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | 3104444003 |
| 75 | JESUS ANTONIO SANTACRUZ | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | 3117703583 |
| 76 | JESUS ENRIQUE MARTINEZ | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | |
| 77 | EMERITA CABRERA | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | |
| 78 | BERTHA DORIS JURADO L | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | |
| 79 | RODRIGO SPENCER RENGIFO | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | |
| 80 | CECILIA SARMIENTO VARGAS | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | 3155544816 |
| 81 | EDNA JACQUELINE CASTRO F. | DOCENTE COLEGIO SEDE VESPERTINA | 3216441613 |
| 82 | GLORIA LORENA MORA | DOCENTE MI DULCE AMANECER | 3113315056 |
| 83 | BLANCA ALICIA DIAZ G | DOCENTE MI DULCE AMANECER | 3113195323 |
| 84 | LILIAN ROCIOMEJIA Z | DOCENTE MI DULCE AMANECER | |
| 85 | STELLA DEL CARMEN PALACIOS | DOCENTE MARIA INMACULADA | |
| 86 | AMPARO JURADO LOPEZ | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3148861744 |
| 87 | GIRALDO SANTACRUZ GOMEZ | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3113316716 |
| 88 | CECILIA SALAZAR | MARIA INMACULADA PIO XII | 3154272735 |
| 89 | LUZ MARINA CHIMACHANA G | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3105449038 |
| 90 | JANETH VILLOTA ROSERO | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3147893087 |
| 91 | ANA DEL SOCORRO RENGIFO | DOCENTE MARIA INMACULADA | 7361188 |
| 92 | ANA LUCIA MEZA NAVISOY | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3173564909 |
| 93 | MARIA DEL CARMEN QUINTERO | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3176800576 |
| 94 | BLANCA ROCIOLOPEZ MORA | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3104144595 |
| 95 | LUCELY ORDOÑEZ | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3148017285 |
| 96 | GLADYS DEL CARMEN LOPEZ | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3113579471 |
| 97 | MARIACLEOFE TORRES P | DOCENTE MARIA INMACULADA | 7330858 |
| 98 | AMPARO JURADO LOPEZ | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3148861744 |
| 99 | GIRALDO SANTACRUZ GOMEZ | DOCENTE MARIA INMACULADA | 3113316716 |
| 100 | ADRIANA ELIZABETGOMEZ A | DOCENTE PIO XII | 3148535786 |
| 101 | AMANDA LILIANA ORTEGA G | DOCENTE PIO XII | 3122253534 |
| 102 | ALFREDO MARTINEZMONCAYO | DOCENTE PIO XII | 3127605285 |
| 103 | ALVARORESTREPO SOLARTE | DOCENTE PIO XII | 3128719662 |
| 104 | EDILMA DEL CARMEN ARGOTY | DOCENTE PIO XII | 3148388979 |
| 106 | MARIA MERCEDES RESTREPO | DOCENTE PIO XII | 3127599596 |
| 107 | SOCORRO BOTINA | INSTITUCION EDUCATIVA HIGERONES | 3206834718 |
| 107 | YOLANDA CHAVEZ | INSTITUCION EDUCATIVA HIGERONES | 3205995327 |









| 109 | LUCILA DELGADO | INSTITUCION EDUCATIVA HIGERONES | 3128662799 |
|-----|---------------------------|---|------------|
| 110 | JOSE IGNACIO SALAS SALAS | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3176586327 |
| 111 | MIRIAM SANTACRUZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3136822553 |
| 112 | ARTURO SANTACRUZ TREJO | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3146299477 |
| 113 | OLMER FAJARDO ORTIZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3136177430 |
| 114 | FELIPE RENGIFO ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3136906808 |
| 115 | PILAR AGUIRRE ZAMBRANO | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3117660572 |
| 116 | ALBERTO JAVIER ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3122398874 |
| 117 | ALEIDA DELGADO MONCAYO | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3116199995 |
| 118 | EMIRORODRIGUEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3136335758 |
| 119 | MARTHA PAZPAZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERA CRUZ | 3117301245 |
| 120 | GLADIS CALVACHE DE REALPE | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3117203382 |
| 121 | AMILCAR TOLEDO MARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3183769643 |
| 122 | TERESA BOTINA | INSTITUCION EDUCATIVA VILLAGUAYACANES | 3113711658 |
| 123 | ANGELAFIDELIA ROSERO | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCO VILLA | 3216672420 |
| 124 | MARY DOLORES NARVAEZ P. | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCO VILLA | 3206262115 |
| 125 | GLORIA MARIA SALCEDO | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCO VILLA | 3127371774 |
| 126 | JORGE URIBE MONCAYO | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCO VILLA | 3128494197 |
| 127 | VICENTE DELGADO | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCO VILLA | 3176843817 |
| 128 | MAGALLY CABRERA | INSTITUCION EDUCATIVA SACHACUY | 3113095176 |
| 129 | GLADIS ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA VERACRUZ | 3108368432 |
| 130 | GEMA OCAÑA | INSTITUCION EDUCATIVA MEDINA ESPEJO | 3136905283 |
| 131 | ROCIO M ARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA ORTEGA LOS CORR | 3116261193 |
| 132 | NELSON JAVIER BURBANO | INSTITUCION EDUCATIVA ORTEGA LOS CORR | 3127826014 |
| 133 | JANETH BURGOS | INSTITUCION EDUCATIVA BERMEJAL | 3136429185 |
| 134 | NANCY LOPEZ | INSTITUCION EDUCATIVA PARAPETOS | 3136215056 |
| 135 | NUBIA MARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA SUMAPAZ | 3127111506 |
| 136 | GILBERTO ORTIZ | INSTITUCION EDUCATIVA SUMAPAZ | 3213599303 |
| 137 | EMIRO MUÑOZ | INSTITUCION EDUCATIVA SUMAPAZ | 3163369306 |
| 138 | PIEDAD IBARRA | INSTITUCION EDUCATIVA PAJAJOY | 3216672420 |
| 139 | LUIS BOLAÑOS | INSTITUCION EDUCATIVA PAJAJOY | 3103786582 |
| 140 | INES CABRERA | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE COAP. | 3218415256 |
| 143 | ROBINSON GOMEZ | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3117800461 |
| 144 | JAIME ZAMBRANO | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3218509751 |
| 145 | EMMA BORRAS GOMEZ | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3127026218 |
| 146 | JAIRO NELMONCAYO | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3122478298 |
| 147 | EDILBERTO BURBANO | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3217676047 |
| 148 | MERY MONTENEGRO | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3116160560 |
| 149 | DORIS OTAYA | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3117514140 |
| 150 | JAQUELINE BURBANO | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3122538685 |
| 151 | GRACIELA GOMEZ | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3136684279 |
| 152 | SEGUNDO TOMAS YEPEZ | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3103831213 |
| 153 | ELENA GOMEZ | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3146028573 |
| 154 | JOSE RAMIRO HERNANDEZ | INST.EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3136809064 |
| 155 | MARGARITA OTAYA | CENTRO EDUC.TECN.AGROP.JUBANGUANA | 3148424343 |
| 156 | OMAR FERNANDO MEJIA | INSTITUCION EDUCATIVA JARDINSN.MIGUE | 3166926453 |
| 157 | SONIA ROSERO RODRIGUEZ | INSTITUCION EDUCATIVA JARDINSN.MIGUE | 3104140525 |
| 158 | EDNA MARGARITA MUÑOZ | INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTANCIA | 3122238929 |
| 159 | FABIAN TORO CARDENAS | INSTITUCION EDUCATIVAPALACINOY | 3137844834 |
| 160 | ELSA MARLENY URBANO | INSTITUCION EDUCATIVAPALACINOY | 3128488978 |
| 161 | | INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA | |
| 162 | SILVIO GERMAN ROSERO C | INSTITUCION EDUCATIVA LAS COCHITAS | 3117431189 |
| 163 | | INSTITUCION EDUCATIVA ALTACLARA | |
| 163 | | INSTITUCION EDUCATIVA ALTACLARA | |
| 164 | | INSTITUCION EDUCATIVA ALTACLARA | |
| 164 | CARMEN TIMANA | INSTITUCION EDUCATIVA LAS MINAS STAFE | 3206768843 |
| 165 | LEIDY NORIEGA BASTIDAS | INSTITUCION EDUCATIVA LA PALMA | 3117316116 |
| | • | • | • |

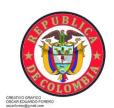








| | | | ı |
|-----|-------------------------|---|--------------------------|
| 166 | ALFONSO MELO MARTINEZ | INSTITUCION EDUCATIVA LA PALMA | 3217047891 |
| 167 | | INSTITUCION EDUCATIVA LA REPRESA | |
| 168 | | INSTITUCION EDUCATIVA LA REPRESA | |
| 169 | | INSTITUCION EDUCATIVA EL TAMBILLO | |
| 170 | | INSTITUCION EDUCATIVA RISARALDA | |
| 171 | | INSTITUCION EDUCATIVA LA SUSUNGA | |
| 172 | MIRIAM MONCAYO PALACIOS | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA ROSAL | 3113647470 |
| 173 | LILIA ESPERANZA VILLOTA | INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA | 3104714948 |
| 174 | JESUS EDMUNDO GONZALES | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3143632178 |
| 175 | WILLIAM ROJAS JOSA | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3148971743 |
| 176 | JESUSRODRIGUEZ | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3105070647 |
| 177 | VICTOR HUGO PATIÑO | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3104351292 |
| 178 | ZOILA ROSA MELO | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3136355541 |
| 179 | GLORIA AMPARO CAMPÑA | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3122235872 |
| 180 | SEGUNDO ANUEL REVELO | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3154075722 |
| 181 | LUIS ALBERTO GOMAJOA | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3217914643 |
| 182 | FLAVIO CERONCARDENAS | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | |
| 183 | GIRALDO AMAYA | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3128738656 |
| 184 | ALBA NUBIA MUÑOZ | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3128315173 |
| 185 | GLORIA NARVAEZ | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3122852362 |
| 186 | FANNY VILLOTA | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3128571142 |
| 187 | LIGIA DE JESUS ROSERO | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3128031121 |
| 188 | ALICIA NARVAEZ | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3105700398 |
| 189 | GUILLERMO NARVAEZ | INST.EDU.SANTA ROSA DE LIMA | 3146014560 |
| 190 | DIEGO MAURICIO PAZ | INSTITUCION EDUCATIVA ALTO MONSERRATE | 3128283025 |
| 190 | JESUS ALBERTO PECILLO G | INSTITUCION EDUCATIVA SN MIGUEL EL SOC | 3128516758 |
| 191 | LUZ MERY SACANAMBUY N | INSTITUCION EDUCATIVA ALTO SANMIGUEL | 3122855206 |
| 192 | MARCELA PIANDA | INSTITUCION EDUCATIVA MEDINA SACANAMB | 3137302902 |
| 193 | EDITH LOPEZ | INSTITUCION EDUCATIVA MEDINA SACANAMB | 3148624118 |
| 194 | MARILU SALAZAR | INSTITUCION EDUCATIVA MEDINA SACANAMIS INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3137546681 |
| 195 | GRABIEL SOLARTE | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3117535414 |
| 196 | MARY VELASCO | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3146509525 |
| 197 | ELVIRA VIVEROS | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3148748502 |
| 198 | ROBIRA TIMARAN | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3104127107 |
| 199 | MARCO ORDOÑEZ | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | |
| 200 | MARIAJESUS RENGIFO | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3148702170 3137008859 |
| | JUAN UNIGARRO | | |
| 201 | ~ | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3005169968 |
| 202 | OMAIRA MUÑOZ | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3105986063 |
| 203 | RIGOBERTO MARSILLO | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3116196907 |
| 204 | ANTONIO ADARME | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3116195788 |
| 205 | ALVARO ORTIZ | INISTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA | 3147917243 |
| 206 | DELIO ENRIQUE YEPEZ | INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL | 3113632100 |
| 207 | TERESA NARVAEZ | INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL | 3206943898 |
| 208 | RITA GUERRO | INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL | 3113357325 |
| 209 | ILIA ESPERANZA ORTIZ B | INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU | 3117719719 |
| 210 | PIEDAD ORTIZ | INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU | 3116299386 |
| 211 | ANA RITA ORTIZ | INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU | 3116330619 |
| 212 | ROBERTH REYES | INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU | 3122866557 |
| 213 | ORLANDO PUSIL | INSTITUCION EDUCATIVA PALOSUMBO | 3206732870 |
| 214 | DEIMAR BURBANO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE | 3113196114 |
| 215 | EDITH SALAZAR | INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN KM.50 | 3127845105 |
| 216 | EDGAR REYES | INSTITUCION EDUCATIVA HATILLO BUENOS AI | 3117364919 |
| 217 | BOLIVAR ADARME | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUA BOSCO | 3113196114 |
| 218 | GLORIA PAZ | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS | 3206721549 |
| 219 | OSWALDO ADARME | INSTITUCION EDUCATIVA LA VERANERA | 311642713 |
| 220 | NANCY DEJOY | INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES | 3207936053 |
| 221 | MILTON ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA HATILLO GUADALU | 3122762784 |









| 222 | CARMEN ELENA AYALA | INSTITUCION EDUCATIVA BRUSELAS | 3104549093 |
|-----|--------------------------|---|------------|
| 223 | MARTA IRENE JOJOA | INSTITUCION EDUCATIVA GUAYACANES | 3146065449 |
| 224 | WILLIAM HERNANDO VALLEJO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 3206783182 |
| 225 | JAVIER AUGUSTO SANTACRUZ | INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 7360830 |
| 226 | JAIRO ALEXANDER MONCAYO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 3137273292 |
| 227 | JESUS JAIME CRIOLLO | INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 3103782593 |
| 228 | OSCAR BERNARDO MONTIÑLLA | INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 3217934775 |
| 229 | DEYANIRA IBARRA | INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 3108383946 |
| 230 | RUBIELA CAICEDO | INSTIYUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO | 3113795549 |
| 231 | MARIA VICTORIA MORA | INSTITUCION EDUCATIVALA TASAJERA | 3105336891 |
| 232 | EDGAR ONOFRE | INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNETAS | 3184766960 |
| 233 | HUGO IDILIO CALVACHE | INSTITUCION EDUCATIVA MEDINA OREJUELA | 3116021694 |
| 234 | ELIANA GOMEZ ORDOÑEZ | INSTITUCION EDUCATIVA LA MINAS EL AVION | 3117627889 |
| 235 | ANGELANIVIA MOSQUERA | INSTITUCION EDUCATIVA GRANADILLO DE CHA | 3146670515 |
| 236 | EDISON JAVIER MONTERO | INSTITUCION EDUCATIVA GRANADILLO DE LUN | 3146120308 |
| 237 | RICARDO ROSERO | INSTITUCION EDUCATIVA LA SACHA | 3122367530 |



ASOCIACION MINUEVO PORVENIR ROSAL DEL MONTE

ASOCIACION DULCE HOGAR BUESACO

ASOCIACION EZEQUIEL MORENO VILLAMORENO

ASOCIACION EZEQUIEL MORENO VILLAMORENO

ASOCIACION EZEQUIEL MORENO VILLAMORENO

ASOCIACION EZEQUIEL MORENO VILLAMORENO

ASOCIACION MINUEVO PORVENIR ROSAL DEL MONTE

ASOCIACION MINUEVO PORVENIR ROSAL DEL MONTE

ASOCIACION MINUEVO PORVENIR ROSAL DEL MONTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE BUESACO







PAZ TORRES

ARGOTI

DEJOY

GUINCHIN

PASCUAZA

ROMERO

CABRERA

NARVAEZ

BURBANO

BURVANO

DELGADO

URRESTI

GUALGUAN

MALES

CHIMACHANA

PAZ

PUCIL

SACANAMBUY

ARGOTI ONOFRE

NIDIA

LIVIA

ROSA

MERSEDES

MIRIAN

CECILIA

SANDRA

AMPARO

MERCEDES

MARIA LUIZA

MARIA DEL CARME

ADRIANA MARIXA

GLORIA DEL CARM

LAURA GUALGUAN

ROSA

DARI

NUVIA

YANEHT

LIBIA

ROSAL DEL MONTE

ROSAL DEL MONTE

SAN MIGUEL ALTO

B. LA IMACULADA

3207204283

3122853955

3116234238

3113431756

3137643479

3145683252

3116296103

3113417001

3148712951

3206242616

3216444221

3117461683

3122211310

3202469667

TRADICIONAL

HIGUERONES

VILLAMORENO

VILLAMORENO

VILLAMORENO

VILLAMORENO

MENE DE CHAVEZ

MENESES DE HURT

27.141.853

27.144.494

27.142.919

27.146.891

27.143.269

27.143.715



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE BUESACO ALCALDIA MUNICIPAL – CMGRD





CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



MUNICIPIO DE BUESACO – REUNION DE SOCIALIZACION DE LA EMRE AGOSTO 13 DE 2013









